





2024– 2025

Presidente Junta Directiva
DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO

Vicepresidente Junta Directiva
OMAR YESID DURAN VARGAS

ASOCIACIONES

ACABACA

Presidente
FERNANDO ROJAS TOVAR

Vicepresidente
EDILBERTO RAMÓN ENDO



ASDECCA

Presidente
SANTIAGO GARRIDO FERNÁNDEZ

Vicepresidente
CARLOS EDUARDO LÓPEZ GARCÍA



ACOPASOS

Presidente
GUSTAVO GARCÍA BERNAL

Vicepresidente
MIGUEL GUILLERMO URREA CORREA



ASDEOCCIDENTE

Presidente
DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO

Vicepresidente
JUAN MANUEL MUÑOZ ROJAS



AHCABALLO

Presidente
EDWIN SALAZAR ACOSTA

Vicepresidente
CARLOS AUGUSTO MANRIQUE



ASDEPASO

Presidente
FERNANDO MAURICIO FORERO RAMÍREZ

Vicepresidente
CRISTIAN CAMILO MILLÁN HERNÁNDEZ



ANCA

Presidente
RAMÓN EDUARDO GÓMEZ SERNA

Vicepresidente
DANIEL HORACIO CRUZ SÁNCHEZ



ASDESILLA

Presidente
JUAN FERNANDO HENRÍQUEZ VELÁSQUEZ

Vicepresidente
GABRIEL JAIME TORO CEBALLOS



ASDECALDAS

Presidente
RAFAEL FERNANDO GIRALDO GAVIRIA

Vicepresidente
CARLOS ANDRÉS ANTÍA LONDOÑO



ASOCABA

Presidente
JORGE LEÓN SÁNCHEZ MESA

Vicepresidente
TOMAS ECHEVERRÍA



ASOCABALLOS

Presidente

OMAR YESID DURAN VARGAS

Vicepresidente

JOHN SERVANDO ZAFRA GERENA



CABAQUIN

Presidente

JOSE IVÁN MADRID VEGA

Vicepresidente

JERÓNIMO JARAMILLO MUÑOZ



ASOCALA

Presidente

FREDY CÓRDOBA RAMOS

Vicepresidente

GERMAN GONZALO SÁNCHEZ MUÑOZ



CASCO

Presidente

AMAURY DE JESUS VERGARA VERGARA

Vicepresidente

MARIO SALCEDO MENDOZA



ASOCANORTE

Presidente

CARLOS EDUARDO VILLAMIZAR CAMARGO

Vicepresidente

JUAN DIEGO CARRILLO PACHECO



CRINES

Presidente

JUAN DAVID TARAZONA ORTEGA

Vicepresidente

HARBY ANDRÉS POSADA ZAPATA



ASOCATOL

Presidente

DAVID LOZANO SÁNCHEZ

Vicepresidente

ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ



PASOPISTA

Presidente

CARLOS FELIPE ARIAS VÁSQUEZ

Vicepresidente

JESÚS ANTONIO ACOSTA DUARTE



ASOEQUINOS

Presidente

HERNAN RAÚL MAESTRE CASTRO

Vicepresidente

GUILLERMO EMILIO NARVÁEZ VÉLEZ



POTROS

Presidente

HENRY VARGAS FORERO

Vicepresidente

CARLOS AUGUSTO BERNAL BARRERA



CABACOR

Presidente

GUSTAVO ANTONIO MARTÍNEZ PETRO

Vicepresidente

LEONARDO TOUS MERCADO



RIENDAS

Presidente

ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERÓN

Vicepresidente

ANDRÉS JERÓNIMO CASTILLO BONILLA



CABALGAR

Presidente

EDUARDO CARBALLO MASS

Vicepresidente

ÓSCAR MARIN VILLALBA



CABALLANOS

Presidente

ANDRÉS IVÁN CESPEDES CASTRO

Vicepresidente

HECTOR ANIBAL NAVARRETE FLECHAS



ÁREA ADMINISTRATIVA

Presidente Ejecutivo

Héctor José Vergara Romero

Secretaría General

Martha Inés Hinojosa Quintero

Secretaría Técnica

Beatriz Eugenia Salgado García



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



Señores Asambleístas, cordial saludo.

Es para mí un honor ser Presidente de la Federación más importante de Caballos del mundo.

En el siguiente informe presentaremos un resumen de años de trabajo, la consolidación de proyectos tan importantes como al Mundial 2025 en Colombia, la oficialización de la compra del lote de FEDEQUINAS, y la actualidad de las investigaciones en las que FEDEQUINAS ha estado trabajando gracias a sus lineamientos. Hoy recuerdo con alegría y nostalgia mi primer día en la federación, y ver cómo ha evolucionado nuestro gremio y FEDEQUINAS me motiva cada día más. Hoy contamos con una junta que piensa en el bien común por encima del beneficio de unos pocos, que aprendió a trabajar y a cuidarse en bloque.

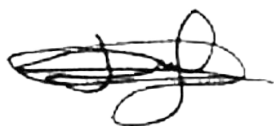
Hoy siento que hay una FEDEQUINAS más sólida, que pudo hacer realidad lo que soñábamos hace unos años, y que tiene en su nueva sede la oportunidad de seguir creciendo como marca. Espero que todos ustedes puedan concretar los proyectos de Avances tecnológicos, nuevos mercados para nuestros caballos, el desarrollo de la sede que permita mantenernos como líderes mundiales; de esta manera seguiremos haciéndonos más visibles, y es nuestra responsabilidad mostrar lo mejor de nuestros caballistas.

Está junta aprendió a trabajar en equipo, a respetar la opinión de los demás, entendió que la problemática de cada región es diferente y que juntos podemos encontrar muchas soluciones. Como siempre lo he dicho, somos aliados estratégicos que debemos tener claro que el verdadero objetivo es llevar el mejor caballo del mundo a todos los rincones. Espero que desde CONFEPASO les pueda seguir aportando.

Nunca me cansaré de agradecerle a todo el equipo de FEDEQUINAS, en cabeza de Héctor José Vergara Romero, por todos estos años de trabajo, dedicación, aguante transparencia y visión gremial. También por respaldarme, escucharme, y entender que todo lo que nos propongamos lo podemos hacer si nos unimos y nos respetamos.

Para terminar, quiero expresar mi gratitud y reconocimiento a todos los miembros de Junta Directiva por depositar la confianza en mí como presidente. El sentido de pertenencia, el posicionamiento y la defensa del Caballo Criollo Colombiano y del nombre FEDEQUINAS debe seguir creciendo por encima de todo. Gracias por enseñarme tanto, por entender, y por respaldarme; siempre contarán con mi amistad y respeto, y con la confianza que seguirán tomando las decisiones pensando en el interés gremial y no personal.

Con profundo cariño y agradecimiento,



DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO
Presidente de Junta Directiva
FEDEQUINAS

PALABRAS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO



Estimados Asambleístas, cordial saludo.

Quiero expresar mi agradecimiento por su permanente confianza y compromiso con el desarrollo de nuestra Federación. De manera especial, expreso mi reconocimiento a la Junta Directiva de FEDEQUINAS por su respaldo institucional, su orientación estratégica y su decidido acompañamiento en la consolidación de una gestión técnica, responsable y enfocada en resultados.

Así mismo, deseo destacar y agradecer de manera particular al doctor Diego Fernando García Giraldo y al doctor Omar Yesid Durán Vargas, Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva, con quienes se consolidó un equipo de trabajo sólido, que permitió afrontar con responsabilidad y transparencia los retos del período y alcanzar los objetivos trazados.

El año 2025 ha sido un período de consolidación y evolución. Los avances que se presentan en este informe son reflejo de un trabajo continuo, estructurado y coherente con una visión de largo plazo, que busca fortalecer a FEDEQUINAS como una institución sólida, moderna y representativa del gremio equino colombiano.

Más que resultados aislados, hemos venido construyendo capacidades institucionales: fortaleciendo nuestros procesos, avanzando en la tecnificación, consolidando la proyección nacional e internacional del Caballo Criollo Colombiano y generando mayores niveles de confianza y cercanía con nuestros agremiados.

Este camino ha sido posible gracias al compromiso de un equipo humano que trabaja con disciplina, conocimiento y sentido de pertenencia. A todos ellos, mi reconocimiento por su aporte permanente al crecimiento de la Federación.

Asumo esta responsabilidad con la convicción de que el liderazgo institucional debe estar basado en la continuidad, la seriedad y el cumplimiento. FEDEQUINAS no es el resultado de esfuerzos individuales, sino de un trabajo articulado que trasciende periodos y que se proyecta hacia el futuro.

Hoy contamos con una Federación más estructurada, con bases firmes y con una hoja de ruta clara. Sin embargo, los retos del sector nos exigen seguir avanzando con la misma determinación, fortaleciendo nuestra institucionalidad y generando valor para todo el gremio.

Los resultados que aquí se presentan son una muestra del camino recorrido, pero, sobre todo, una base para lo que viene.

FEDEQUINAS es una institución que se construye todos los días, con el aporte de cada uno de ustedes.

¡Dios los bendiga!



HECTOR JOSÉ VERGARA R.

Presidente Ejecutivo
FEDEQUINAS

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción	9
Gestión de Fedequinas	10
1. Registro y Genotipificación	11
2. Exposiciones Equinas	23
3. Reglamento	45
4. Formación	66
5. Aspectos Jurídicos y Disciplinarios	72
6. Eficiencia Administrativa y Financiera	75
7. Estados financieros abreviados	78
8. Amazonas y Jinetes	83
9. Imagen Institucional	91
10. Promoción CCC	95
11. Gestión Gremial	99
12. Servicios Genéticos	103
13. Proyectos en Desarrollo	106

INTRODUCCIÓN



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

El presente documento tiene como propósito informar los resultados obtenidos de la gestión desarrollada por el cuerpo administrativo de FEDEQUINAS durante el periodo 2025 - 2026, destacando los proyectos, actividades y los resultados obtenidos por la Federación de acuerdo con la política, objetivos y directrices de su Junta Directiva.

La información presentada, así como las cifras, conceptos y en general todo el contenido está fundamentado en la información existente en la Federación y en los informes parciales presentados por la Presidencia Ejecutiva a la Junta Directiva de FEDEQUINAS durante el período en mención, evidenciando la situación real de la Federación y sus diferentes áreas.

GESTIÓN DE FEDEQUINAS





1 Registro y Genotipificación



COMPORTAMIENTO REGISTROS, GENOTIPIFICACIÓN Y TRÁMITES

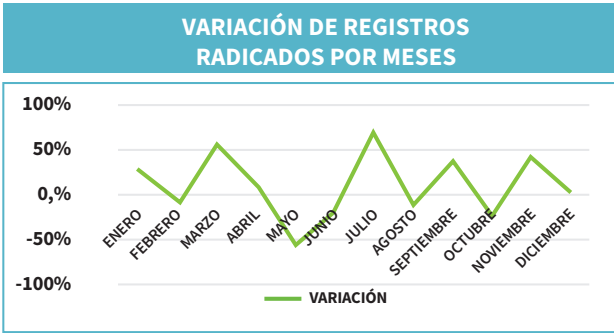
✓ CERTIFICADOS DE REGISTROS RADICADOS AÑOS 2024 – 2025

El año 2025 se cierra con un total de 8.695 certificados de registros radicados, un aumento del 2.2% respecto del año inmediatamente anterior, lo que demuestra una tendencia positiva en la radicación de registros por parte de los criadores y propietarios de CCC de paso y la confianza y credibilidad en el gremio, como se observa en la siguiente tabla y gráfica, en donde los meses de marzo, julio y noviembre, tuvieron la mayor radicación.

COMPARATIVO RADICACIÓN CERTIFICADOS DE REGISTRO				
No.	MES	AÑO 2024	AÑO 2025	% Var.
1	ENERO	414	526	↑ 27,1%
2	FEBRERO	679	636	↓ -6,3%
3	MARZO	502	801	↑ 59,6%
4	ABRIL	611	672	↑ 10,0%
5	MAYO	1470	663	↓ -54,9%
6	JUNIO	822	684	↓ -16,8%
7	JULIO	621	1.068	↑ 72,0%
8	AGOSTO	731	658	↓ -10,0%
9	SEPTIEMBRE	597	823	↑ 37,9%
10	OCTUBRE	798	624	↓ -21,8%
11	NOVIEMBRE	594	845	↑ 42,3%
12	DICIEMBRE	667	695	↑ 4,2%
TOTALES		8.506	8.695	↑ 2,2%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

De otra parte, se puede evidenciar que en algunos meses hubo un descenso en la radicación de registros, no obstante, pese a ello, hubo meses de una alta radicación, lo que al final arrojó un mayor número de certificados de registros radicados, equivalente a 189 registros más que el año inmediatamente anterior.



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ **CERTIFICADOS DE REGISTROS EXPEDIDOS AÑOS 2024 - 2025**

Tal como se evidencia en la siguiente tabla y gráfica, los certificados de registros expedidos en el año 2025 tuvieron una leve disminución de un 0.8%, equivalente a 63 registros menos que el 2024, pasando de 7.840 expedidos en el año 2024 a 7.777 certificados de registros expedidos en el 2025.

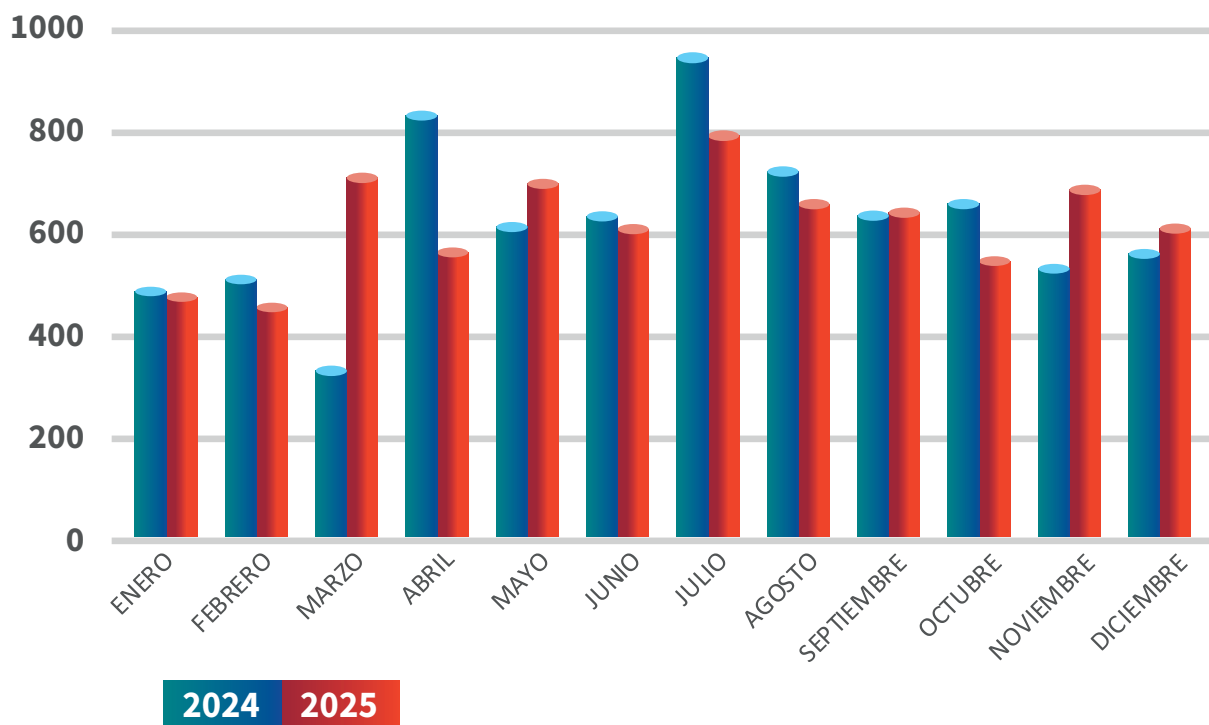
El sostenimiento de la expedición de registros obedece sin duda a la confianza y credibilidad de los criadores y expositores de CCC de paso, los cuales demuestran su apuesta por el gremio y al crecimiento que continúa teniendo la crianza de nuestro caballo.

No obstante, es importante destacar igualmente que, volvimos a superar el promedio de certificados de registros expedidos durante los últimos diez (10) años, superando los 6.500 certificados de registros expedidos en promedio anualmente, demostrando esto la tendencia positiva sostenida que se tiene en el registro de ejemplares por parte de los criadores y expositores.

COMPARATIVO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE REGISTRO				
No.	MES	AÑO 2024	AÑO 2025	%Var.
1	ENERO	510	497	↓ -2,5%
2	FEBRERO	539	464	↓ -13,9%
3	MARZO	351	747	↑ 112,8%
4	ABRIL	873	588	↓ -32,6%
5	MAYO	646	730	↑ 13,0%
6	JUNIO	665	632	↓ -5,0%
7	JULIO	993	827	↓ -16,7%
8	AGOSTO	759	688	↓ -9,4%
9	SEPTIEMBRE	667	669	↑ 0,3%
10	OCTUBRE	692	574	↓ -17,1%
11	NOVIEMBRE	556	723	↑ 30,0%
12	DICIEMBRE	589	638	↑ 8,3%
TOTALES		7.840	7.777	↓ -0,8%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

COMPARATIVO EXPEDICIÓN CERTIFICADOS DE REGISTRO 2024-2025



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS RADICADOS vs EXPEDIDOS

Continuando con la explicación anterior, vemos en la siguiente tabla el comportamiento de registros radicados vs Expedidos de los últimos cinco (5) años.

CERTIFICADOS DE REGISTROS RADICADOS vs EXPEDIDOS		
AÑO	RADICADOS	EXPEDIDOS
2021	5.574	8.629
2022	7.481	6.820
2023	7.299	7.096
2024	8.506	7.840
2025	8.695	7.777

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

Es importante resaltar que el 2025 ha sido el mejor año de los últimos cinco (5) años en la radicación de registros, llegando a 8.695 certificados de registros radicados y también ha sido el tercer mejor año en la expedición de certificados de registros de los últimos cinco (5) años llegando a 7.777, lo que demuestra una tendencia positiva de nuestro gremio.

De otra parte, es importante aclarar que la tendencia de registros radicados contra expedidos siempre será como se muestra en la gráfica, debido principalmente a que muchos registros se radican a final de año y no alcanzan a ser expedidos por varios factores como resultados de genotipificación, radicaciones de reportes de monta y reportes de nacimiento.



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ **REGISTROS EXPEDIDOS POR ASOCIACIÓN**

Queremos agradecer a todas las Asociaciones Federadas por su compromiso y esfuerzo en el ofrecimiento de todos los servicios de la Federación y por mejorar día tras día la atención brindada a cada uno de los propietarios de ejemplares. De igual forma queremos felicitar a la Asociación ASDESILLA, la cual ocupó el primer lugar en la expedición de Certificados de Registro, como se observa en la siguiente tabla.

Es importante destacar igualmente, dentro de los convenios suscritos de los servicios UNICORNIO con las federaciones o asociaciones internacionales como FEDEPASO, ASDECUADOR tuvo un aumento significativo respecto del año inmediatamente anterior, pasando de 11 a 45 registros; asimismo, FEDEPASO aunque tuvo una disminución de 60 a 43 registros, mantiene un comportamiento activo, con las cuales se sigue creciendo la base genética de la Federación.

REGISTROS EXPEDIDOS POR ASOCIACIÓN AÑOS 2023-2024-2025

No.	ASOCIACIÓN SIGLA	AÑOS			% PART.	% VAR. 2024 / 2025	
		2023	2024	2025			
1	ASDESILLA	1.135	1.228	1.160	14,9%	↓	-5,5%
2	ASOCABA	895	1.008	894	11,5%	↓	-11,3%
3	ASDEOCCIDENTE	628	728	759	9,8%	↑	4,3%
4	ASDEPASO	546	739	743	9,6%	↑	0,5%
5	PASOPISTA	519	522	656	8,4%	↑	25,7%
6	CRINES	306	453	422	5,4%	↓	-6,8%
7	ACOPASOS	257	351	328	4,2%	↓	-6,6%
8	ANCA	354	294	300	3,9%	↑	2,0%
9	ASOCABALLOS	215	269	287	3,7%	↑	6,7%
10	ASDECALDAS	199	273	252	3,2%	↓	-7,7%
11	POTROS	239	247	237	3,0%	↓	-4,0%
12	ASOCATOL	290	193	205	2,6%	↑	6,2%
13	CABAQUIN	282	264	195	2,5%	↓	-26,1%
14	CASCO	153	140	177	2,3%	↑	26,4%
15	ASDECCA	146	162	149	1,9%	↓	-8,0%
16	ASOCALA	64	91	145	1,9%	↑	59,3%
17	CABACOR	188	132	126	1,6%	↓	-4,5%
18	ASOEQUINOS	96	89	115	1,5%	↑	29,2%
19	CABALGAR	94	192	115	1,5%	↓	-40,1%
20	AHCABALLO	137	108	114	1,5%	↑	5,6%
21	ASOCANORTE	103	116	113	1,5%	↓	-2,6%
22	CABALLANOS	52	91	68	0,9%	↓	-25,3%
23	RIENDAS	17	38	66	0,8%	↑	73,7%
24	ACABACA	82	39	63	0,8%	↑	61,5%
25	ASDECUADOR	14	11	45	0,6%	↑	309,1%
26	FEDEPASO	80	60	43	0,6%	↓	-28,3%
27	OCA	5	2	0	0,0%	↓	-100,0%
TOTAL		7.096	7.840	7.777	100%	↓	-0,80%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS POR SEXOS

Respecto a la distribución por sexo, es importante evidenciar que la tendencia sigue siendo la misma que se ha presentado durante los últimos quince (15) años, en una relación en promedio de 60% contra 40%, donde se registran más yeguas que machos, de acuerdo a como se observa en la siguiente tabla, lo que nos indica que sigue creciendo el pie de cría de nuestra raza, garantizando así su sostenimiento en el largo plazo.

DISTRIBUCIÓN DE CERTIFICADOS DE REGISTRO EXPEDIDOS POR SEXO						
No.	AÑO	MACHO	HEMBRA	TOTALES	% MACHOS	% HEMBRAS
1	2011	2.367	3.692	6.059	39%	61%
2	2012	2.477	3.793	6.270	40%	60%
3	2013	2.636	3.907	6.543	40%	60%
4	2014	5.766	9.033	14.799	39%	61%
5	2015	2.824	4.211	7.035	40%	60%
6	2016	2.528	3.669	6.197	41%	59%
7	2017	2.455	3.610	6.065	40%	60%
8	2018	2.416	3.592	6.008	40%	60%
9	2019	3.183	4.822	8.005	40%	60%
10	2020	2.421	3.499	5.920	41%	59%
11	2021	3.479	5.149	8.628	40%	60%
12	2022	2.769	4.051	6.820	41%	59%
13	2023	2.842	4.254	7.096	40%	60%
14	2024	3.173	4.667	7.840	40%	60%
15	2025	3.195	4.582	7.777	41%	59%
TOTALES		44.531	66.531	111.062	40%	60%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS EN EL 2025 POR ANDAR

Es importante destacar como se distribuyó la expedición de certificados de registro por andar en el año 2025. De los 7.777 certificados de registro expedidos, el 47% correspondió al andar P3, seguido del andar P1 con un 24.9%, el andar P4 con el 18.8% y el andar P2 con el 8.9%, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla.

Respecto del andar P5, es de anotar que corresponde durante el 2025 únicamente a Asnales y Mulares que al momento de ser registrados no indican el andar.

REGISTROS EXPEDIDOS POR ANDAR		
ANDAR	AÑO 2025	% PART.
P1	1.938	24,9%
P2	689	8,9%
P3	3.657	47,0%
P4	1.464	18,8%
P5	29	0,4%
TOTAL	7.777	100,00%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EN BASE DE DATOS POR ANDAR TOTAL HISTÓRICO

Otro aspecto importante para destacar es como se encuentra distribuida la expedición de certificados de registros totales por andar, en la historia de la Federación. A corte del 31 de diciembre de 2025, se encuentran expedidos 308.690 certificados de registro, destacándose el andar de la Trocha Colombiana como el andar sobre el cual más registros se han expedido, con una cantidad total de 111.210, equivalente al 36.03%, seguido del Paso Fino Colombiano, con 99.261 certificados de registros, equivalentes al 32.16%, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla:

REGISTROS EN BASE DE DATOS POR ANDAR TOTAL HISTÓRICO		
ANDAR	GENERAL	% PART.
P1	70.132	22,72%
P2	17.659	5,72%
P3	111.210	36,03%
P4	99.261	32,16%
P5	10.428	3,38%
TOTAL	308.690	100,00%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

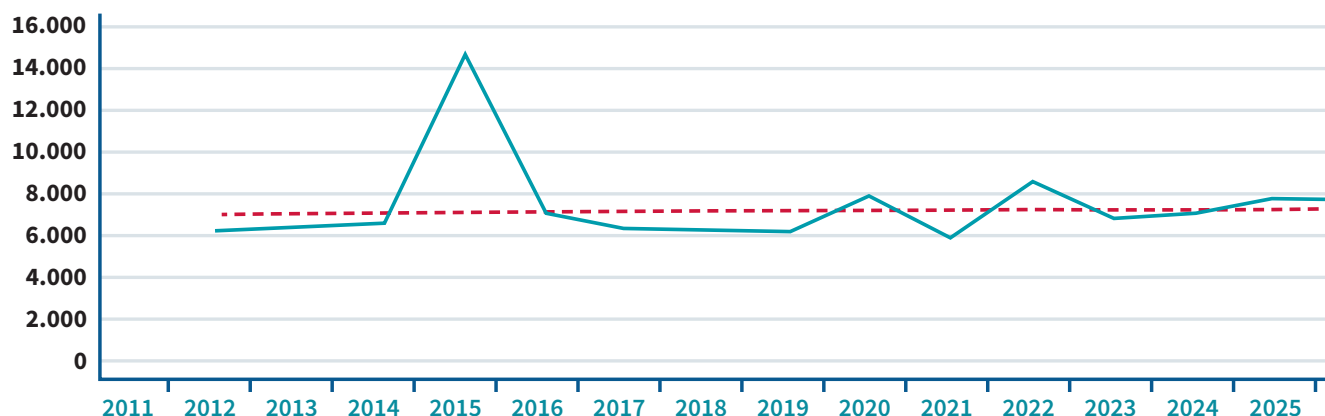
✓ REGISTROS EXPEDIDOS POR AÑO DESDE EL 2011

Por último, es importante analizar el comportamiento en la expedición de registros de los últimos quince (15) años. El año 2014 muestra un comportamiento inusual, que concuerda con la amnistía que se realizó en dicho período, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla y gráfica.

HISTÓRICO REGISTROS POR AÑO			
No.	AÑO	TOTALES	% CREC.
1	2011	6.059	
2	2012	6.270	3,5%
3	2013	6.543	4,4%
4	2014	14.799	126,2%
5	2015	7.035	-52,5%
6	2016	6.197	-11,9%
7	2017	6.065	-2,1%
8	2018	6.008	-0,9%
9	2019	8.005	33,2%
10	2020	5.920	-26,0%
11	2021	8.628	45,7%
12	2022	6.820	-21,0%
13	2023	7.096	4,0%
14	2024	7.840	10,5%
15	2025	7.777	-0,8%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

COMPORTAMIENTO CERTIFICADOS DE REGISTRO ÚLTIMOS 15 AÑOS



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

No obstante, es importante destacar que los años, 2009, 2019 y 2021, muestran un incremento significativo en la expedición de registros con el promedio que normalmente se da año a año, teniendo en cuenta además que en estos años no hubo amnistías que hubiesen impulsado a este crecimiento, lo que es muy importante para el gremio equino. Así mismo, se evidencia una tendencia sostenida con el resultado obtenido del año 2025, lo que nos augura un buen comportamiento durante el 2026 en condiciones normales.

✓ REGISTROS EN BASE DE DATOS POR GRADO DE GENOTIPIFICACIÓN

Es de resaltar como año tras año se incrementa el número de registros cuyo ejemplar se encuentra verificado tanto por madre como por padre, es decir, GD respecto del total de registros históricos. A corte del 31 de diciembre de 2025, superamos el 50% del total de los registros históricos expedidos GD, lo que nos ayuda a seguir fortaleciendo y consolidando genéticamente la raza del caballo criollo colombiano de paso. A corte de la misma fecha, la siguiente tabla muestra del total histórico de certificados de registros expedidos, como se encuentran distribuidos respecto del grado de Genotipificación:

ANDAR	CANTIDAD	%
GN: Sin Genotipificar.	101.183	32.78%
GA: Genotipificado en archivo permanente (Sin verificación).	27.974	9.06%
GB: Genotipificado y verificado con padre.	18.996	6.15%
GC: Genotipificado y verificado con madre.	3.502	1.13%
GD: Genotipifiocado con verificación de padre y madre.	157.035	50.87%
TOTAL EN BASE DE DATOS	308.690	100,00%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ GENOTIPIFICACIÓN POR ASOCIACIÓN

Las pruebas de genotipificación realizadas durante el 2025 tuvieron un aumento respecto del año inmediatamente anterior, pasando de 8.556 pruebas realizadas durante el 2024 a 8.682 realizadas en 2025, lo que arroja un incremento del 1.47% de variación, equivalente a pruebas. Es importante aclarar que esta variación positiva va en sintonía con el sostenimiento positivo en la expedición de certificados de registros, manteniendo así un alto número de pruebas realizadas, pasando de las 8.000 pruebas realizadas los últimos años.

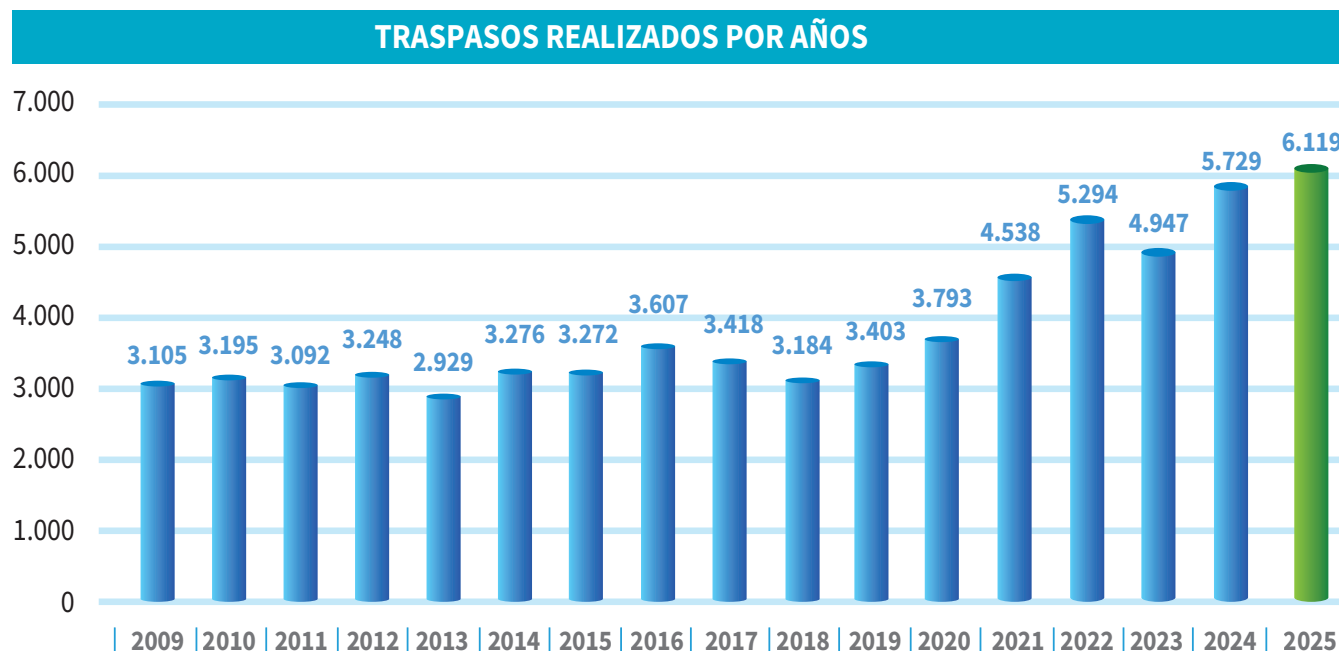
Agradecemos igualmente a todas las Asociaciones Federadas por su compromiso, de la misma manera felicitamos a la Asociación ASDESILLA, quien ocupó el primer lugar del ranking de Genotipificaciones tramitadas de acuerdo con la siguiente tabla:

GENOTIPIFICACIÓN POR ASOCIACIÓN						
No.	ASOCIACIÓN	AÑOS			% PART.	% VAR. (2024/2025)
		2023	2024	2025		
1	ASDESILLA	1.213	1.328	1.319	15,2%	-0,7%
2	ASOCABA	997	1.168	1.062	12,2%	-9,1%
3	ASDEPASO	452	704	963	11,1%	36,8%
4	ASDEOCCIDENTE	621	784	796	9,2%	1,5%
5	PASOPISTA	531	759	554	6,4%	-27,0%
6	CRINES	409	409	493	5,7%	20,5%
7	ACOPASOS	302	363	337	3,9%	-7,2%
8	ANCA	321	322	310	3,6%	-3,7%
9	ASDECALDAS	208	273	286	3,3%	4,8%
10	ASOCABALLOS	168	311	283	3,3%	-9,0%
11	CABAQUIN	238	293	263	3,0%	-10,2%
12	POTROS	260	255	240	2,8%	-5,9%
13	ASOCATOL	308	202	232	2,7%	14,9%
14	CASCO	164	137	195	2,2%	42,3%
15	ASDECCA	178	162	192	2,2%	18,5%
16	CABACOR	158	157	168	1,9%	7,0%
17	CABALGAR	128	179	153	1,8%	-14,5%
18	ASOCALA	71	121	152	1,8%	25,6%
19	AHCABALLO	91	127	136	1,6%	7,1%
20	ASOCANORTE	90	120	130	1,5%	8,3%
21	ASOEQUINOS	83	91	127	1,5%	39,6%
22	CABALLANOS	61	99	87	1,0%	-12,1%
23	RIENDAS	13	57	60	0,7%	5,3%
24	ACABACA	83	45	58	0,7%	28,9%
25	ASDECUADOR	12	24	41	0,5%	70,8%
26	FEDEPASO	85	65	33	0,4%	-49,2%
27	OCA	0	1	12	0,1%	100,0%
TOTAL		7.245	8.556	8.682	100%	1,47%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ COMPARATIVO DE TRASPASOS POR AÑOS

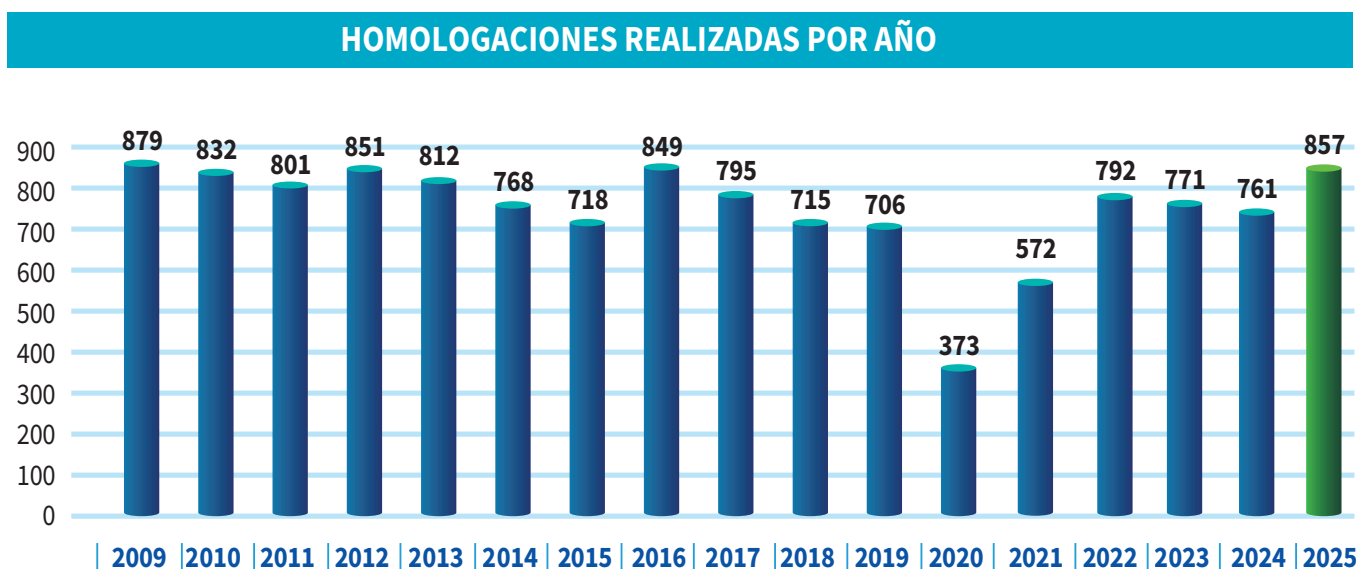
Los traspasos siguen siendo un servicio que tiene un impacto positivo para destacar. En el año 2025, de acuerdo a como se observa en la siguiente tabla, se tramitaron 6.119 traspasos; evidenciando un incremento del 6.8% respecto del año inmediatamente anterior, siendo así la cifra más alta en la historia de la Federación, lo que refleja el buen resultado de la estrategia y las políticas adoptadas por la Junta Directiva de FEDEQUINAS respecto de organizar y mantener actualizada la información de los propietarios de ejemplares y la legalización de la venta de éstos.



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ HOMOLOGACIONES POR AÑOS

Las homologaciones cerraron el año 2025 en 857, unas 96 homologaciones más que el año inmediatamente anterior, número por encima del promedio de homologaciones realizadas en los últimos 17 años, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla:



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.



Asimismo, los tipos de homologación que se han realizado desde del 2016 hasta el 2025 se discriminan en la siguiente tabla:

AÑO	ANDAR	COLOR	EDAD	GENEALOGIA	CALIDAD REGISTRO	MICROPCHIP	TIPO EQUINO	PINTAS	CANTIDAD
2016	4483	50	25	5	55	61	169	1	849
2017	475	23	32	6	38	51	166	4	795
2018	447	31	12	4	27	40	153	1	715
2019	450	27	2	1	20	29	176	1	706
2020	264	12	0	1	16	17	63	0	373
2021	380	24	1	8	17	12	130	0	572
2022	498	29	0	4	15	29	214	3	792
2023	477	24	1	5	26	17	221	0	771
2024	515	20	8	2	12	14	189	1	761
2025	580	23	9	2	14	16	213	1	857

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REPORTE DE MONTA RADICADOS

Los reportes de monta han sostenido un alto volumen de radicación durante los últimos tres (3) años, reflejando el buen momento por el que atraviesa el sector y lo importante de la estrategia y políticas aprobadas por la Junta Directiva de FEDEQUINAS, en cuanto a organizar la radicación de los reportes de monta, cerrando el año 2025 con 11.416 reportes radicados; aunque se presenta una disminución de 97 reportes de monta respecto del año inmediatamente anterior, sigue siendo la segunda cifra más alta en la historia de la Federación, antecedida por el año 2024, en el cual se radicaron 11.513 reportes de monta.

En la siguiente tabla, vemos la distribución detallada por asociaciones durante el año 2025; un aspecto interesante de analizar ya que permite identificar como se encuentran dispersados los reproductores en el territorio nacional.

Felicitamos a la Asociación ASDESILLA, la cual ocupó el primer lugar en el ranking de reportes de monta radicados durante el año 2025.

REPORTES DE MONTA RADICADOS

No.	ASOCIACIÓN	AÑO 2025	% PART.
1	ASDESILLA	2.523	22,10%
2	ASDEOCCIDENTE	1.837	16,09%
3	PASOPISTA	1.830	16,03%
4	ASOCABA	1.668	14,61%
5	ASDEPASO	1.405	12,31%
6	ASOCATOL	238	2,08%
7	ANCA	211	1,85%
8	CRINES	210	1,84%
9	ASDECALDAS	161	1,41%
10	ASOCABALLOS	152	1,33%
11	ASDECCA	132	1,16%
12	ACOPASOS	131	1,15%
13	CABAQUIN	116	1,02%
14	POTROS	102	0,89%
15	CASCO	99	0,87%
16	ASOCANORTE	86	0,75%
17	AHCABALLO	82	0,72%
18	CABALGAR	81	0,71%
19	CABACOR	72	0,63%
20	ASOCALA	62	0,54%
21	ASOEQUINOS	53	0,46%
22	ACABACA	42	0,37%
23	RIENDAS	34	0,30%
24	FEDEPASO	29	0,25%
25	CABALLANOS	28	0,25%
26	ASDECUADOR	28	0,25%
27	OCA	4	0,04%
TOTALES		11.416	100%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

2

Exposiciones
Equinas



EXPOSICIONES EQUINAS 2025

A. EXPOSICIÓN MUNDIAL EQUINA - 2025

En el año 2025, se celebró la **XVII Mundial Equina de Caballos de Paso CONFEPASO – FEDEQUINAS - ASDEOCCIDENTE**, realizada del 27 de octubre al 2 de noviembre en el **Coliseo ASDEOCCIDENTE**, ubicado entre las ciudades de Cali y Palmira, Colombia. Este importante certamen internacional reunió a criadores, expositores, jinetes y aficionados de diferentes países, consolidándose como uno de los escenarios más representativos para la promoción, preservación y proyección del Caballo de Paso en el ámbito Mundial. La realización de este evento reafirmó el liderazgo de Colombia en la organización y desarrollo de exposiciones equinas a nivel internacional, así como el compromiso permanente con el fortalecimiento y la difusión de nuestro CCC.

En el marco de este evento internacional, se contó con una amplia participación de ejemplares y delegaciones provenientes de diferentes países, quienes se dieron cita para competir en las distintas modalidades del Caballo de Paso. La Mundial Equina se consolidó como un escenario de alto nivel competitivo, en el que se evidenció la calidad genética, el trabajo de criadores y el talento de jinetes y amazonas, reflejando el desarrollo y la proyección del gremio equino colombiano en el ámbito nacional e internacional.



A continuación, se presentan las principales cifras y estadísticas relacionadas con la participación de ejemplares durante la **XVII Mundial Equina de Caballos de Paso CONFEPASO 2025**:

COMPETENCIAS REGULARES	No.	COMPETENCIAS ESPECIALES	No.	COMPETENCIAS ESPECIALES	No.
Trote y Galope Colombianos	215	Lote de Yeguas	18	Asnales	19
Trocha y Galope Colombianos	133	Descendencias	1	Mulares	36
Trocha	270	Jefes de Raza	4	Placer	7
Paso Fino	290	Fuera de Concurso	-	Performance	16
SUBTOTAL:	908	SUBTOTAL:	23	SUBTOTAL:	78
TOTAL EJEMPLARES INSCRITOS - MUNDIAL CALI 2025:				1.009	

A continuación, se presenta la **relación de los ejemplares ganadores del título de Campeón Mundial en la XVII Mundial Equina de Caballos de Paso CONFEPASO 2025**:

CAMPEONATO YEGUAS POR ANDAR			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
BICHOTA DE CDM	CAMPEONA MUNDIAL TROTE Y GALOPE	CRIADERO VILLA MARIA	CRIADERO CDM.
AGATA DE LA BODEGA DEL CABALLO	CAMPEONA MUNDIAL TROCHA Y GALOPE	CRIADERO LA ROSA	LUIS ALCIDES GÓMEZ
ZARZALEÑA DE LA ILUSION	CAMPEONA MUNDIAL TROCHA	CRIADERO EL TRÉBOL	CRIADERO LA ILUSIÓN
INSIGNIA DE ALEJANDRIA	CAMPEONA MUNDIAL PASO FINO	CRIADERO CAYALÁ	LUIS ALEJANDRO PUYANA VILLAMIZAR

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

ASNALES			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
PRESIDENTE DE MONTECRISTO	CAMPEÓN MUNDIAL ASNAL MACHO	CRIADERO LA CUADRA	CRIADERO MONTECRISTO
MILONGA DE SANTA ANA	CAMPEONA MUNDIAL ASNAL HEMBRA	ADOLFO LEÓN LUCAS ORTEGON	ADOLFO LEON LUCAS ORTEGÓN
DUEÑOS MONTADOS PERFORMANCE			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
CAMELIA DE LA CORONA	CAMPEONA MUNDIAL PERFORMANCE	HACIENDA MI DESTINO	HACIENDA LA CORONA
ELEMENTO DE LA GUAJIRITA	CAMPEÓN MUNDIAL PERFORMANCE	CRIADERO GLORIA AMANDA S.A.S	HERNAN JOSÉ MAYA - LUIS FELIPE LACOTURE
DUEÑOS MONTADOS PLACER			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
ESPIGA DE LA CAROLINA	CAMPEONA MUNDIAL PLACER	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO LA CAROLINA
FERRARI DEL SAMAN (FC)	CAMPEÓN MUNDIAL PLACER	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO EL SAMAN
DUEÑOS MONTADOS - CAMPEONATO YEGUAS			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
POLICARPA DE LA TROCHA	CAMPEONA MUNDIAL TROTE Y GALOPE	SAMONAL SAS	LUIS FERNANDO GARRIDO M.
VICTORIA PERENNE DE LA CEIBA	CAMPEONA MUNDIAL TROCHA Y GALOPE	CRIADERO BRISAS DEL OLIMPO	INVERSIONES A.J.C.S S EN C .
EDICION MAGICA DE MI CAPRICHIO	CAMPEONA MUNDIAL TROCHA	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO MI CAPRICHIO S.A.S
ANALUNA DE SAN ISIDRO	CAMPEONA MUNDIAL PASO FINO	CRIADERO SAN ISIDRO	CRIADERO SAN ISIDRO
DUEÑOS MONTADOS - CAMPEONATO CABALLOS			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
ODIN DE LOS PINOS	CAMPEÓN MUNDIAL TROTE Y GALOPE	PEDRO FELIPE MESA GUERRA	BY MODA S.A. .
JUAREZ DE SAN RAFAEL	CAMPEÓN MUNDIAL TROCHA Y GALOPE	CRIADERO BUENOS AIRES	LUIS ALFREDO CONDE CABEZAS
PROMETEO DE DOS PASOS	CAMPEÓN MUNDIAL TROCHA	CRIADERO GOLDEN CLOUDS	FRANCO Y CIA S.A.S .
PATRIARCA DE MI FINQUITA	CAMPEÓN MUNDIAL PASO FINO	CRIADERO EL MANANTIAL	JAIME ROBAYO CHICA

CABALLOS CASTRADOS			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
MEMO DE LA BETULIA	MEJOR CABALLO CASTRADO TROTE Y GALOPE	DANIEL FELIPE PALACIO ZAPATA	VÍCTOR RAÚL AYA TORO
CAPORAL DE NARANJITO	MEJOR CABALLO CASTRADO TROCHA Y GALOPE	EDGAR QUINTERO MARIN	EDGAR QUINTERO MARÍN
ARTESANO DE LA PAVA	MEJOR CABALLO CASTRADO TROCHA	JUAN DIEGO CARRILLO PACHECO	CARLOS ANDRÉS ESCOBAR ÁLVAREZ
MISTICO DEL ENCANTO	MEJOR CABALLO CASTRADO PASO FINO	CRIADERO SAN GABINO	CRIADERO EL ENCANTO

JEFE DE RAZA			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
BENDECIDO DE LA CAPRICHOSA DE JJ	JEFE DE RAZA TROTE Y GALOPE	CRIADERO VILLA MARÍA - JAMUNDÍ	CRIADERO LA CAPRICHOSA DE J.J.
AARON (FC)	JEFE DE RAZA TROCHA Y GALOPE	CRIADERO EL JAZMÍN	JAIRO ALEXANDER SARRIA MANZANO
***	JEFE DE RAZA TROCHA	***	***
BARBA ROJA DE LA THANIA (FC)	JEFE DE RAZA PASO FINO	CRIADERO LA THANIA	CRIADERO LA THANIA

YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
***	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA TROTE Y GALOPE	***	***
***	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA TROCHA Y GALOPE	***	***
ALTANERA DE ALTAGRACIA	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA TROCHA	MARLON ANTONIO STERLING AMEZQUITA	CRIADERO ALTA GRACIA
***	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA PASO FINO	***	***

La realización de la XVII Mundial Equina de Caballos de Paso CONFEPASO 2025 reafirma la importancia de estos escenarios internacionales para la promoción, preservación y proyección del Caballo de Paso. Este evento permitió destacar el trabajo de criadores, expositores, jinetes y asociaciones, quienes con su dedicación y compromiso contribuyen al fortalecimiento y posicionamiento de nuestra actividad equina en el ámbito Mundial”.

Considerando la relevancia de este certamen, la Federación aplicó los puntajes obtenidos en la Mundial de CONFEPASO 2025 para el ranking de los Títulos Especiales del Año, lo cual favoreció a los expositores y criadores que apoyando este magno evento se hicieron presentes en esta Mundial.

B. 41 EXPOSICIÓN NACIONAL EQUINA FEDEQUINAS – 2025

Para la **41 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS 2025**, realizada del 19 al 23 de febrero en Girardot, Cundinamarca, en el Coliseo de Ferias José Alonso Escandón, se registró un total de 564 ejemplares inscritos, cifra que la ubica en el puesto número 8 del ranking de participación en Exposiciones Nacionales, como se puede observar en la siguiente tabla:

ORDEN	AÑO	ORGANIZADOR	No. EJEMPLARES
1	2020	RIONEGRO-SEDE ASDESILLA	726
2	2005	PEREIRA – CRINES	725
3	2016	BOGOTÁ - HIPÓDROMO	683
4	2024	PEREIRA - FEDEQUINAS	665
5	2023	BOGOTÁ - FEDEQUINAS	632
6	2009	MEDELLÍN - ASDESILLA/ASOCABA	611
7	2015	BOGOTA - AGUADEPANELAS	568
8	2025	GIRARDOT - FEDEQUINAS	564
9	2017	CALI - ASDEOCCIDENTE	553
10	2019	CALI - ASDEOCCIDENTE	553
11	2012	GIRARDOT	544
12	2014	VILLAVICENCIO	536
13	2022	BARRANQUILLA - FEDEQUINAS	535
14	2013	CRINES	530
15	2007	FEDEQUINAS	512
16	2010	ASDEOCCIDENTE	508
17	2002	ASOCABA	491
18	2003	ASDEPASO	483
19	2004	ASDEOCCIDENTE	432
20	1994	ASDEOCCIDENTE	432
21	2006	ASOCABALLOS	424
22	2001	ASDESILLA	411
23	2021	PALMIRA – FEDEQUINAS	408
24	2008	FEDEQUINAS	405
25	2018	VALLEDUPAR - RIENDAS	401
26	1996	ASDEPASO	386
27	2011	ASOEQUINOS	376
28	2000	ASDEPASO	356
29	1999	ASOCATOL	323
30	1995	ASOCABA	282
31	1993	ASDEPASO	281
32	1997	ASDEOCCIDENTE	259
33	1998	CABALGAR	220

En cuanto a la participación de ejemplares por andar, el mayor número se registró en la **Trocha Colombiana**, con **153 ejemplares**; seguido del **Trote y Galope Colombianos**, con **142 ejemplares**; posteriormente, el **Paso Fino Colombiano**, con **122 ejemplares**; y, finalmente, la **Trocha y Galope Colombianos**, con **111 ejemplares**, como se detalla en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS REGULARES	No.	COMPETENCIAS ESPECIALES	No.	COMPETENCIAS ESPECIALES	No.
Trote y Galope Colombianos	142	Lote de Yeguas	8	Asnales	14
Trocha y Galope Colombianos	111	Descendencias	3	Mulares	6
Trocha Colombiana	153	Jefes de Raza	2	Descendencia Asnal	1
Paso Fino Colombiano	122	Fuera de Concurso	-	Grupo Asnal	2
SUBTOTAL:	528	SUBTOTAL:	13	SUBTOTAL:	23
TOTAL EJEMPLARES INSCRITOS - NACIONAL GIRARDOT 2025:				564	

El comportamiento de participación por andares en la 41 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS 2025, realizada en Girardot, presentó variaciones frente a la 40 Nacional desarrollada en Pereira en 2024.

En Girardot, el mayor número de ejemplares correspondió a la Trocha Colombiana, con 153 ejemplares, mostrando un incremento frente a los 139 registrados en Pereira (+14). En contraste, el Trote y Galope Colombianos disminuyó de 148 ejemplares en 2024 a 142 en 2025 (-6). Por su parte, el Paso Fino Colombiano evidenció un aumento significativo, pasando de 100 ejemplares en Pereira a 122 en Girardot (+22). Finalmente, la Trocha y Galope Colombianos presentó la mayor disminución, al pasar de 133 ejemplares en 2024 a 111 en 2025 (-22).

En términos generales, aunque se presentaron aumentos y disminuciones según el andar, el liderazgo en participación para 2025 lo mantuvo la Trocha Colombiana.

TÍTULOS ESPECIALES DEL AÑO 2024 PREMIADOS EN LA 41 NACIONAL EQUINA - GIRARDOT 2025

En el marco de la **41 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS 2025**, realizada en Girardot, se efectuó la entrega oficial de los Títulos Especiales correspondientes a la vigencia 2024, como parte del reconocimiento institucional a la excelencia en la cría, exposición y presentación de ejemplares equinos.

En este contexto, se premiaron ejemplares, expositores, criadores y montadores en las siguientes categorías:

- Asnal Macho y Hembra.
- Mular del Año.
- Campeón y Campeona Joven del Año por andar.
- Ejemplar del Año Macho y Hembra por andar.
- Capón del Año por andar.
- Fuera de Concurso del Año Macho y Hembra por andar.
- Reproductor y Reproductora del Año por andar.
- Jefe de Raza del Año por andar.
- Yegua con Mejor Descendencia del Año por andar.
- Mejor Expositor General del Año.
- Mejor Expositor del Año por andar.
- Mejor Criador General del Año.
- Mejor Criador del Año por andar.
- Mejor Montador Profesional del año.
- Mejor Montador Profesional del Año por andar.
- Mejor Montador Del Año En Exposiciones Equinas De Jinetes No Profesionales.

De igual manera, y en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva, a partir del 1° de enero de 2025 se implementaron nuevos reconocimientos, orientados a fortalecer la participación y destacar el desempeño en diferentes niveles de competencia, así:

- Mejor Montador Profesional Del Año Por Andar En Exposiciones Equinas Grado A y Grado B.
- Mejor Amazona No Profesional Del Año En Exposiciones Equinas De Jinetes No Profesionales.
- Mejor Amazona No Profesional Del Año En Exposiciones Equinas Grado A y Grado B.

ASNAL Y MULAR DEL AÑO			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
PRESIDENTE DE MONTECRISTO	ASNAL DEL AÑO MACHO	CRIADERO LA CUADRA	CRIADERO MONTECRISTO
MISS BOLIVIA	ASNAL DEL AÑO HEMBRA	MARVIN CEBALLOS MARTINEZ	-----
MILAGROS DE LA SUIZA MEJÍA	MULAR DEL AÑO	CRIADERO LA SUIZA MEJIA	JORGE MARIO MEJÍA FLOREZ

CAMPEÓN JOVEN DEL AÑO POR ANDAR			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
NOTARIO DE LA FORTALEZA	CAMPEÓN JOVEN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	JOSÉ RAÚL NIÑO MERCHÁN	FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
DANUBIO DE DOS AGUAS	CAMPEÓN JOVEN TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	EDWIN ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL	CRIADERO DOS AGUAS
EXTRAORDINARIO DE MARÍA ISABELA	CAMPEÓN JOVEN TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO GOLDEN CLOUDS	CRIADERO MARÍA ISABELA
ORGULLOSO DE J Y M	CAMPEÓN JOVEN PASO FINO COLOMBIANO	JESURUN CARL LUCEBERT	LUIS DAIRO FERNANDEZ SEGOVIA Y EDWIN GIOVANNY RIOS VELANDIA

CAMPEONA JOVEN DEL AÑO POR ANDAR			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
CAFÉINA DE TAYRONA	CAMPEONA JOVEN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	JEYSSON STIVEN RAMÍREZ OVIEDO	JEYSSON STIVEN RAMÍREZ OVIEDO
LINDA DE SAN PABLO	CAMPEONA JOVEN TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CARLOS FERNANDO YACAMAN SEGRERA	ALFONSO JOSÉ PUELLO VÉLEZ
PERLA NEGRA DE SAN SEBASTIÁN	CAMPEONA JOVEN TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO MIS POTRILLOS	DOITER DE JESÚS GIRALDO SERNA
ESPIGA DE LA CAROLINA	CAMPEONA JOVEN PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO LA CAROLINA

EJEMPLAR DEL AÑO MACHO POR ANDAR			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
GIANLUCA DE SAN PABLO	EJEMPLAR DEL AÑO MACHO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	OMAR YESID DURÁN VARGAS	ALFONSO PUELLO
LEGADO LUMANIA DE LA CRISTALINA	EJEMPLAR DEL AÑO MACHO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO LA FE	CRIADERO LA CRISTALINA
EXCLUSIVO DE DOS AGUAS	EJEMPLAR DEL AÑO MACHO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO CANDÚ Y CRIADERO LA REALEZA	CRIADERO DOS AGUAS
INVICTO DE LA ILUSIÓN	EJEMPLAR DEL AÑO MACHO PASO FINO COLOMBIANO	RAFAEL SANTAMARIA	CRIADERO LA ILUSIÓN

EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA POR ANDAR			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
TENTATIVA DE SAN SAMUEL	EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	FERNANDO SIERRA ARANGO	CRIADERO SAN SAMUEL
MARGARITA DE SANTA MARÍA	EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO SAN GABINO	LUIS GUILLERMO LÓPEZ BRAVO
EDICIÓN MÁGICA DE MI CAPRICHIO	EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO MI CAPRICHIO S.A.S
PRUEBA DE FE DE MI CAPRICHIO	EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO MI CAPRICHIO S.A.S

CAPÓN DEL AÑO POR ANDAR			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
GALÁCTICO DE SANTA ROSA JEFE DE JEFES DE MIS	CAPÓN DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO SANTA ROSA	CRIADERO SANTA ROSA
POTRILLOS	CAPÓN DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO MIS POTRILLOS	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
PAVAROTTI DE J.M	CAPÓN DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	OMAR YESID DURÁN VARGAS	JUAN CARLOS MEJÍA
PENTAGRAMA DE LA ESTRELLA	CAPÓN DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA ESTRELLA	GUSTAVO ANTONIO MARTÍNEZ PETRO

FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
L.M. BARBA ROJA (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	OMAR YESID DURÁN VARGAS	CRIADERO L.M.
DESIERTO	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	**	**
BEZ DIEGO DE LA POSADA (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO EL ARCA	CARLOS FABIÁN CUEVAS
FERRARI DEL SAMÁN (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO EL SAMÁN

FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
ILUCION (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO LA MARQUEZA	ADRIANA MARÍA LOAIZA
REFINERA DE LA VICTORIA (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO SAN FRANCISCO	CRIADERO LA VICTORIA
DESIERTO	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA TROCHA COLOMBIANA	***	***
DESIERTO	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA PASO FINO COLOMBIANO	***	***

REPRODUCTOR DEL AÑO			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
BENDECIDO DE LA CAPRICHOSA DE JJ	REPRODUCTOR DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO VILLA MARÍA - JAMUNDÍ	CRIADERO LA CAPRICHOSA DE J.J.
AARON (FC)	REPRODUCTOR DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO EL JAZMÍN	JAIRO ALEXANDER SARRIA MANZANO
KAÍN DE MI CAPRICHOS	REPRODUCTOR DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA ILUSIÓN	CRIADERO MI CAPRICHOS S.A.S
BARBA ROJA DE LA THANIA (FC)	REPRODUCTOR DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA THANIA	CRIADERO LA THANIA

REPRODUCTORA DEL AÑO			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
BONNY	REPRODUCTORA DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	DIEGO ANDRÉS PÉREZ PALMA	EDILBERTO SAAVEDRA
FURIA II DE SAN PEDRO	REPRODUCTORA DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	HÉCTOR HERNANDO DÍAZ MARTÍNEZ
GITANA DE LOS ACANTOS	REPRODUCTORA DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA ILUSIÓN	ELISEO MILLÁN TALERO
DESCARADA DE LA ILUSIÓN	REPRODUCTORA DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO LA ILUSIÓN

JEFE DE RAZA DEL AÑO			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
BENDECIDO DE LA CAPRICHOSA DE JJ	JEFE DE RAZA DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO VILLA MARÍA - JAMUNDÍ	CRIADERO LA CAPRICHOSA DE J.J.
AARON (FC)	JEFE DE RAZA DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO EL JAZMÍN	JAIRO ALEXANDER SARRIA MANZANO
KAÍN DE MI CAPRICHOS	JEFE DE RAZA DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA ILUSIÓN	CRIADERO MI CAPRICHOS S.A.S
BARBA ROJA DE LA THANIA (FC)	JEFE DE RAZA DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA THANIA	CRIADERO LA THANIA

YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
FURIA DE LA VILLA	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	OSCAR HORACIO QUINTERO SUÁREZ	CRIADERO DE LA VILLA
FURIA II DE SAN PEDRO	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	HÉCTOR HERNANDO DÍAZ MARTÍNEZ
IMPERIOSA	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	CASTILLO GRANDE	CRIADERO LA ABUELITA
DESCARADA DE LA ILUSIÓN	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO LA ILUSIÓN

MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO	
NOMBRE	TÍTULO
JORGE CARRILLO BAYONA	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO DE ASNALES Y/O MULARES
CRIADERO LA CAROLINA	MEJOR EXPOSITOR GENERAL DEL AÑO
CRIADERO VILLA MARÍA – JAMUNDÍ	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS
CRIADERO BUENOS AIRES	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS
CRIADERO LA CAROLINA	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA
CRIADERO LA CAROLINA	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO

MEJOR CRIADOR DEL AÑO	
NOMBRE	TÍTULO
CRIADERO LA ILUSIÓN	MEJOR CRIADOR GENERAL DEL AÑO
CRIADERO VILLA MARÍA – JAMUNDÍ	MEJOR CRIADOR DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS
CRIADERO EL JAZMÍN	MEJOR CRIADOR DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS
CRIADERO LA ILUSIÓN	MEJOR CRIADOR DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA
CRIADERO LA ILUSIÓN	MEJOR CRIADOR DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO

MEJOR MONTADOR DEL AÑO	
NOMBRE	TÍTULO
FABIÁN CAMILO COSSIO ECHEVERRI	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS
EDISON ANDRÉS AGUDELO URIBE	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS
FABIÁN CAMILO COSSIO ECHEVERRI	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS
FABIÁN CAMILO COSSIO ECHEVERRI	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN TROCHA COLOMBIANA
YAMIL ANDRÉS CASTRO ORTÍZ	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN PASO FINO COLOMBIANO

MEJOR JINETE Y AMAZONA NO PROFESIONAL DEL AÑO	
NOMBRE	TÍTULO
OSCAR DAVID FONTALVO ABUCHAR	MEJOR MONTADOR DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS DE JINETES NO PROFESIONALES
DANIEL RICARDO MENDIETA TOBÓN	MEJOR JINETE NO PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A Y GRADO B
NASLY KARINA BARRAGAN SÁNCHEZ	MEJOR AMAZONA NO PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS DE JINETES NO PROFESIONALES
MARÍA CAMILA SALAMANCA GALLO	MEJOR AMAZONA NO PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A Y GRADO B

Es importante mencionar que de acuerdo con el Parágrafo 7 del Artículo 11, del Capítulo II del Reglamento de Exposiciones Equinas, las personas y criaderos que obtengan los títulos de MEJOR CRIADOR DEL AÑO POR ANDAR, MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO POR ANDAR, MEJOR EXPOSITOR GENERAL DEL AÑO y MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO DE ASNALES Y/O MULARES obtendrán

un descuento del 50% en las inscripciones, en todas las Exposiciones Equinas, en las que participen sus ejemplares, en el año comprendido entre la fecha de la Nacional en que fueron premiados incluida la Exposición Nacional del año siguiente, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- ❖ Los ejemplares figuren a su nombre en el registro.
- ❖ El o los ejemplares sean preinscritos con cinco (5) días de anterioridad a la fecha de inicio de la Exposición Equina en la que pretende participar

C. EXPOSICIONES GRADO DOBLE A (AA)

Con la expedición de la Resolución No. 4489 del 26 de julio de 2023, se implementó la Exposición Equina Grado AA. Durante el año 2024 se adelantó un proceso de veedurías y seguimiento a las Exposiciones Equinas Grado A respecto de las cuales las Asociaciones Federadas solicitaron evaluación para su eventual clasificación como Grado Doble A (AA), con el propósito de analizar su desarrollo y verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para obtener dicho Grado.

Como resultado de este proceso, a partir del año 2025 se dio inicio formal a la realización de las Exposiciones Equinas Grado Doble (AA), de conformidad con los lineamientos establecidos por FEDEQUINAS.

En este contexto, a continuación, se presenta el ranking de las tres (3) Exposiciones Equinas grado AA realizadas durante el año 2025:

EXPOSICIONES EQUINAS GRADO DOBLE A (AA) - AÑO 2025				
ORDEN	EXPOSICIÓN GRADO AA	ASOCIACIÓN	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	RIONEGRO - FERIA DE LAS FLORES	ASDESILLA	706	3
2	BOGOTÁ D.C. – AGROEXPO	ASDEPASO	537	2
3	PALMIRA - COPA AMÉRICA	ASDEOCCIDENTE	444	4

De acuerdo con la tabla anterior, el ranking de las tres (3) Exposiciones Equinas Grado AA es encabezado por Rionegro – Feria de las Flores, organizada por la Asociación ASDESILLA, con un total de 706 ejemplares inscritos. En segundo lugar, se ubica la Exposición Equina Bogotá AGROEXPO, organizada por la Asociación ASDEPASO, con 537 ejemplares inscritos.

Finalmente, en tercer lugar, se encuentra la Exposición Equina Palmira – Copa América, organizada por la Asociación ASDEOCCIDENTE, con un total de 444 ejemplares inscritos.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO AA POR ZONA Y EJEMPLARES PARTICIPANTES			
ZONA	EXPOSICIÓN GRADO AA	EJEMPLARES INSCRITOS	PORCENTAJE
3	1	706	41,85%
2	1	537	31,83%
4	1	444	26,32%
TOTAL:	3	1.687	100%

Como se refleja en la tabla anterior, la mayor participación de ejemplares en las Exposiciones Equinas Grado AA se registró en la zona 3, con un total de 706 ejemplares inscritos, lo que representa el 41,85 % del total.

Le sigue la zona 2, con 537 ejemplares inscritos, equivalentes al 31,83 %. Finalmente, se ubica la zona 4, con 444 ejemplares inscritos, que corresponden al 26,32 % del total de participación.

La implementación de las Exposiciones Equinas Grado AA durante el año 2025 representa un avance significativo en el fortalecimiento y posicionamiento de los eventos de mayor nivel dentro del calendario Nacional de Exposiciones Equinas.

Estos escenarios permiten resaltar la alta participación de ejemplares, la calidad organizativa de las Asociaciones Federadas y el compromiso permanente del sector caballista con el desarrollo, promoción y proyección del Caballo de Paso, consolidando espacios de competencia que contribuyen al crecimiento y reconocimiento de la actividad equina a nivel nacional.

Cabe destacar que con inclusión de las Exposiciones grado AA, los puntajes de la Exposición Nacional Equina se triplican en los años en que éstas se realicen, lo cual promueve la participación de los ejemplares en este tipo de Exposiciones Equinas con miras a disputar los títulos especiales del año.

D. EXPOSICIONES GRADO A

El ranking de las Exposiciones Equinas Grado A es encabezado por la Exposición Equina de **Manizales**, organizada por la ASDECALDAS, con un total de 385 ejemplares participantes. En segundo lugar se ubica **Rionegro Expo Oriente**, organizada por ASDESILLA, con 347 ejemplares. En la tercera posición se encuentra la Exposición Equina de **Pereira**, organizada por CRINES, con 338 ejemplares. El cuarto lugar lo ocupa la Exposición Equina de **Duitama**, organizada por POTROS, con 327 ejemplares. Finalmente, cierra el **top 5** la Exposición Equina de **Buga**, organizada por ASDEOCCIDENTE, con una participación de 295 ejemplares.

EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A - AÑO 2025				
ORDEN	EXPOSICIÓN GRADO A	ASOCIACIÓN	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	MANIZALES	ASDECALDAS	385	3
2	RIONEGRO - EXPO ORIENTE	ASDESILLA	347	3
3	PEREIRA	CRINES	338	3
4	DUITAMA	POTROS	327	5
5	BUGA	ASDEOCCIDENTE	295	4
6	VÉLEZ	ASOCABALLOS	288	5
7	EL ROSAL - EXPOSABANA	PASOPISTA	285	2
8	LA ESTRELLA - COPA ANTIOQUIA	ASOCABA	280	3
9	BUCARAMANGA - COPA SANTANDER	ASOCABALLOS	279	5
10	TABIO - COPA CUNDINAMARCA	ASDEPASO	278	2
11	CARTAGENA - COPA CARIBE	CABALGAR	269	1
12	CHIQUEQUIRÁ	POTROS	268	5
13	FUSAGASUGÁ	ANCA	254	2
14	PITALITO	ASOCALA	251	4
15	ARMENIA	CABAQUIN	248	3
16	PALERMO	AHCABALLO	246	4
17	SINCELEJO	CASCO	246	1
18	COPA CIUDAD DE MEDELLÍN	ASOCABA	225	3
19	TULUÁ	ASDEOCCIDENTE	222	4
20	VALLEDUPAR	RIENDAS	222	1
21	MONTERÍA	CABACOR	216	1
22	VILLAVICENCIO	CABALLANOS	214	5
23	MARIQUITA	ASOCATOL	210	4
24	BARRANQUILLA - COPA CARIBE	ASOEQUINOS	208	1
25	SOGAMOSO	POTROS	198	5
26	SOCORRO	ASOCABALLOS	193	5
27	CÚCUTA - COPA SANTANDER	ASOCANORTE	190	5
28	FLORENCIA	ACABACA	145	2
29	POPAYÁN	ASDECCA	137	4

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

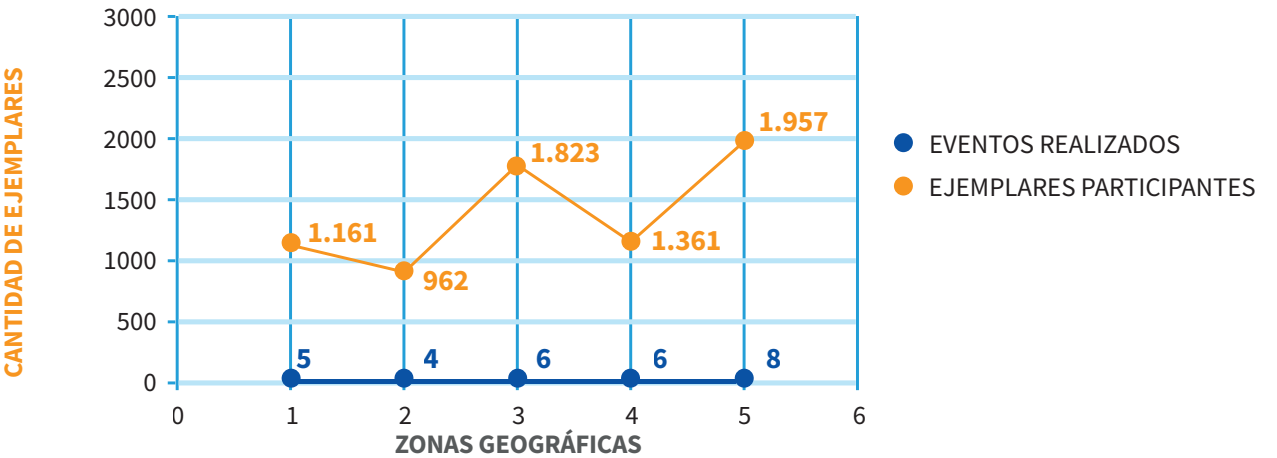
Para efectos del presente ranking, no se incluye la **41 Exposición Nacional Equina**, organizada por la FEDEQUINAS, realizada del 19 al 23 de febrero de 2025 en Girardot.

De igual manera, no se incluye la **Mundial Equina**, realizada del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en Palmira.

Así mismo, no se incluyen dentro del presente ranking las tres **Exposiciones Equinas Grado AA**, correspondientes a: **Palmira Copa América**, realizada del 1 al 4 de mayo de 2025 en Palmira; **Bogotá Agroexpo**, realizada del 17 al 20 de julio de 2025 en Bogotá; y **Rionegro Feria de las Flores**, realizada del 5 al 9 de agosto de 2025.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A POR ZONA Y EJEMPLARES PARTICIPANTES			
ZONA	EXPOSICIÓN GRADO A	EJEMPLARES INSCRITOS	PORCENTAJE %
1	5	1.161	15,98%
2	4	962	13,24%
3	6	1.823	25,10%
4	6	1.361	18,74%
5	8	1.957	26,94%
TOTAL	29	7.264	100%

EVENTOS GRADO A POR ZONAS Y EJEMPLARES PARTICIPANTES



Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

En cuanto al ranking de Exposiciones Grado “A” por zona y número de ejemplares participantes, se observa en el cuadro que el mayor número de ejemplares se concentró en la zona 5, con un total de 8 exposiciones Grado A y 1.957 ejemplares, lo que representa el 26,94% del total de ejemplares participantes.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A POR ZONA		
ZONA	EXPOSICIÓN GRADO A	PORCENTAJE
1	5	17,24%
2	4	13,79%
3	6	20,69%
4	6	20,69%
5	8	27,59%
TOTAL	29	100%

De acuerdo con las cifras presentadas, el mayor número de Exposiciones Equinas Grado A se realizó en la zona 5, con un total de 8 eventos. Así mismo, se registró igual número de Exposiciones en las zonas 3 y 4 con 6 eventos cada una. Por su parte, en la zona 1 se realizaron 5 eventos, mientras que en la zona 2 se llevaron a cabo 4 eventos.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A POR ASOCIACIÓN Y EJEMPLARES PARTICIPANTES				
ORDEN	ASOCIACIÓN	CANTIDAD EVENTOS	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	POTROS	3	793	5
2	ASOCABALLOS	3	760	5
3	ASDEOCCIDENTE	2	517	4
4	ASOCABA	2	505	3
5	ASDECALDAS	1	385	3
6	ASDESILLA	1	347	3
7	CRINES	1	338	3
8	PASOPISTA	1	285	2
9	ASDEPASO	1	278	2
10	CABALGAR	1	269	1
11	ANCA	1	254	2
12	ASOCALA	1	251	4
13	CABAQUIN	1	248	3
14	CASCO	1	246	1
15	AHCABALLO	1	246	4
16	RIENDAS	1	222	1
17	CABACOR	1	216	1
18	CABALLANOS	1	214	5
19	ASOCATOL	1	210	4
20	ASOEQUINOS	1	208	1
21	ASOCANORTE	1	190	5
22	ACABACA	1	145	2
23	ASDECCA	1	137	4

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

El ranking de Exposiciones Equinas Grado A por asociación y número de ejemplares participantes es encabezado por POTROS, con 3 Exposiciones y un total de 793 ejemplares participantes, seguido por ASOCABALLOS, que registró 3 eventos y 760 ejemplares.

En tercer lugar se ubica ASDEOCCIDENTE, con 2 Exposiciones y 517 ejemplares. En la cuarta posición se encuentra ASOCABA, con 2 eventos y 505 ejemplares inscritos, mientras que el quinto lugar lo ocupa ASDECALDAS, con 1 evento y 385 ejemplares inscritos.

Finalmente, se ubica ASDECCA, con 1 exposición y 137 ejemplares inscritos, cifra que resulta meritoria si tenemos en cuenta el orden público de esta zona.

E. EXPOSICIONES GRADO B

El ranking de las 88 Exposiciones Equinas Grado B realizadas en 2025 es encabezado nuevamente por ASDESILLA, con la Exposición Equina de Rionegro – Expo Sede, que registró un total de 473 ejemplares inscritos.

El segundo lugar también lo ocupa ASDESILLA, con la Exposición Equina Exporionegro, que contó con 371 ejemplares. En tercer lugar se ubica ASOCABA, con la Exposición Equina Expo Asocaba – Copa Norte, que registró 293 ejemplares.

En la cuarta posición se encuentra PASOPISTA, con la Exposición Equina de Tenjo, que contó con 284 ejemplares participantes. Finalmente, el quinto lugar lo ocupa CABACOR, con la Exposición Equina de Montería, que registró un total de 278 ejemplares inscritos.

RESUMEN EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B - AÑO 2025

ORDEN	EXPOSICIÓN GRADO B	ASOCIACIÓN	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	RIONEGRO - EXPOSEDE	ASDESILLA	473	3
2	RIONEGRO - EXPORIONEGRO	ASDESILLA	371	3
3	EXPO ASOCABA - COPA NORTE	ASOCABA	293	3
4	TENJO	PASOPISTA	284	2
5	MONTERÍA	CABACOR	278	1
6	SUBACHOQUE	PASOPISTA	278	2
7	NOCAIMA	PASOPISTA	276	2
8	ROZO - LA TINAJA	ASDEOCCIDENTE	275	4
9	PUERTO BOYACÁ	POTROS	271	5
10	VILLETA	ACOPASOS	266	2
11	CACHIPAY	ACOPASOS	262	2
12	TITIRIBÍ - COPA SUROESTE EXPOASOCABA	ASOCABA	262	3
13	PAIPA	POTROS	260	5
14	JENESANO	POTROS	260	5
15	ROLDANILLO	ASDEOCCIDENTE	259	4
16	QUIMBAYA	CABAQUIN	256	3
17	PEREIRA	CRINES	255	3
18	SUBIA	ANCA	254	2
19	MONQUIRÁ	POTROS	254	5
20	GUAYABAL DE SÍQUIMA	PASOPISTA	250	2
21	COPA BRIO BUCARAMANGA	ASOCABALLOS	247	5
22	ARJONA	CABALGAR	247	1
23	LA DORADA	ASDECALDAS	244	3
24	GINEBRA	ASDEOCCIDENTE	241	4
25	GARZÓN	AHCABALLO	239	4
26	UBATÉ	ASDEPASO	238	2
27	SAN FRANCISCO	PASOPISTA	238	2
28	LA VIRGINIA	CRINES	237	3
29	CARTAGO	ASDEOCCIDENTE	236	4
30	SALAMINA	ASDECALDAS	232	3
31	GUADUAS	ASDEPASO	232	2
32	ARBELÁEZ	ANCA	231	2
33	PACHO	ASDEPASO	229	2
34	MAGANGUÉ	CABALGAR	228	1
35	SOTAQUIRÁ	POTROS	208	5
36	MIRAFLORES	POTROS	201	5
37	NEIRA	ASDECALDAS	198	3
38	CIMITARRA	ASOCABALLOS	195	5
39	TURBACO	CABALGAR	194	1
40	SIBATÉ	ANCA	193	2
41	SOGAMOSO	POTROS	192	5
42	TUTA	POTROS	191	5

43	SINCELEJO	CASCO	187	1
44	LÍBANO	ASOCATOL	185	4
45	ARANZAZU	ASDECALDAS	181	3
46	VENADILLO	ASOCATOL	181	4
47	MONTERÍA	CABACOR	179	1
48	LA VEGA	ASDEPASO	178	2
49	PALMIRA	ASDEOCCIDENTE	176	4
50	PENSILVANIA	ASDECALDAS	174	3
51	JAMUNDÍ	ASDEOCCIDENTE	174	4
52	PITALITO	ASOCALA	171	4
53	ZIPACÓN	ACOPASOS	166	2
54	VIILLAVICENCIO	CABALLANOS	162	5
55	PUENTE NACIONAL	ASOCABALLOS	161	5
56	GRANADA	ASDEPASO	155	2
57	SUAITA	ASOCABALLOS	154	5
58	TOCA	POTROS	151	5
59	CHOACHÍ	PASOPISTA	149	2
60	CHIPAQUE	ASDEPASO	148	2
61	FLORENCIA	ACABACA	146	2
62	CAICEDONIA	ASDEOCCIDENTE	146	4
63	CARMEN DE APICALÁ	ASOCATOL	142	4
64	SUAZA	AHCABALLO	140	4
65	TARQUI	AHCABALLO	140	4
66	MARQUETALIA	ASDECALDAS	140	3
67	EL DIFICIL	RIENDAS	131	1
68	SAN JUAN DE RIOSECO	ACOPASOS	128	2
69	LA PLATA	AHCABALLO	128	4
70	PASCA	ANCA	122	2
71	SAN BERNARDO	ANCA	120	2
72	SAN AGUSTÍN	ASOCALA	120	4
73	CÚCUTA	ASOCANORTE	117	5
74	LA JAGUA DE IBIRICO	RIENDAS	116	1
75	DONCELLO	ACABACA	113	2
76	AIPE	AHCABALLO	113	4
77	PAUJÍL	ACABACA	112	2
78	MANZANARES	ASDECALDAS	112	3
79	LA MONTAÑITA	ACABACA	111	2
80	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	ACABACA	108	2
81	ISNOS	ASOCALA	99	4
82	ACACÍAS	CABALLANOS	93	5
83	TOLEDO	ASOCANORTE	90	5
84	PUERTO GAITÁN	CABALLANOS	84	5
85	LA HORMIGA	ASOCALA	83	4
86	PUERTO ASÍS	ASOCALA	82	4
87	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	ACABACA	80	2
88	PASTO	ASDECCA	43	4

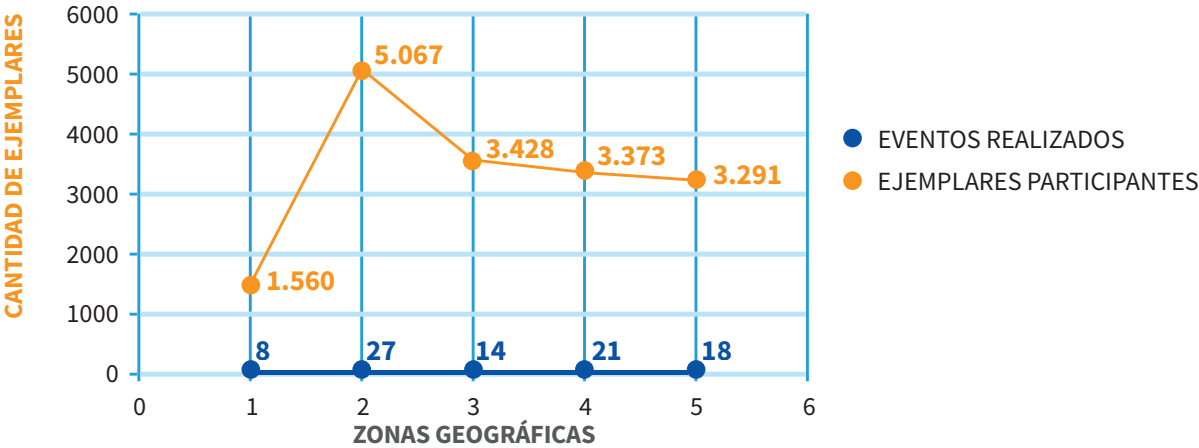
Al analizar el número de Exposiciones Equinas Grado B realizadas durante el año 2025, por zonas y número de ejemplares participantes, de acuerdo con la información presentada en la siguiente tabla, se observa que la mayor participación se registró en la **zona 2**, con **27 eventos** y un total de **5.069 ejemplares**, lo que equivale al **30,31%** de los **16.719 ejemplares** que participaron durante el año en Exposiciones Equinas grado B.

En segundo lugar se ubica la **zona 3**, con **14 eventos** y **3.428 ejemplares**, equivalentes al **20,50 %** del total. Le sigue la **zona 4**, que ocupa el tercer lugar con **21 eventos** y **3.373 ejemplares**, correspondientes al **20,17%** de participación.

En el cuarto lugar se encuentra la **zona 5**, con **18 eventos** y **3.291 ejemplares**, equivalentes al **19,68%**. Finalmente, en el quinto lugar se ubica la **zona 1**, con **8 eventos** y **1.560 ejemplares**, que representan el **9,33%** del total de participantes.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B POR ZONA Y EJEMPLARES PARTICIPANTES			
ZONA	EXPOSICIÓN GRADO B	EJEMPLARES PARTICIPANTES	PORCENTAJE %
1	8	1.560	9,33%
2	27	5.067	30,31%
3	14	3.428	20,50%
4	21	3.373	20,17%
5	18	3.291	19,68%
TOTAL	88	16.719	100%

EVENTOS GRADO B POR ZONAS Y EJEMPLARES PARTICIPANTES



Con respecto al número de Exposiciones Grado B por zona, que se llevaron a cabo en el 2025, en la zona 2 se realizaron el mayor número de eventos con 27 Exposiciones Equinas equivalentes al 30,68% de las 88 Exposiciones Grado B que se llevaron a cabo en el 2026. Le sigue la zona 4 con 21 eventos que representan el 23,86%, le sigue la zona 5 con 18 eventos que corresponden al 20,45%, sigue la zona 3 con 14 eventos equivalentes al 15,91% y por último, la zona 1 con 8 Exposiciones que corresponden al 9,09% del total de Exposiciones Grado B.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B POR ZONA		
ZONA	EXPOSICIÓN GRADO B	PORCENTAJE
1	8	9,09%
2	27	30,68%
3	14	15,91%
4	21	23,86%
5	18	20,45%
TOTAL	88	100%

A continuación, se presenta el ranking completo de las Exposiciones Equinas Grado B por Asociación Federada, considerando el número de eventos realizados y el total de ejemplares participantes.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B POR ASOCIACIÓN Y EJEMPLARES PARTICIPANTES				
ORDEN	ASOCIACIÓN	CANTIDAD EVENTOS	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	POTROS	9	1988	5
2	ASDEOCCIDENTE	7	1507	4
3	PASOPISTA	6	1475	2
4	ASDECALDAS	7	1281	3
5	ASDEPASO	6	1180	2
6	ANCA	5	920	2
7	ASDESILLA	2	844	3
8	ACOPASOS	4	822	2
9	AHCABALLO	5	760	4
10	ASOCABALLOS	4	757	5
11	ACABACA	6	670	2
12	CABALGAR	3	669	1
13	ASOCABA	2	555	3
14	ASOCALA	5	555	4
15	ASOCATOL	3	508	4
16	CRINES	2	492	3
17	CABACOR	2	457	1
18	CABALLANOS	3	339	5
19	CABAQUIN	1	256	3
20	RIENDAS	2	247	1
21	ASOCANORTE	2	207	5
22	CASCO	1	187	1
23	ASDECCA	1	43	4

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

El ranking de Exposiciones Equinas Grado B por Asociación Federada para el año 2025 es liderado por POTROS, con 9 eventos y un total de 1.988 ejemplares participantes.

Le sigue ASDEOCCIDENTE, con 7 eventos y 1.507 ejemplares inscritos. En tercer lugar, se ubica PASOPISTA con 6 eventos y 1.475 ejemplares.

Posteriormente se encuentra ASDECALDAS, con 7 eventos y 1.281 ejemplares, mientras que ASDEPASO registra 6 eventos y 1.180 ejemplares participantes.

F. NACIONAL DE JINETES NO PROFESIONALES

Como se relaciona en el siguiente cuadro, la Primera Nacional de Jinetes No Profesionales, organizada por ASOCALA, se realizó en el año 2018, registrando un total de 157 ejemplares participantes.

Posteriormente, en el año 2022, FEDEQUINAS en conjunto con ASDEPASO organizaron la Segunda (2da) Nacional de Jinetes No Profesionales en Cajicá – Cundinamarca, evento en el cual se registró una participación de 247 ejemplares.

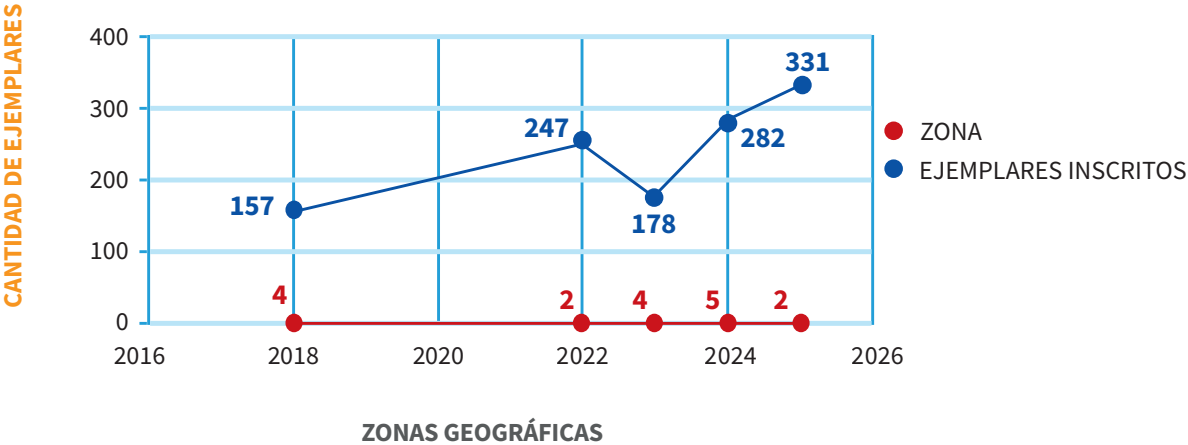
La Tercera (3ra) Nacional de Jinetes No Profesionales, organizada por FEDEQUINAS y AHCABALLO, se realizó en Neiva – Huila en el año 2023, con una participación de 178 ejemplares.

En el año 2024 se llevó a cabo la Cuarta (4ta) Nacional de Jinetes No Profesionales, organizada por FEDEQUINAS y POTROS en Paipa – Boyacá, con un total de 282 ejemplares participantes.

Finalmente, en el año 2025 se realizó la Quinta (5ta) Nacional de Jinetes No Profesionales, organizada por FEDEQUINAS y ASDEPASO en Tabio – Cundinamarca, registrando una participación de 331 ejemplares inscritos.

ORDEN	AÑO	ORGANIZADOR	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	2018	PITALITO – ASOCALA	157	4
2	2022	CAJICÁ - FEDEQUINAS – ASDEPASO	247	2
3	2023	NEIVA - FEDEQUINAS – AHCABALLO	178	4
4	2024	PAIPA - FEDEQUINAS – POTROS	282	5
5	2025	TABIO - FEDEQUINAS – ASDEPASO	331	2

EVENTOS GRADO B JNP POR ZONAS Y EJEMPLARES PARTICIPANTES



Como se observa en la tabla anterior, la participación de ejemplares en la Nacional de Jinetes No Profesionales ha presentado un incremento progresivo a lo largo de los años, evidenciando una mayor acogida y participación en este evento. Se espera que esta tendencia continúe, consolidando el crecimiento en el número de ejemplares participantes en futuras ediciones.

En el 2025 se realizó la 5 Nacional de Jinetes No Profesionales en el Centro de Eventos Hangar777 en Tabio - Cundinamarca, del 22 al 23 de agosto organizada por FEDEQUINAS y ASDEPASO, obteniendo un total de 331 ejemplares inscritos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS REGULARES	No.	COMPETENCIAS ESPECIALES	No.	COMPETENCIAS ESPECIALES	No.
Trote y Galope Colombianos	73	Lote de Yeguas	9	Asnales	1
Trocha y Galope Colombianos	43	Descendencias	2	Mulares	1
Trocha Colombiana	109	Jefes de Raza	1	-	-
Paso Fino Colombiano	92	Fuera de Concurso	-	-	-
SUBTOTAL	317	SUBTOTAL:	12	SUBTOTAL:	2
TOTAL EJEMPLARES INSCRITOS - 5ta. NACIONAL DE JNP TABIO:				331	

Se observa que, en cuanto a la participación de ejemplares por andar, el mayor número se registró en la Trocha Colombiana, con 109 ejemplares. Le sigue el Paso Fino Colombiano, con 92 ejemplares.

Posteriormente se ubica el Trote y Galope Colombianos, con 73 ejemplares, y finalmente la Trocha y Galope Colombianos, con 43 ejemplares participantes.

G. EXPOSICIONES GRADO B DE JINETES NO PROFESIONALES – JNP

En el año 2025 se realizaron cuatro (4) Exposiciones Equinas Grado B de Jinetes No Profesionales (JNP). El ranking es encabezado por ASDEOCCIDENTE, con la Exposición Equina de JNP Palmira, que registró un total de 178 ejemplares participantes.

En segundo lugar se ubica ASDECALDAS, con la Exposición Equina de JNP Manizales, que contó con 115 ejemplares. En tercer lugar se encuentra CRINES, con la Exposición Equina de JNP Pereira, con 53 ejemplares participantes.

Finalmente, CABALLANOS ocupa el cuarto lugar con la Exposición Equina de JNP Granada, que registró 36 ejemplares.

A continuación, se presenta la tabla con el detalle de estas Exposiciones.

RESUMEN EXPOSICIONES EQUINAS JNP - AÑO 2025				
ORDEN	EVENTO JNP	ASOCIACIÓN	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	PALMIRA	ASDEOCCIDENTE	178	4
2	MANIZALES	ASDECALDAS	115	3
3	PEREIRA	CRINES	53	3
4	GRANADA	CABALLANOS	36	5

En el siguiente cuadro se observa que la zona 4 registró la mayor participación, con un (1) evento y un total de 178 ejemplares inscritos, equivalentes al 46,60 % del total.

Le sigue la zona 3, donde se realizaron dos (2) eventos, con 168 ejemplares inscritos, que corresponden al 43,98 % de la participación.

Finalmente, en la zona 5 se realizó un (1) evento, con una participación de 36 ejemplares, equivalentes al 9,42 % del total.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS JNP POR ZONA Y EJEMPLARES PARTICIPANTES			
ZONA	EVENTOS REALIZADOS	EJEMPLARES	PORCENTAJE
3	2	168	43.98%
4	1	178	46,60%
5	1	36	9,42%
TOTAL	7	382	100%



Con relación al número de Exposiciones Equinas Grado B de Jinetes No Profesionales (JNP) por zona, se observa que en las zonas 1 y 2 no se realizaron eventos durante el año analizado.

La zona 3 registró el mayor número de Exposiciones, con dos (2) eventos, lo que representa el 50,00 % del total de Exposiciones Equinas de JNP realizadas. Por su parte, en las zonas 4 y 5 se llevó a cabo un (1) evento en cada una, equivalente al 25,00 % del total por zona.

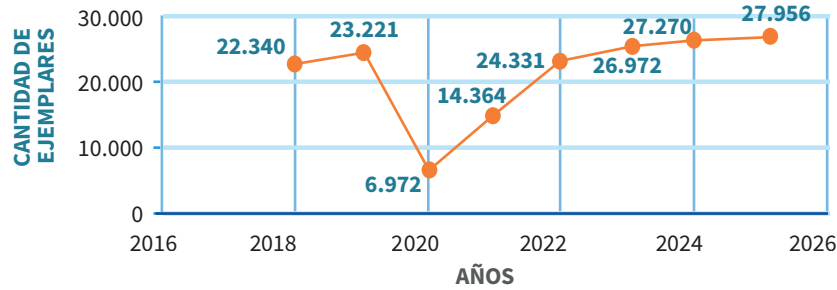
RANKING EXPOSICIONES EQUINAS JNP POR ZONA		
ZONA	NÚMERO DE EVENTOS JNP	PORCENTAJE
1	**	**
2	**	**
3	2	50,00%
4	1	25,00%
5	1	25,00%
TOTAL	4	100%

H. RESULTADOS EXPOSICIONES

MES	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES
ENERO	7	1.218	5	1.039	8	1.524	0	0	2	633	5	1.248	4	1.002	5	1.140
FEBRERO	5	1.129	9	1.867	5	1.322	2	832	4	1.152	5	1.449	5	1.486	6	1.583
MARZO	8	1.495	11	1.529	4	687	3	1.079	7	1.572	11	2.806	13	2.432	10	2.258
ABRIL	9	1.819	8	1.665	0	0	1	346	8	2.062	6	1.232	6	1.666	8	1.946
MAYO	8	1.735	11	2.282	0	0	0	0	5	967	8	1.448	10	2.376	13	3.128
JUNIO	14	2.479	18	2.634	0	0	1	236	5	1.549	12	2.152	16	2.750	13	2.249
SEMESTRE A	51	9.875	62	11.016	17	3.533	7	2.493	31	7.935	47	10.335	54	11.712	55	12.304
VARIACIÓN SEMESTRAL	-0,1	-0,11	0,22	0,12	-0,7	-0,68	-0,6	-0,29	3,43	2,18	0,52	0,30	0,15	0,13	0,02	0,05
DIFERENCIA EJEMPLARES	-1.260		1.141		-7.483		-1.040		5.442		2.400		1.377		592	
JULIO	12	1.836	12	2.092	0	0	4	1.707	19	3.295	16	4.168	12	2.535	13	2.592
AGOSTO	12	1.466	17	2.958	0	0	4	1.529	15	3.293	13	3.468	16	3.213	16	3.465
SEPTIEMBRE	11	2.249	10	1.876	0	0	7	1.965	10	2.292	11	2.297	11	2.399	11	2.654
OCTUBRE	15	2.051	8	1.500	3	1.345	10	2.047	13	2.597	11	2.029	11	2.454	9	2.582
NOVIEMBRE	15	2.811	14	2.417	1	539	15	2.708	14	2.659	12	2.855	17	3.374	17	3.206
DICIEMBRE	13	2.052	9	1.362	4	1.555	10	1.915	13	2.260	11	1.820	8	1.583	6	1.153
SEMESTRE B	78	12.465	70	12.205	8	3.439	50	11.871	84	16.396	74	16.637	75	15.558	72	15.652
VARIACIÓN SEMESTRAL	0,08	0	-0,1	-0,02	-0,9	-0,72	5,25	2,45	0,68	0,38	-0,12	0,01	0,01	-0,06	-0,04	0,01
DIFERENCIA EJEMPLARES	-1.309		881		-16		7.392		4.525		241		-1.079		94	
TOTAL AÑO	129	22.340	132	23.221	25	6.972	57	14.364	115	24.331	121	26.972	129	27.270	127	27.956
VARIACIÓN ANUAL	0	-0,06	0	0,04	-0,9	-0,72	-6,9	2,45	1,02	0,69	0,05	0,11	0,07	0,01	-0,02	0,03
DIFERENCIA EJEMPLARES ANUAL	-1.309		881		-16.249		7.392		9.967		2.641		298		686	

El cuadro anterior muestra la variación año tras año desde el 2018 hasta el 2025, en cuanto a número de eventos realizados por mes y número de ejemplares participantes, sobre los cuales se ha calculado la variación semestral para cada año y la variación anual.

EJEMPLARES PARTICIPANTES DEL 2018 AL 2025



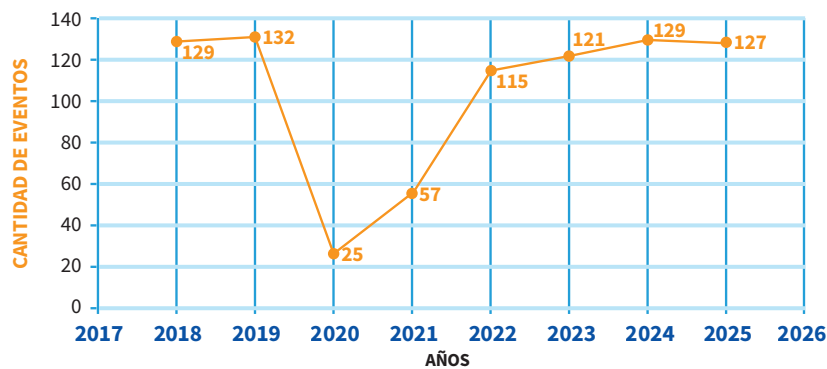
Durante el año 2025, se realizaron en total 127 Exposiciones Equinas:

- 1 exposición Mundial Equina.
- 1 exposición Nacional Equina.
- 29 exposiciones Equinas grado A.
- 3 exposiciones Equinas grado AA.
- 88 exposiciones Equinas grado B.
- 1 Exposición Nacional de Jinetes No Profesionales.
- 4 Exposiciones Equinas grado B Jinetes No Profesionales.

RESUMEN EXPOSICIONES EQUINAS AÑO 2025

GRADO	NÚMERO DE EVENTOS	PORCENTAJE	NÚMERO INSCRIPCIONES	PROMEDIO
Mundial	1	0,79%	1.009	-
Nacional	1	0,79%	564	-
A	29	22,83%	7.264	250,48
AA	3	2,36%	1.687	562,33
B	88	69,29%	16.719	189,99
Nacional JNP	1	0,79%	382	-
B JNP	4	3,15%	331	82,75
TOTALES	127	98%	27.956	220,13

EVENTOS REALIZADOS DEL 2018 AL 2025



Si comparamos las cifras del año 2024 y 2025 podemos observar que en el 2024 se realizaron 129 eventos con 27.270 ejemplares inscritos y en el año 2025 se realizaron 127 eventos con 27.956 ejemplares inscritos.

En términos generales, los resultados registrados durante el año 2025 evidencian un comportamiento estable en la realización de Exposiciones Equinas frente al año inmediatamente anterior. Aunque el número de eventos presentó una ligera disminución al pasar de 129 Exposiciones en 2024 a 127 en 2025, se observa un incremento en el número total de ejemplares participantes, pasando de 27.270 a 27.956 inscripciones, lo que representa un aumento de 686 ejemplares. Este comportamiento refleja el fortalecimiento y la continuidad de la actividad Equina en el país, así como el interés y compromiso de criadores, expositores, asociaciones Federadas y demás actores del sector por mantener y promover escenarios de competencia que contribuyen al desarrollo, la proyección y el posicionamiento del Caballo Colombiano de Paso.



3

Reglamento



REGLAMENTO DE EXPOSICIONES EQUINAS Y COMITÉS ASESORES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. COMISIÓN TÉCNICA DE FEDEQUINAS

Entre el 8 de abril del 2025 y el 10 de marzo de 2026, la Comisión Técnica de FEDEQUINAS realizó trece (13) reuniones.

Cumpliendo con su objetivo principal el cual es, es asesorar a la junta directiva en todos los aspectos técnicos de nuestra actividad equina, incluyó en su agenda de trabajo para el período 2025 – 2026, ocho temas dentro de los cuales cobró importancia el tema de reglamentar las manchas o pintas en el Caballo Criollo Colombiano de paso como una orientación a mantener en la raza de nuestro caballo colores cerrados. Esto significa, que se siguen aceptando las manchas en la cara tales como los luceros, las estrellas y los listones dentro de los límites reglamentarios y así mismo, las manchas reglamentarias en las extremidades, pero no las manchas que excedan los límites reglamentarios.

Se mantuvieron en la agenda los temas sobre clasificación de ferias, embocaduras, tecnología en los juzgamientos, el trabajo sobre las medidas de lordosis, la capacitación del cuerpo técnico y el prototipo o estándar de cada andar dentro de los cuales siguen quedando pendientes los temas sobre embocaduras que es un trabajo conjunto que se está haciendo con la Universidad CES, la tecnología en los juzgamientos que corresponde a una aplicación que se está desarrollando, el trabajo sobre las medidas de lordosis en el cual hace falta tomar medidas en algunas exposiciones equinas y el prototipo o estándar de cada andar que avanzó hasta la definición de los andares que se incluyeron en el Reglamento de Exposiciones equinas pero que quiere fortalecerse con la participación de los criadores y con el trabajo que se está desarrollando con Genética Animal de Colombia – GAC y que ya tiene conclusiones que pueden aportar a un programa de mejoramiento genético de la raza de nuestro caballo.

Más adelante, en el punto C, se presentará un resumen de las propuestas que fueron aprobadas por la junta directiva y posteriormente reglamentadas a través de resoluciones para ser agregadas al Reglamento de exposiciones.

Cabe anotar que, durante el desarrollo de la agenda, también se incluyeron temas que fueron solicitados por la junta directiva de FEDEQUINAS, que fueron analizados por la comisión técnica y posteriormente presentados a la junta directiva de los cuales fueron aprobados el implementar a manera de prueba piloto la Figura del 8 de la misma forma en que se exige en los reglamentos de CONFEPASO en la exposiciones equinas que se realizaran entre mayo y noviembre de 2025 y que luego se extendió hasta diciembre 31 de 2026. En este caso la propuesta inicial de la comisión técnica fue que empezara la prueba piloto desde el mes de julio pero por solicitud de ASDEOCCIDENTE se inició con la Copa América que organiza esta misma asociación y que el año pasado con motivo de la Mundial de CONFEPASO se realizó en el mes de mayo.

También la junta solicitó que la comisión técnica analizara el uso del DMSO y la posibilidad de no permitir la participación en competencia de ejemplares con fuerte olor a DOMOSIN, tema que se está trabajando y sigue pendiente para presentar a la junta directiva.

B. COMISIÓN CAPACITADORA Y EVALUADORA DE JUECES

La Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces – CCEJ hoy está integrada por tres miembros:

- Carlos Hernando Vargas Osorno, Asociación POTROS.
- Edgar Rodríguez Ospina, Asociación CABALLANOS
- Mauricio Cardona Jaramillo, Asociación CRINES

A esta comisión sobre la cual se había decidido que asesorara únicamente a Junta Directiva, se le restituyeron dentro de sus funciones que apoyara a la Comisión Técnica en todo lo relacionado con los conceptos evaluativos y técnicos para facilitar el diagnóstico de los jueces activos y aspirantes a jueces y así mismo, que continuara asesorando a la Junta Directiva cuando se presentan quejas sobre los juzgamientos en las exposiciones equinas para recomendarle en cada caso las acciones a seguir determinando cuáles no se constituyen en faltas al reglamento sino que se enmarcan dentro de los errores de tipo técnico.

La CCEJ trabajó arduamente para presentar ante la Comisión Técnica y los Jueces Nacionales de Equinos en el taller realizado en febrero 12 de 2026, las conclusiones sobre el análisis realizado respecto del desempeño de los jueces en las exposiciones equinas y en particular sobre las desviaciones que se presentan durante los juzgamientos.

El insumo sobre las desviaciones lo envió FEDEQUINAS a la CCEJ, de tal forma que pudieran trabajar sobre esas cifras y aplicar, de acuerdo con su experiencia y al seguimiento que hicieron a los jueces durante el año 2025, un estudio estadístico. El resultado de ese análisis quedó condensado en el informe que incluimos a continuación.

1. Objetivo del estudio

El presente documento tiene como objetivo evaluar de manera **objetiva, comparable y técnicamente sustentada** el desempeño, en función de los resultados de las ferias utilizando herramientas estadísticas que permitan medir la consistencia en la calificación. (**Tabla Fedequinas puntaje desviación por feria**).

Los resultados se ajustan por el **volumen de ejemplares juzgados** y por la **experiencia acumulada en ferias**, con el fin de evitar sesgos derivados del tamaño de muestra o de la exposición competitiva.

Este análisis se concibe como una **herramienta de gestión, mejora continua y apoyo a la toma de decisiones**, con un enfoque técnico, formativo.

2. Datos y variables analizadas

Para cada caso se analizaron las siguientes variables:

- **Número de ferias (F)**: utilizado como proxy de experiencia.
- **Número de ejemplares juzgados (N)**: tamaño muestral efectivo.
- **Puntos por desviación (D)**: conteo absoluto de desviaciones observadas.
- **Tasa de desviación ($r = \text{puntos de desviación (D)} / \text{número de ejemplares juzgados (N)}$)**: variable principal de comparación.

Desde un punto de vista estadístico, la **tasa de desviación** es la métrica más adecuada para comparar los datos.

Con el fin de facilitar una lectura clara, se construyó un **Índice de Consistencia (IC)** en una escala de 0 a 100, que integra:

- Penalización por **tasas altas de desviación**.
- Ajuste por **tamaño muestral**, incorporando un factor de confiabilidad.

Y evitamos comparar los datos únicamente por puntos absolutos de desviación, normalizar estadísticamente los datos y ajustar la interpretación según el tamaño de muestra.

$$ICJ_i = 100 \times \left(1 - \frac{r_i}{r_{max}} \right) \times w(N_i)$$

Ajuste por volumen de ejemplares juzgados (CONFIABILIDAD)

W (Ni)

- $w=1.00$ $N \geq 250$
- $w=0.90$ $150 \leq N < 250$
- $w=0.80$ $100 \leq N < 150$
- $w=0.70$ $N < 100$

INDICE CONSISTENCIA (PUNTAJE)

$IC = 1 * (1 - R/R_{MAX}) * W(N_i)$

- **R**= PUNTOS DE DESVIACIÓN/ NÚMERO DE EJEMPLARES JUZGADOS
- **RMAX(NORMALIZACIÓN)**=Mayor desviación encontrada en los eventos según andar
- **W(Ni)**= Ajuste por volumen

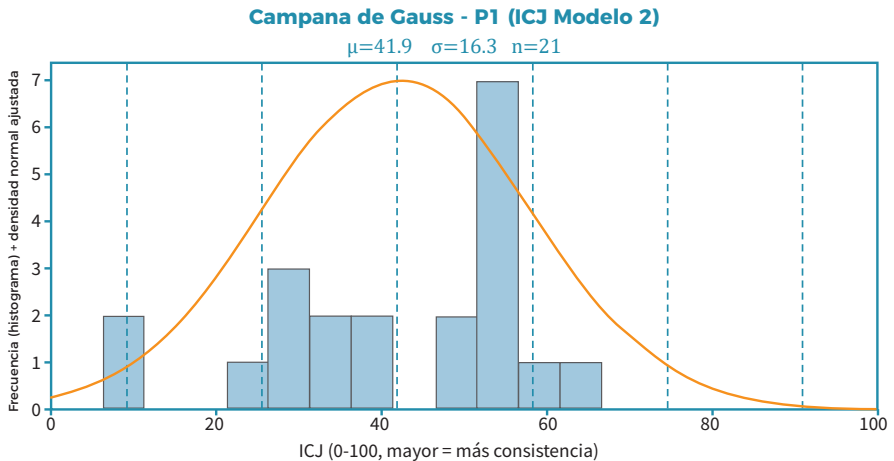
3. Análisis descriptivo general

El análisis descriptivo se orienta a evaluar la **consistencia del juzgamiento** mediante una métrica normalizada, ajustada por volumen de evaluación.

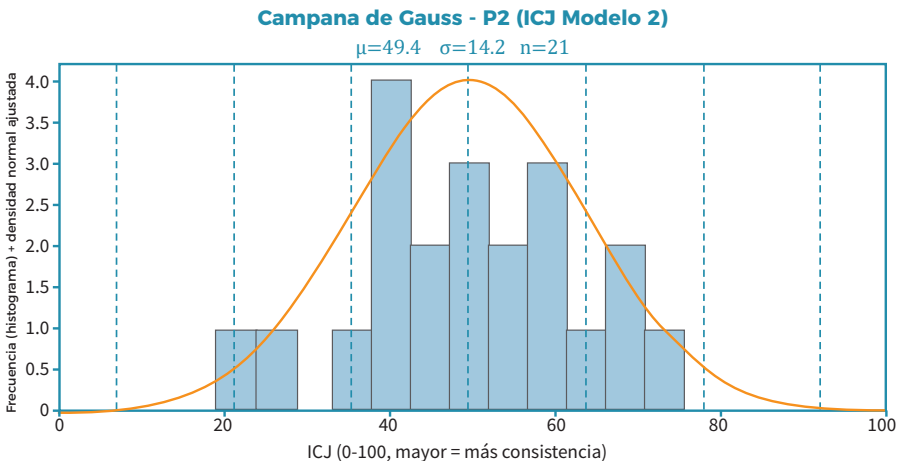
Las tasas de desviación observadas presentan una oscilación significativa, a partir de la cual se identificaron **3 rangos empíricos de comportamiento** según la muestra de cada andar: **Baja, Media y Alta**.

4.Resultados por Andar

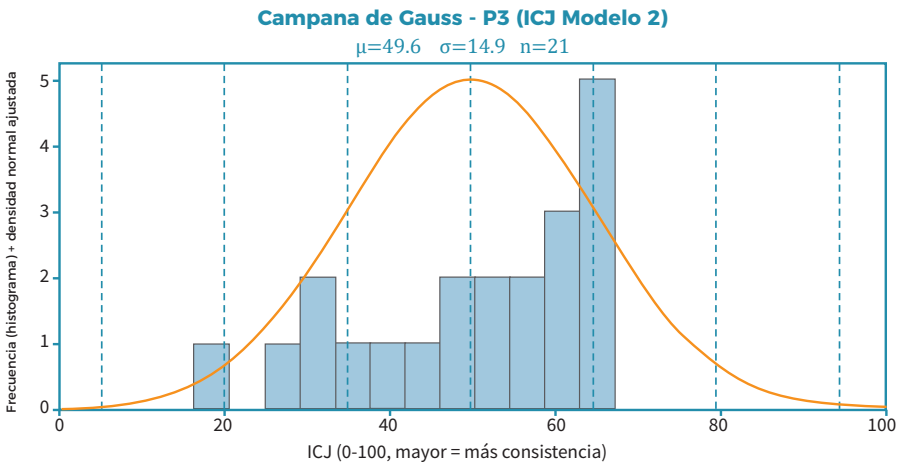
4.1 Trote y Galope (P1)



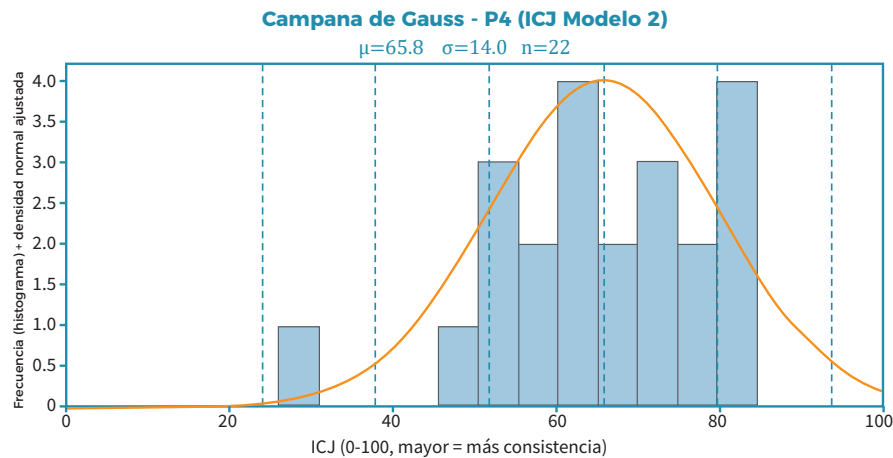
4.2 P2 – Trocha y Galope



4.4 P3 – Trocha



4.4 P4 – Paso Fino



5. Visión general comparativa

El análisis conjunto de los cuatro andares evidencia que cada uno presenta dinámicas propias de consistencia, determinadas principalmente por:

- la complejidad técnica del andar,
- el volumen de juzgamiento,
- la experiencia acumulada de los jueces.

En términos agregados, el comportamiento puede ordenarse —de mayor a menor consistencia promedio— de la siguiente manera:

1. **P4 – Paso Fino**
2. **P3 – Trocha**
3. **P2 – Trocha y Galope**
4. **P1 – Trote y Galope**

Este orden no representa jerarquías de calidad, sino diferencias técnicas inherentes a cada andar y al nivel histórico de estandarización de sus criterios de evaluación.

Variabilidad según el andar

Se observa que algunos jueces mantienen desempeños sólidos en P3 y P4, pero presentan mayores niveles de desviación en P1 y P2.

Este patrón sugiere que la complejidad interpretativa del andar influye de manera directa en la dispersión observada, más que una condición estructural del desempeño individual del juez.

Relación experiencia–consistencia (hallazgo transversal)

En los cuatro andares se identifica un comportamiento estadísticamente consistente:

Mayor número de ferias y mayor volumen de ejemplares juzgados

- **Menor tasa de desviación**
- **Mayor estabilidad del índice de consistencia**

Este resultado respalda la pertinencia de estrategias institucionales basadas en:

- formación progresiva,
- acompañamiento técnico continuo,
- exposición gradual a mayores volúmenes de juzgamiento.

Síntesis de hallazgos globales

- a. Existe una variabilidad relevante, medible y cuantificable en los resultados de los eventos.
- b. La tasa de desviación normalizada constituye la métrica estadísticamente adecuada para la comparación entre jueces.

- c. El volumen de juzgamiento y la experiencia contribuyen a reducir la desviación y aumentar la confiabilidad del desempeño.
- d. Los resultados permiten identificar referentes técnicos y áreas de mejora prioritaria dentro del sistema.
- e. El Índice de Consistencia (IC) facilita una lectura ejecutiva, objetiva y orientada a la toma de decisiones.

En todo caso, estos hallazgos deben interpretarse como insumos técnicos para la mejora continua del sistema de juzgamiento, y no como conclusiones definitivas sobre el desempeño individual.

6. Metodología del Índice de Consistencia Unificado (ICU)

Con el fin de consolidar en un solo indicador el desempeño estadístico de los jueces a través de los diferentes andares evaluados (P1 Trote y Galope, P2 Trocha y Galope, P3 Trocha y P4 Paso Fino), se diseñó un **Índice de Consistencia Unificado (ICU)**, orientado a una lectura ejecutiva, comparable y ajustada por confiabilidad estadística.

El ICU integra tres principios metodológicos fundamentales:

- a. **Normalización del desempeño** El desempeño de cada juez en cada andar se mide mediante la **tasa de desviación** (D/N), que permite comparar resultados independientemente del volumen de ejemplares juzgados.
- b. **Ajuste por confiabilidad muestral** No todos los andares ni todas las participaciones tienen el mismo peso estadístico. Por ello, el índice incorpora un **factor de confiabilidad** asociado al número de ejemplares juzgados en cada andar, de forma que:
 - Los andares con mayor volumen aportan más al índice global.
 - Las participaciones marginales se conservan, pero con peso reducido.
- c. **Integración transversal por andares** El índice no evalúa a los jueces por un único andar, sino por la **consistencia de su criterio a lo largo del sistema**, permitiendo identificar perfiles estables, variables o altamente sensibles al tipo de andar.

Qué necesitamos para calcular el ICU

Para **cada juez i**:

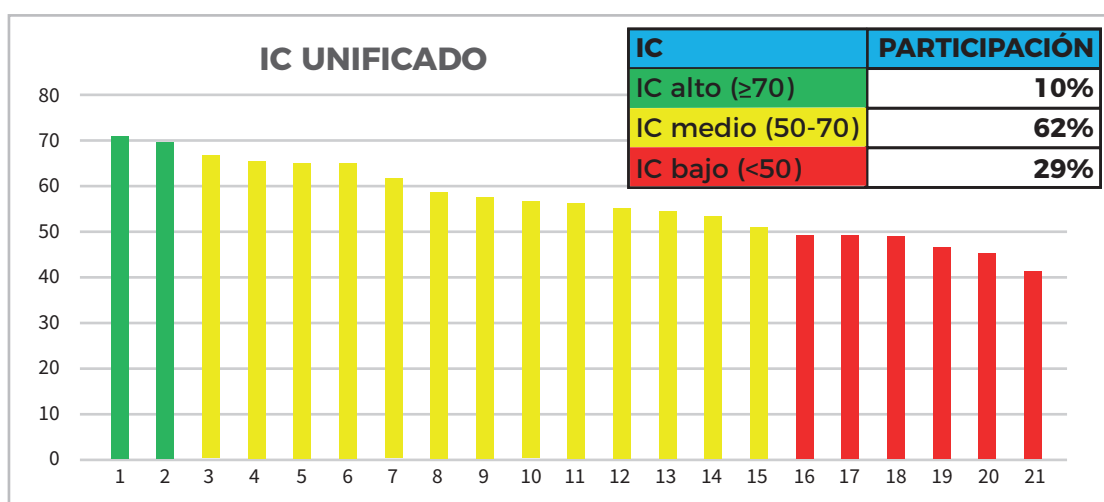
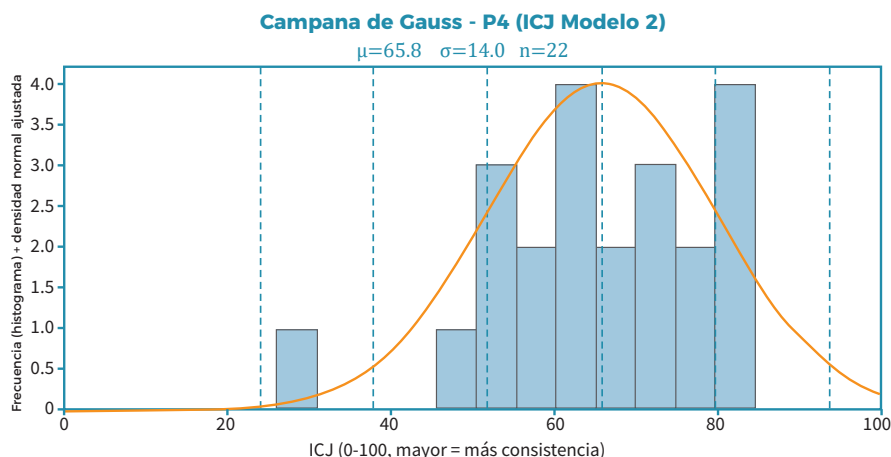
Para cada **andar j (P1, P2, P3, P4)** ya tenemos

Tasas máximas por andar

- **P1:** rmax=0.45
 - **P2:** rmax=0.56
 - **P3:** rmax=0.47
 - **P4:** rmax=0.58
-
- $r_{ij} = D_{ij}/N_{ij}$
 - w_{ij} = peso por volumen juzgado
 - $r_{\max,j}$ = máxima desviación observada en ese andar

Con eso:

$$ICU_i = 100 \times \left(1 - \frac{\sum_j w_{ij} r_{ij}}{\sum_j w_{ij} r_{\max,j}} \right)$$



7. Conclusiones

El análisis desarrollado en los cuatro reportes constituye un ejercicio comparativo básico pero necesario, orientado a identificar patrones de consistencia, dispersión y comportamiento relativo entre jueces a partir de indicadores cuantitativos homogéneos.

No obstante, es fundamental dejar constancia institucional de que estos resultados, por sí solos, no explican de manera integral la calidad ni la corrección del juzgamiento. **La comparación estadística entre jueces permite detectar variaciones y posibles alertas, pero no sustituye el análisis profundo de los criterios técnicos, el reglamento vigente ni la intencionalidad normativa del sistema de evaluación.**

Para comprender realmente hacia dónde deben orientarse los juzgamientos, es indispensable complementar este análisis con:

- Una revisión detallada de los criterios de evaluación establecidos en el reglamento.
- La validación de que dichos criterios estén siendo interpretados y aplicados de forma homogénea.
- La identificación de márgenes aceptables de variación definidos explícitamente por la normativa.
- Un ejercicio pedagógico que refuerce la coherencia entre el espíritu del reglamento y la práctica del juzgamiento.

En este sentido, los presentes reportes deben entenderse como una herramienta diagnóstica inicial, útil para orientar decisiones, abrir discusiones técnicas y priorizar acciones de mejora, pero no como un juicio definitivo sobre el desempeño individual de los jueces.

El verdadero fortalecimiento del sistema de juzgamiento se logrará únicamente cuando el análisis estadístico se articule de manera coherente con el marco normativo, los criterios técnicos y los objetivos institucionales del juzgamiento.

C. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE EXPOSICIONES EQUINAS

Quince (15) resoluciones se expidieron en el año 2025 para incluir modificaciones al Reglamento de Exposiciones Equinas de FEDEQUINAS sobre las cuáles iremos indicando en cada caso su fecha de entrada en vigor.

Todas las propuestas fueron analizadas en el seno de la Comisión Técnica de FEDEQUINAS y posteriormente sometidas a consideración de la Junta Directiva para su discusión y aprobación.

El siguiente es el resumen de cada una de las resoluciones que se expidieron el año anterior:

1. RESOLUCIÓN No. 4704 DE 20 DE MARZO DE 2025 (entró en vigor el 1 de mayo de 2025)

Con miras a preparar a los montadores colombianos para las pruebas que debían realizar en la Mundial de CONFEPASO que se celebró en Palmira (Valle del Cauca) del 29 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2025 y para observar si se podían acoger para reglamentarlas de la misma forma en Colombia la Junta Directiva de FEDEQUINAS decidió reglamentar, **a manera de prueba piloto**, que en todas las exposiciones equinas del ámbito de la Federación **que se llevarán a cabo desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 2 de noviembre de 2025**, la Figura del 8 durante los juzgamientos, se realizara en la misma forma en que lo establece el Reglamento de CONFEPASO.

Para implementar la prueba modificó lo dispuesto en el Artículo 9. del Capítulo XI, del Reglamento de las Exposiciones, Actos y Demás Actividades del Ámbito de la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS estableciendo la Prueba de la Figura del 8 para los ejemplares de Paso Fino y Trocha que iniciaran el recorrido ejecutando una (1) figura de ocho en torno a los postes para luego cambiar de dirección tomando como referencia el poste opuesto al punto de la entrada; seguido pasarán por la parte de afuera de los postes (entre la Tabla y los Postes) para completar una (1) figura de ocho más. En total el ejemplar deberá pasar seis (6) veces por el punto medio de los postes, los giros deben ser concéntricos y simétricos (entre poste y poste). El punto medio entre los dos postes marcará el inicio y el final de cada Figura de Ocho, tomando como primer paso entre los postes la entrada que realiza el ejemplar.

Para los ejemplares de aires compuestos **Trote y Galope y Trocha y Galope**, también se establecieron **dos ochos**, ejecutando **una (1) figura de ocho en Trote o Trocha**, en torno a los postes para luego cambiar de dirección tomando como referencia el poste opuesto al punto de la entrada; **seguido pasarán por la parte de afuera de los postes (entre la Tabla y los Postes) para completar una (1) figura de ocho más al Galope**.

Al igual que en el caso de los ejemplares de andares simples, el ejemplar deberá pasar seis (6) veces por el punto medio de los postes, debe hacer los giros concéntricos y simétricos (entre poste y poste). Para esta prueba los jueces valorarán al momento de la calificación el fenotipo del ejemplar para la realización de los giros y la orientación de la cabeza que deberá estar alineada con el dorso del ejemplar en dirección al giro que este realizando. El punto medio entre los dos postes marcará el inicio y el final de cada Figura de Ocho, tomando como primer paso entre los postes la entrada que realiza el ejemplar.

Para Ejemplares en Proceso de Adiestramiento, esta resolución reglamentó la prueba de la Figura del 8 igual la de los ejemplares de andares simples y reiteró, que a **los ejemplares en proceso de adiestramiento de 36 a 48 meses no se les exigirá el galope durante la figura del ocho. Deben realizar los dos ochos en Trote o Trocha**.

La prueba piloto terminó en noviembre, pero la experiencia en la Mundial de CONFEPASO 2025 y en todas las exposiciones equinas donde se realizó la Figura del 8 como está reglamentada por la Fundación Internacional CONFEPASO, arrojó resultados positivos, razón por la cual la Junta Directiva mediante **RESOLUCIÓN No. 4754 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025** decidió extender la norma para que en todas las exposiciones equinas del ámbito de FEDEQUINAS que se celebren **entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 la Figura del 8 que se exige como prueba obligatoria durante los juzgamientos, se realice en la misma forma en que lo establece el Reglamento de CONFEPASO**.

2. RESOLUCIÓN No. 4705 DE 20 DE MARZO DE 2025 (entró en vigor el 1 de abril de 2025).

Esta Resolución se expidió una vez que la Junta Directiva aprobó en primera vuelta las propuestas presentadas por la Comisión Técnica de FEDEQUINAS con respecto a:

- Incrementar el número de ejemplares por día de juzgamiento cuando en una exposición equina Grado B se nombren 2 jueces.
- Reglamentar los horarios de juzgamiento en exposiciones equinas Grado B donde se nombren 2 jueces.
- Reglamentar la programación de los juzgamientos cuando para evitar incumplir con los horarios de juzgamiento se deban posponer algunas categorías para el día siguiente de una exposición equina.

En consecuencia, se modificó el Artículo 2 del Capítulo II del Reglamento de Exposiciones Equinas para establecer una reglamentación especial para las exposiciones equinas Grado B con dos jueces de la siguiente manera:

- **Cuando una Asociación Federada decida nombrar un juez adicional para una exposición equina Grado B**, uno se escogerá por sorteo y el segundo será asignado por la asociación que avala u organiza el evento.
- **Cada uno de los jueces juzgará una modalidad completa la cual debe ser alternada, de acuerdo con la programación del evento.** No es necesario, que el juez al que no le corresponde juzgar esté en el coliseo, pero debe estar presente para juzgar la modalidad que le fue asignada acorde con lo establecido por el Director Técnico de la exposición equina.
- **Solo para cuando la Exposición Equina Grado B cuente con dos (2) jueces**, se aplica esta **reglamentación especial** en cuanto al **número de ejemplares a juzgar por día y horarios de juzgamiento** de la siguiente manera:
 - a. **Los Juzgamientos deben iniciar a las 9:00 a.m.**, salvo las exposiciones equinas que tradicionalmente y por su condición climática o de infraestructura, no pueden iniciar juzgamientos a las 9:00 a.m.; en todo caso, deben cumplir con el máximo de ejemplares a juzgar por día, dando estricto cumplimiento a la programación o invitación anunciada a los expositores.
 - b. **Ninguna competencia podrá iniciarse después de las 11:59 p.m.** Cabe aclarar que, **si la última competencia ingresa a la pista**, antes de la hora máxima permitida de juzgamiento, es decir, **antes de las 11:59 p.m.**, ésta deberá juzgarse.

La Asociación Federada que por primera vez **incumpla con los horarios de juzgamiento establecidos en esta norma** recibirá **un llamado de atención por parte de FEDEQUINAS**. En caso de que reincida con esta infracción, **perderá el grado de la exposición equina donde no se cumplan estos horarios de juzgamiento**.

- c. El **número máximo de ejemplares** a juzgar por día **será de 150** y es obligatorio, que **con cinco (5) días de anticipación** a la fecha de inicio de la exposición, **se realicen y se cierren las preinscripciones**, acorde con lo establecido en el Parágrafo único del Artículo 1 del Capítulo V “DE LAS INSCRIPCIONES Y DE LOS EJEMPLARES”, de este reglamento. La **asociación debe organizar los horarios de juzgamiento de los jueces** de tal forma que **no se incumplan ni los horarios de juzgamiento ni el máximo de horas a juzgar por juez**.

Para **cumplir con el número de ejemplares a juzgar por día solo se tendrán en cuenta** el número de **ejemplares inscritos** para las **competencias regulares** y se excluirán del conteo los ejemplares inscritos para las categorías de Grupos de Yeguas para Cría y Grupos de Yeguas con Cría, Grupos de Hembras Asnales para cría y con Cría, Ratificación de Fuera de Concurso, Campeón de Campeones, Jefe de Raza y Yegua con Mejor Descendencia.

- d. **En cada uno de los días** calendados por la Federación, **deberá juzgarse al menos la totalidad de una modalidad** en que se encuentran clasificados los Caballos Criollos Colombianos de Paso, a saber: Trote y Galope Colombianos, Trocha y Galope Colombianos, Trocha Colombiana y Paso Fino Colombiano.

En cuanto al **procedimiento a seguir cuando en una exposición equina, no se alcanzan a juzgar todas las categorías programadas para uno de los días de la exposición equina** se estableció que se debe continuar al siguiente día, en la categoría que seguía en la programación del día anterior, es decir, que si quedó pendiente una o varias competencias regulares o la del Gran Campeonato, al día siguiente se deben iniciar los juzgamientos con esa categoría y no programarlos para las horas de la tarde o en otro horario, **se deben iniciar los juzgamientos continuando con la programación del día anterior.**

Se aclaró en la misma resolución, **que estas medidas solo aplican cuando una asociación decide nombrar un segundo Juez;** si la exposición equina Grado B es juzgada por un juez o tres jueces, ésta deberá mantener la reglamentación de 130 ejemplares máximo por día y 12 horas de juzgamiento. **En todo caso, la última competencia debe ingresar máximo a la pista, antes de las 10:59 p.m.**

3. RESOLUCIÓN No. 4712 DE 9 DE ABRIL DE 2025 (entró en vigor el 4 de abril de 2025).

Esta resolución comenzó a regir el 4 de abril de 2025 con la exposición equina Grado a de Duitama avalada por POTROS (Boyacá), por ser la primera feria del mes de abril en la que juzgaban tres jueces.

Por medio de la Resolución 4712 de 2025 se reglamentó a manera de **prueba piloto, que donde juzguen tres (3) jueces y se inscriban y participen asnales y grupos de yeguas para cría y con cría, los jueces juzguen utilizando las tablas reglamentadas para calificar estas categorías anotando en cada caso el valor correspondiente a cada parámetro del juzgamiento.**

Para tal efecto, FEDEQUINAS diseñó el formato “**TABLA DE EVALUACIÓN ASNALES**” que deben utilizar los jueces para calificar en las categorías de asnales anotando en la casilla correspondiente a cada parámetro que hace parte de la tabla de juzgamiento el puntaje que le asignen a cada asnal.

TOTAL EJEMPLARES: _____
 CATEGORÍA: _____
 CÓDIGO: _____

TABLA DE EVALUACIÓN ASNALES									
MOVIMIENTOS			CALIFICACIÓN						
No.	Descripción	Puntos	1	2	3	4	5	6	7
1	Armonía, (Tren Anterior, Tren Posterior).	25							
2	Cadencia, ritmo y suavidad (firmeza abdominal).	10							
3	Brio y Temperamento (voluntad).	10							
Subtotal		45%							
ADIESTRAMIENTO									
No.	Descripción	Puntos	1	2	3	4	5	6	7
1	Respuesta al manejo del cabestro (naturalidad).	10							
2	Comportamiento en la pista (docilidad, actitud).	5							
Subtotal		15%							
FENOTIPO									
No.	Descripción	Puntos	1	2	3	4	5	6	7
1	Cabeza, (cara descarnada), tamaño proporcional, pecho, vientre, anca, rabiza, color.	10							
2	Mandíbula (moderada).	4							
3	Orejas (vivas y expresivas).	4							
4	Cruz (hombrillos).	2							
5	Cuello (delgado, profundo y alineado).	4							
6	Alzada.	6							
7	Línea dorsal.	3							
8	Calidad podal.	3							
9	Aplomos.	4							
Subtotal		40%							
TOTAL		100%							

El formato, que tiene capacidad para anotar el juzgamiento hasta de 7 asnales por categoría, recoge la información sobre número de ejemplares juzgados por categoría además de la calificación de cada asnal en competencia.

La misma resolución reglamentó:

- Que la Tabla de Evaluación será entregada por el Director Técnico a cada juez y luego enviada adjunta al informe de la dirección técnica a la Federación.

- Que simultáneamente con este formato, los jueces deben entregar al Director Técnico el Formato F2, en el cual deben anotar el puesto asignado a cada asnal en competencia.
- Que el Director Técnico debe realizar los cálculos acordes con lo establecido en el Reglamento de Exposiciones Equinas de FEDEQUINAS, con base en la información entregada por cada juez en el Formato F2 y enviar a FEDEQUINAS anexo al informe de la dirección técnica, los Formatos FA, F1 y F2 y la hoja de cálculos que apliquen en cada caso.
- Que el Director Técnico también debe enviar a FEDEQUINAS el formato “TABLA DE EVALUACIÓN ASNALES” y la hoja de cálculo donde realizó la sumatoria para cada asnal con base en el puntaje asignado por cada juez.

En cuanto a los grupos de yeguas Para Cría y los grupos de yeguas con cría, también se diseñó el formato “TABLA DE EVALUACIÓN GRUPOS DE YEGUAS PARA CRÍA Y GRUPOS DE YEGUAS CON CRÍA”

TOTAL GRUPOS: _____
 CATEGORÍA: _____
 CÓDIGO: _____

TABLA DE EVALUACIÓN GRUPOS DE YEGUAS PARA CRÍA Y GRUPOS DE YEGUAS CON CRÍA									
GRUPO O LOTE			CALIFICACIÓN						
No.	Descripción	Puntos	1	2	3	4	5	6	7
1	Uniformidad del grupo de yeguas en conformación y movimientos.	10							
Subtotal		10%							
MOVIMIENTOS									
No.	Descripción	Puntos	1	2	3	4	5	6	7
1	Armonía (Tren Anterior, Tren Posterior, Quietud de Anca, Suavidad), Naturalidad y estándar,	15							
2	Cadencia y ritmo	15							
Subtotal		30%							
COMPORTAMIENTO									
No.	Descripción	Puntos	1	2	3	4	5	6	7
1	Brío, mansedumbre y docilidad.	15							
Subtotal		15%							
FENOTIPO									
No.	Descripción	Puntos	1	2	3	4	5	6	7
1	Cabeza, (Tabiques, Carrillos y Cara descarnados), Cuello, Cruz, Pecho, Vientre (Proporciones), Feminidad, Pintas,	10							
2	Línea dorsal.	8							
3	Amplitud y angulación de ancas y pecho, alzada,	7							
4	Glándula mamaria y vulva (normalidad anatómica),	5							
5	Aplomos.	15							
Subtotal		45%							
TOTAL		100%							

Que será utilizado por los jueces para anotar en las casillas correspondientes a cada parámetro de la tabla de juzgamientos el puntaje que le asignen a cada grupo. Su diligenciamiento, entrega por parte del Director Técnico y posterior envío a FEDEQUINAS se hace de la misma manera como se indicó que debe hacerse con el formato de EVALUACIÓN DE ASNALES.

Así mismo, las comparaciones y la resolución de empates que se presenten en las categorías de ASNALES y en las categorías de GRUPOS DE YEGUAS PARA CRÍA y los GRUPOS DE YEGUAS CON CRÍA, se realizarán acorde con lo establecido en el Reglamento de Exposiciones Equinas de FEDEQUINAS.

La norma exige que los formatos “TABLA DE EVALUACIÓN ASNALES” y “TABLA DE EVALUACIÓN GRUPOS DE YEGUAS PARA CRÍA Y GRUPOS DE YEGUAS CON CRÍA”, sean diligenciados libres de enmendaduras y tachaduras, si un juez enmienda o tacha un puntaje en un formato, debe solicitar al Director Técnico un nuevo formato y entregar el formato que estaba utilizando al Director Técnico, para que este a su vez, lo devuelva a FEDEQUINAS.

4. RESOLUCIÓN No. 4713 DE 10 DE ABRIL DE 2025 (entró en vigor el 10 de abril de 2025).

Esta resolución reglamentó que las hembras asnales que conforman el Grupo de Hembras asnales para cría pueden estar descalzadas o herradas; es decir, que el Grupo debe ser homogéneo, con todas las hembras asnales herradas o todas descalzas.

El artículo 2 de esta resolución también reglamentó que las hembras que conforman el GRUPO DE HEMBRAS ASNALES CON CRÍA Y YEGUAS CON CRÍA MULAR pueden estar descalzadas o herradas, de tal forma que el grupo que se presenta a competencia sea homogéneo.

5. RESOLUCIÓN No. 4723 DE 19 DE MAYO DE 2025 (entró en vigor el 19 de mayo de 2025).

La resolución 4723, modificó el procedimiento para juzgar el grupo de yeguas para cría y con cría que había sido reglamentado mediante Resolución No.4613 del 30 de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

1. Una vuelta completa a la Pista de Juzgamiento en conjunto.
2. Revisión del Fenotipo en estación.
Los jueces pueden mirar la boca del ejemplar y si tienen alguna duda deben llamar al Médico Veterinario de Prepista para su revisión.
3. Una vuelta completa del Grupo a la pista de Juzgamiento al tiro.
- Grupos de andares compuestos, la comprobación del Galope (trabajo en círculos).
4. Montada (Para comprobar el andar).
- A discreción del Juez y para comprobar el andar de un ejemplar sobre el cual se tengan dudas, se hará un recorrido por la pista blanda. Se hará montar el ejemplar a pelo o ensillado, con o sin embocadura, a discreción del expositor.
5. Para definir empates.
- Si se pide una prueba adicional por mayoría de los Jueces o porque hay un empate técnico, se hará la comparación al tiro, de los grupos, en la pista blanda.

6. RESOLUCIÓN No.4729 DE 04 DE JUNIO DE 2025 (su vigencia inició el 4 de junio de 2025)

Esta resolución que fue aprobada por unanimidad en reunión de junta directiva de del 30 de abril de 2025 modificó parágrafo único del Artículo 2. Del Capítulo V – DE LAS INSCRIPCIONES Y DE LOS EJEMPLARES del Reglamento de Exposiciones Equinas para reglamentar que a **los ejemplares nacidos a partir del primero (1) de julio de 2025, solo se les permitirá una única marca, que debe estar en la zona humero escapular (paletas) y debe ser en frío (marcación con nitrógeno líquido).**

7. RESOLUCIÓN No.4730 DE 16 DE JUNIO DE 2025 (entró en vigor en la misma fecha de expedición)

Esta resolución se expidió para modificar el numeral 3), del Artículo 15, del CAPÍTULO XI – DE LOS JUZGAMIENTOS y establecer que **cuando en una categoría de una exposición equina Grado B de Jinetes No Profesionales o de la Exposición Nacional Equina de Jinetes No profesionales – JNP después del Recorrido en conjunto, queden más de 10 ejemplares en competencia, se aplique el Formato FA.**

8. RESOLUCIÓN No.4733 DE 15 DE JULIO DE 2025 (entró en vigor en su fecha de publicación – 1 de enero de 2026)

Modificó los literales F y G, del Artículo 5, del del Capítulo VI – DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, EL VETERINARIO JEFE Y EL CHEQUEO DE PREPISTA y con ellos, **modificó los criterios para determinar las pintas o manchas irreglamentarias en equinos nacidos a partir del 1 de enero de 2027.**

A través de la **modificación de los literales F y G del Artículo 5 del Capítulo VI** se actualizan los requisitos sobre manchas en la cara y en los ollares de los ejemplares, especificando que las manchas que excedan ciertos límites en tamaño, forma o ubicación impedirán su participación en competencias y la expedición de su registro. En particular se modificaron los mencionados literales así:

F. Manchas en la cara: Cuando la pinta de la cara excede la línea del plano sagital comprendido entre el borde de inserción medial de las orejas, pasando por el canto interno de los ojos, llegando hasta el plano superior de los ollares, el ejemplar no podrá competir y tampoco se le expedirá registro.

G. Mancha o manchas blancas que invaden los ollares y afecta ambos labios: No se les permitirá la participación a los ejemplares cuya mancha blanca presente alguna de las siguientes condiciones:

- Cuando tenga una mancha blanca continua que traspase el borde libre (externo) de ambos ollares y pase al labio superior uniéndose con el inferior cubriendo los dos ollares completamente.
- Cuando la pinta invada completamente cualquier ollar.
- Cuando la pinta invada cualquiera de los labios complemente (de comisura a comisura).

Los artículos 2 y 3 de esta resolución establecen los siguientes procedimientos:

- Los ejemplares que con la **norma anterior eran irreglamentarios** y **se encontraban bloqueados**, pero que **con las nuevas disposiciones** o límites establecidos para las manchas o pintas **son reglamentarios, deberán solicitar una homologación ante la Secretaría Técnica** de FEDEQUINAS al correo secretariatecnica@fedequinas.org **para poder participar en competencia.**
- Los ejemplares que **con la norma anterior eran irreglamentarios y no se encontraban bloqueados**, pero **que con las nuevas disposiciones** o límites establecidos para las manchas o pintas **son reglamentarios, no requieren solicitar homologación** solo debe inscribirse en una exposición equina del ámbito de FEDEQUINAS y pasar el examen de prepista.

9. RESOLUCIÓN No.4734 DE 15 DE JULIO DE 2025 (entró en vigor en su fecha de publicación - 1 de enero de 2026).

Modificó los Artículos 8, 10 y 15 del Capítulo XI DE LOS JUZGAMIENTOS, para:

- Incluir dentro de las pruebas obligatorias del Recorrido Individual, **para los ejemplares en proceso**, la de **flexionar el ejemplar a ambos lados después de la prueba de retroceso.**
- Establecer que durante este recorrido será PENALIZABLE:
 - ❖ Hacer una prueba incompleta o excederse al hacer la prueba.
 - ❖ Que los ejemplares no muestren sostenimiento en el ritmo de su aire, cadencia, balance, suavidad en sus movimientos, seguridad en la pisada.
 - ❖ Que los ejemplares saquen una extremidad de la tabla de resonancia.
- Establecer que durante este recorrido será DESCALIFICANTE:
 - ❖ No seguir de forma correcta el orden de las pruebas
 - ❖ Omitir hacer una prueba.
 - ❖ Girar sobre la tabla de resonancia, el ejemplar tiene que salir de la misma y volver a entrar en dirección contraria. El eje de trayectoria debe ser en línea recta, es decir, manteniendo la rectitud desde la cabeza hasta las ancas.
 - ❖ Sacar dos extremidades de la tabla de resonancia simultáneamente.
 - ❖ Que los ejemplares no se muestren en su andar.
 - ❖ En los ejemplares de **andares compuestos será descalificante el omitir hacer el galope en cualquier parte de la prueba en que el ejemplar deba ejecutar el galope.**
 - ❖ En los **ejemplares en Proceso de adiestramiento será descalificante no flexionar después del retroceso.**

También se incluyó que será retirado el ejemplar que durante la prueba de retroceso o en cualquier momento de la competencia, levante las dos manos de manera simultánea, **mostrando clara indocilidad.**

Así mismo, **modificó el Artículo 1. del Capítulo XVI – DE LOS GRANDES CAMPEONATOS**, para reglamentar **como falta descalificante** durante la competencia de los Grandes Campeonatos **que el montador haga el recorrido por la tabla antes de realizar la Prueba del 8** por no seguir de forma correcta el orden de las pruebas.

10. RESOLUCIÓN No. 4752 DE 15 DE OCTUBRE DE 2025 (Rige a partir del 1 de enero de 2026).

Reglamentó que, **si un montador solicita el retiro de un ejemplar después de que ha iniciado competencia**, argumentando **razones de tipo sanitario**, no será necesaria la intervención del Veterinario Jefe de Prepista para su retiro. **El ejemplar será retirado de la competencia con autorización de los Jueces** una vez que el montador lo solicite, pero **es obligatorio**, en estos casos, **que se le tome muestra de sangre al ejemplar con destino a pruebas antidoping**, cuyo **costo será con cargo al propietario** del ejemplar retirado.

11. RESOLUCIÓN No. 4753 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Modificó el Artículo 12 del Capítulo VII – DE LOS EXPOSITORES, MONTADORES, PALAFRENEROS Y PERSONAL AUXILIAR del Reglamento de las exposiciones, para reglamentar el uniforme de los Montadores y Amazonas, en particular **en lo relacionado con:**

- La **Chaqueta** que debe ser tipo blazer corto a la altura del cinturón de color negro. **Obligatorio que no tape el número y que se pueda ver el cuello de la camisa** a la altura del filete del primer botón. Los botones deben ser de color negro. No se permitirán chaquetas con aplicaciones de otros materiales. **El uso de la chaqueta es opcional para climas cálidos.**
- El **Pantalón** que debe ser de color negro, puede ser en jean, pero en color negro del mismo tono de la chaqueta, **sin rotos ni apliques.**
- Las **Medias** que deben ser de color negro altas, **no tobilleras.**
- El **Calzado**, debe ser bota o botín en cuero de color negro, con suela negra, de cremallera, de cordones o entera. **No se permite el uso de tenis.**
- El uso del **Casco** donde especifica que su uso es obligatorio para los jinetes entre los 10 y 14 años de edad y reglamenta que **el casco debe ser de color negro con fondo entero** sin ningún tipo de imagen, sticker, calcomanía o aplique.
- El uniforme de las amazonas **establece que usarán el uniforme reglamentado en las Válidas de Equitación en Caballos de Paso. Todos los accesorios en el cabello deben ser de color negro.**
- Los guantes, **se prohíbe el uso de cualquier tipo de guantes.**
- **El suéter permite que se use manera opcional para climas fríos.** Si se usa, debe ser de **cuello en “V” color negro.**

12. RESOLUCIÓN No.4754 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 (vigente desde el 1 de enero de 2026)

Como se expresó en el numeral 1, esta resolución reglamentó que en todas las exposiciones equinas del ámbito de FEDEQUINAS que se celebren **desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, la Figura del 8 exigida como prueba obligatoria durante los juzgamientos**, se realice en la misma forma en que lo establece el Reglamento de CONFEPASO.

13. RESOLUCIÓN 4755 DE 30 DE JULIO DE 2025 (vigente desde el 1 de enero de 2025)

Modificó el Artículo 3 del CAPÍTULO XI – DE LOS JUZGAMIENTOS del Reglamento de las exposiciones **para incluir el concepto de Manchas o pintas en el parámetro de Fenotipo** de la Tabla de Puntajes con la cual los jueces orientarán sus criterios de evaluación así:

FENOTIPO		
No.	Descripción	Puntos
1	Balance y conjunto en conformación definido por la proporcionalidad de sus medidas en Cabeza, Cuello, Pecho, Vientre, Dorso, anca, cola y alzada**. Manchas o pintas*.	20
2	Aplomos	15
SUBTOTAL		35%

***Manchas o pintas:** Es deseable la menor presencia de manchas o pintas en procura de una raza de colores cerrados.

****Alzada:** Rangos superiores a la alzada mínima reglamentaria con igual proporcionalidad deben ser mejor calificados.

14. RESOLUCIÓN No.4756 DE 30 DE JULIO DE 2025 (vigente desde el 1 de enero de 2026)

Modificó el Artículo 6 del CAPÍTULO VI – DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, EL VETERINARIO JEFE Y EL CHEQUEO DE PREPISTA del Reglamento de exposiciones equinas **para incluir las nuevas disposiciones con respecto a las manchas o pintas en el cuadro de defectos descalificantes, penalizantes y sancionables en ejemplares participantes en exposiciones equinas de la estructura de FEDEQUINAS**. Así quedaron incluidas en el cuadro:

Descalificante	Des
Penalizable en Puntos	Pen en Pun
Reportable a FEDEQUINAS	Rep a Fed
Para Castrados Descalificante	P Cas Des
No Aplica	N A

No.	Defecto	Des	Pen en Pun	Rep a Fed	P Cas Des
...	...	...	...	...	...
33	Pintas no continuas	*		*	
34	Manchas o pintas en el cuerpo en lugar distinto de la cabeza sobre piel rosada	*		*	SI ES PINTO U OVERO
35	Mancha o pinta de la cara excede la línea del plano sagital comprendido entre el borde de inserción medial de las orejas, pasando por el canto interno de los ojos, llegando hasta el plano superior de los ollares	*	* (para nacidos antes del 1 de enero de 2027)	*	
36	Mancha o pinta que invade completamente cualquier ollar.	*	* (para nacidos antes del 1 de enero de 2027)	*	
37	Mancha o pinta que invade completamente los dos (2) ollares.	*	* (para nacidos antes del 1 de enero de 2027)	*	
38	Mancha o pinta que invade el labio superior completo (de comisura a comisura).	*	* (para nacidos antes del 1 de enero de 2027)	*	
39	Mancha o pinta que invada el labio inferior completo (de comisura a comisura).	*	* (para nacidos antes del 1 de enero de 2027)	*	
40	Uso de colorantes en las pintas	*		*	*
...	...	...	...	...	...

En la misma resolución se incluyeron las siguientes aclaraciones:

- Las disposiciones establecidas en los numerales 35, 36, 37, 38 y 39 son **DESCALIFICANTES para los ejemplares nacidos a partir del primero (1) de enero de 2027** y aplican como **PENALIZABLES para los ejemplares nacidos antes del primero (1) de enero de 2027**.
- Si cualquiera de las condiciones establecidas en los numerales 36, 37, 38 y 39 **no se cumple completamente, el ejemplar PUEDE COMPETIR**.

Es importante indicar que los ejemplares que con la norma anterior eran irreglamentarios y estaban bloqueados en el sistema UNICORNIO, pero que con las nuevas disposiciones o límites establecidos para las manchas o pintas son reglamentarios, deberán solicitar una homologación a través de la secretaria técnica de FEDEQUINAS para poder participar en competencia. Por otra parte, los ejemplares que con la norma anterior **eran irreglamentarios y NO** estaban bloqueados en el sistema UNICORNIO, pero que con las **nuevas disposiciones** o límites establecidos para las manchas o pintas **son reglamentarios, NO deben** solicitar homologación, deben inscribirse en una exposición equina, presentarse y pasar el examen de prepista para poder participar en competencia.

15. RESOLUCIÓN No.4757 DE 30 DE JULIO DE 2025

Esta Resolución **rige a partir del primero (1) de enero de 2026 y aplica para los ejemplares que, a 31 de diciembre de 2025, no habían cumplido con los requisitos para ser declarados Fuera de Concurso, con la norma anterior.**

La resolución modificó el Artículo 1 del CAPÍTULO XVII – DEL FUERA DE CONCURSO del Reglamento de las exposiciones equinas para incrementar de 3 a 5 las zonas para los campeonatos Grado A que se exigen para que un ejemplar pueda obtener su título como Fuera de Concurso y le agregó a los requisitos que el ejemplar debe obtener un (1) Gran Campeonato en una exposición equina Doble A (AA) o un (1) Gran Campeonato en una exposición Nacional Equina.

Con la modificación los requisitos quedaron de la siguiente manera:

- a. Doce (12) Grandes Campeonatos en Exposiciones Grado A, en las cinco (5) Zonas Geográficas, con un máximo de doce (12) Grandes Campeonatos en Exposiciones Grado A por zona.
- b. Cinco (5) Grandes Campeonatos en Exposiciones Grado B,
- c. Un (1) Gran Campeonato en una exposición Grado B de Jinetes No Profesionales (JNP).
- d. Un (1) Gran Campeonato en una exposición equina Doble A (AA) o un (1) Gran Campeonato en una exposición Nacional Equina.

Aclarando que, cuando **para cumplir con este requisito lo haga con un Gran Campeonato en una exposición Nacional Equina**, este gran campeonato **no aplicará ni como comodín de zona ni como campeonato para cumplir con los campeonatos de Grado A.**

Dentro de los requisitos se mantuvo el haber obtenido los títulos anteriores con la **calificación de por lo menos quince (15) Jueces Nacionales diferentes** y que para poder obtener este título **debe tener dos (2) hijos registrados con genotipificación por DNA** y verificación de filiación con respecto al ejemplar que será declarado Fuera de Concurso. La resolución también establece que **para efectos del Fuera de Concurso, el Gran Campeonato o el Campeonato Reservado** que obtenga un ejemplar en la **Exposición Mundial de CONFEPASO, será válido** como el gran campeonato exigido en una **Exposición Nacional Equina** o como el gran campeonato exigido en una **Exposición Equina Doble A (AA).**

La nueva reglamentación mantuvo de la anterior que **para cumplir con los requisitos del Fuera de Concurso**, el **Gran Campeonato** que obtenga un ejemplar **Exposición Nacional de Jinetes No Profesionales de FEDEQUINAS** **será válido como uno de los campeonatos Grado A** exigidos para obtener el título de Fuera de Concurso.

16. RESOLUCIÓN No.4758 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025 (rige desde el 1 de enero de 2026).

Esta resolución se expidió después de haber incluido las modificaciones al Reglamento de Exposiciones Equinas y **aplica en todas las exposiciones equinas del ámbito de FEDEQUINAS que se realicen a partir del 1 de enero de 2026** y prohíbe el uso en la prepista de cualquier producto que se utilice para acicalar équidos, de manera particular el uso de aerosoles.

Es pertinente aclarar, que fuera de la prepista, pueden utilizar cualquier producto para acicalar sus ejemplares, pues la norma sólo aplica para esta área.

D. CREACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA LIGA DE ASCENSO

La **RESOLUCIÓN No. 4750 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025**, creó y reglamentó la Liga de Ascenso propuesta presentada por el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS, señor Hector José Vergara Romero y que fue aprobada por la Junta Directiva en reunión del 12 de diciembre del 2025.

La Liga de Ascenso surgió como un Proyecto Estratégico para el Fomento y Desarrollo Competitivo del Caballo Criollo Colombiano de Paso.

La iniciativa nace después de analizar que cada año se inscriben más de 27.000 veces los ejemplares que participan en las más de 140 exposiciones equinas que se realizan cada año, sin embargo, solo alrededor del 13% logra culminar de forma completa las pruebas individuales en las exposiciones equinas. Lo anterior limita la rotación, la preparación y el desarrollo competitivo de miles de ejemplares que, por nivel, edad o experiencia, no encuentran escenarios adecuados para su crecimiento deportivo.

Adicionalmente, el 87% del sector equino del Caballo Criollo Colombiano de Paso corresponde a pequeños criadores, quienes poseen entre 1 y 5 ejemplares. Este grupo, mayoritario dentro del gremio, enfrenta mayores barreras de acceso al circuito competitivo tradicional, donde predominan ejemplares con mayor preparación o trayectoria. Esto sumado a que es necesario abrir nuevos espacios comerciales, al aumentar la visibilidad de ejemplares en desarrollo y facilitar el intercambio entre criadores, propietarios y compradores llevó a su autor a proponer este proyecto que permitirá:

- Generar escenarios de competencia equilibrados, donde solo participen ejemplares que no hayan obtenido grandes campeonatos en exposiciones equinas como Mundiales, Doble AA, Grado A y Grado B, entre otros, asegurando condiciones similares de experiencia y rendimiento.
- Promover el desarrollo competitivo progresivo, brindando a criadores, propietarios y montadores un espacio adecuado para fortalecer la preparación técnica de sus ejemplares.
- Impulsar la actividad comercial del sector, abriendo nuevas vitrinas de promoción, visibilidad y negociación para criadores y propietarios.
- Crear oportunidades reales para que nuevos ejemplares se proyecten hacia niveles superiores, ampliando así el espectro competitivo del país.
- Incentivar la participación regional, al estar articulada con las asociaciones federadas, fortaleciendo la estructura territorial del gremio.
- Contribuir al mejoramiento continuo del Caballo Criollo Colombiano de Paso, mediante un sistema de competencia más inclusivo, equilibrado y orientado al desarrollo integral de la raza.

Por lo anterior, se establecieron unos requisitos especiales de participación.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Certificado de registro expedido por una asociación afiliada a FEDEQUINAS
- Cumplir con todo lo establecido en el Reglamento de exposiciones equinas de la Federación.

NO PODRÁN INSCRIBIRSE EN ESTA LIGA LOS SIGUIENTES EJEMPLARES:

1. Ejemplares que hayan sido Grandes Campeones en exposiciones equinas Mundiales, Nacionales, Doble AA, Grado A o Grado B.
2. Ejemplares que hayan sido Grandes Campeones Reservados en exposiciones equinas Mundiales, Nacionales, Doble AA o Grado A.
3. Ejemplares que hayan obtenido cintas en las competencias regulares de exposiciones equinas Mundiales, Nacionales o Doble AA.
4. Ejemplares que hayan obtenido cintas hasta segundo finalista en campeonatos de exposiciones equinas Grado A.
5. Ejemplares que hayan sido Campeones Jóvenes o primer finalista en exposiciones equinas Mundiales, Nacionales o Doble AA.
6. Ejemplares que hayan sido Campeones Jóvenes en exposiciones equinas Grado A

Los ejemplares que se encuentren en alguna de las categorías anteriores **quedarán** bloqueados durante dos (2) años a partir de la fecha en que obtuvieron el título o cinta, periodo durante el cual no podrán participar en la Liga de Ascenso, **exceptuando los ejemplares que hayan obtenido Campeonatos Jóvenes o primer finalista, cuando cambien de categoría, siempre y cuando no hayan obtenido algún título o cinta de las anteriormente descritas en los numerales 1, 2, 3 y 4 de los requisitos de participación del presente documento.**

Los ejemplares que compitan en la Liga de Ascenso y obtengan Grandes Campeonatos dentro de la misma liga podrán continuar participando, **siempre y cuando no obtengan algún título o cinta de los señalados previamente en los requisitos de exclusión.**

REQUISITOS TÉCNICOS DEL EVENTO

Se registrará por el **Reglamento de Exposiciones Equinas de FEDEQUINAS**, salvo las siguientes excepciones y condiciones específicas:

- No se juzgarán lotes de yeguas para cría o con cría.
- No se juzgarán Jefe de Raza ni Yegua con Mejor Descendencia.
- No podrán participar ejemplares Fuera de Concurso.
- El número mínimo de ejemplares participantes será de 40 en total (entre las cuatro modalidades).
- El número máximo de ejemplares a juzgar será de 120 por día.
- La exposición podrá realizarse en uno o dos días, según lo determine la asociación organizadora o avaladora.

Categorías por juzgar

- Campeonatos Jóvenes:
 - De 36 a 48 meses.
- Competencias Regulares:
 - De 48 a 60 meses.
 - De 60 a 78 meses.
 - Mayores de 78 meses.

Control Antidopaje

- Se muestrearán 8 ejemplares (Grandes Campeones hembras y machos).
- Se sortearán 2 muestras para ser procesadas.
- El costo del procesamiento de estas dos muestras será asumido por FEDEQUINAS.

Costos y tarifas

- No se cobrará auxilio de participación por parte de FEDEQUINAS.
- El valor de las inscripciones no podrá superar el 15% del SMMLV (sin auxilio de transporte), como medida de fomento.

Cuerpo Técnico

El cuerpo técnico del evento estará conformado por:

- 1 Juez
- 1 Director Técnico
- 1 Locutor Aspirante*
- 1 Médico Veterinario Aspirante*
- 1 Jefe inscripciones

* Los aspirantes no cobrarán honorarios. Su participación será reconocida como parte de su proceso formativo dentro del curso correspondiente. En caso de no contar con aspirantes disponibles, estos cargos deberán ser asumidos por miembros graduados y activos del cuerpo técnico.

Los honorarios de los integrantes del cuerpo técnico podrán ser negociados con la asociación organizadora o avaladora.

La asociación organizadora o avaladora será la responsable de seleccionar la totalidad del cuerpo técnico. No obstante, la elección del juez deberá realizarse después del sorteo trimestral de jueces que lleva a cabo FEDEQUINAS para las exposiciones del calendario oficial.

BENEFICIOS

- Contará con una clasificación propia de Títulos Especiales, independiente de la clasificación general, cuyos ganadores serán premiados en la Exposición Nacional de FEDEQUINAS.
- Los puntajes obtenidos en la Liga de Ascenso no serán acumulables con los puntajes de los Títulos Especiales del Año correspondientes a las Exposiciones Equinas Mundiales, Nacionales, Doble AA, Grado A, Grado B y JNP.
- La puntuación para los Títulos Especiales de la Liga de Ascenso se contabilizará desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los puntajes asignados en la Liga de Ascenso corresponderán a los mismos establecidos para una exposición equina Grado B.

- El puntaje obtenido en la Liga de Ascenso no será acumulable para efectos de participación en la Exposición Equina Nacional de FEDEQUINAS.
- Los Directores Técnicos deberán remitir a FEDEQUINAS el informe escrito conforme a lo establecido en el Reglamento de Exposiciones Equinas de FEDEQUINAS.
- Se aplicará el Formato A siempre que, luego del recorrido en conjunto, permanezcan más de 10 ejemplares en pista.
- Para el año 2026, se permitirá que las exposiciones equinas Grado B previamente calendadas puedan ser reconvertidas en eventos de la Liga de Ascenso, sin que ello implique la pérdida de su Grado para el calendario del año 2027. No obstante, este cambio debe anunciarse con mínimo sesenta (60) días calendario a la fecha de realización del evento.
- La Liga de Ascenso tendrá su propio calendario de eventos, el cual será aprobado por la Junta Directiva de FEDEQUINAS, en la reunión anual de calendario de eventos de la Federación.

E. MODIFICACIONES AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE EQUINOS – SNRE

RESOLUCIÓN No. 4714 DEL 21 DE ABRIL DE 2025

Agregó un párrafo al Artículo 14, de la Resolución No.2929 de 2010, que reglamenta el Reporte de Monta para establecer un procedimiento para radicar los reportes de monta de yeguas gestantes de mellizos que nazcan el mismo día y así mismo para tramitar los reportes de monta de embriones de una misma yegua obtenidos por Transferencia de embriones.

La propuesta fue presentada ante la Junta Directiva por el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS señor Hector José Vergara Romero y aprobada en única vuelta en reunión del 29 de enero de 2025 y reglamentó:

Que en los casos en que se evidencie que, **una yegua está gestando mellizos o que de una misma yegua mediante Transferencia de embriones u otra técnica de reproducción se extrajeron dos o más óvulos que fueron inseminados**, será necesario:

- Que los embriones sean de los mismos padres, es decir, del mismo reproductor y la misma yegua madre.
- Que con el Reporte de Monta llegue adjunta una certificación firmada por un Médico Veterinario, indicando la matrícula Profesional la cual debe estar vigente en Colombia, explicando la técnica utilizada y la gestación de la yegua.
- Que se elaboren y se radiquen de manera simultánea un Reporte de Monta por cada embrión, ante una Asociación Federada en un término máximo de seis (6) meses, una vez se compruebe la preñez de la yegua o las preñeces de las yeguas indicando en el campo de **OBSERVACIONES** de cada Reporte de Monta que, de este cruce, existe un mellizo u otro embrión que se cruza con el Reporte de Monta No. **(indicar el número)** de la Asociación **(indicar el nombre de la Asociación)**.

RESOLUCIÓN No. 4735 DE 15 DE JULIO DE 2025

Agregó un inciso al Artículo 7, de la Resolución No.2929 de 2010, que reglamenta la **IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO**, para establecer, **que no se expedirá registro a los ejemplares nacidos a partir del primero (1) de enero de 2027, que tengan pintas o manchas irreglamentarias que sean detectadas al momento del empadronamiento.**

En el caso de los machos, solo se podrán registrar si es castrado. La hembra no se puede registrar.

F. MODIFICACIONES A LAS RESOLUCIONES QUE REGLAMENTAN LOS CURSOS PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO

RESOLUCIÓN No. 4742 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Derogó la Resolución 4617 de 30 de septiembre de 2024 que reglamenta la inscripción de los Empadronadores ante FEDEQUINAS para agregar a la norma que pudieran **inscribirse** como empadronadores ante la Federación, los **Zootecnistas (Z)** además de los Médicos veterinarios y Médicos veterinarios Zootecnistas.

G. RESOLUCIONES DE FUERA DE CONCURSO

Durante el año 2025 se declararon Fuera de Concurso **siete** ejemplares, por cumplir con los requisitos reglamentarios. Tres en Paso Fino Colombiano, dos en Trocha Colombiana, uno en Trocha y Galope Colombianos y uno en trote y Galope Colombianos.

No.	RESOLUCIÓN No.	FECHA	EJEMPLAR	ANDAR	REGISTRO No.	ASOCIACIÓN
1	4715	01/05/2025	Caballero de Rancho Luna	Trocha y Galope Colombianos	300525	ASDEOCCIDENTE
2	4716	02/05/2025	Prueba de Fe de Mi Capricho	Paso Fino Colombiano	347761	PASOPISTA
3	4717	03/05/2025	Mixtura de La Betulia	Trocha Colombiana	168404	PASOPISTA
4	4718	03/05/2025	Prodigioso del Castell de Las Flores	Trocha Colombiana	197299	AHCABALLO
5	4732	07/07/2025	Torbellino de Pasión de la Paula	Paso Fino Colombiano	340304	CASCO
6	4737	23/07/2025	Tambo de Dos Aguas	Trote y Galope Colombianos	283660	ASDESILLA
7	4738	23/07/2025	Ponderosa Espectáculo de Chapala	Paso Fino Colombiano	331270	ASDEPASO

Los cuatro primeros recibieron su resolución de Fuera de Concurso en el marco de la Copa América que organiza cada año ASDEOCCIDENTE en Palmira (Valle del Cauca), a los dos siguientes se les hizo entrega de su resolución en el marco de la Feria de las Flores que organiza ASDESILLA en Rionegro (Antioquia) y el último de ellos, recibió su resolución en el marco de la exposición equina de AGROEXPO que organiza cada dos años ASDEPASO, en el recinto de CORFERIAS en la capital de la República de Colombia.

H. RESOLUCIONES AL MÉRITO EQUINO Y MÉRITO AL SERVICIO

En el marco de la 41 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS realizada en febrero de 2025 en Girardot (Cundinamarca), se entregaron, en ceremonia especial, las resoluciones de **“Orden al Mérito Equino”** a las personas que por su aporte al gremio equino colombiano se hicieron merecedoras a esta distinción, a saber:

1. RESOLUCIÓN No.4699 DE 21 DE FEBRERO DE 2025 - SENADORA YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO.
2. RESOLUCIÓN No. 4700 DE 21 DE FEBRERO DE 2025 - REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ.
3. RESOLUCIÓN No. 4701 DE 22 DE FEBRERO 2025.

Por segunda vez se otorgó la distinción **“Mérito al Servicio”** al señor **ELISEO CÀRDENAS ROBAYO** por cumplir más de 28 años de servicio ininterrumpido en el gremio equino colombiano que lidera FEDEQUINAS, desempeñándose en el área técnica como Secretario Técnico de la entidad rectora y como Director Técnico en las exposiciones equinas del ámbito de la Federación.

I. RESOLUCIONES CONMEMORACIÓN A LA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL EN EL GRADO AÑOS DE SERVICIO

La Junta Directiva de FEDEQUINAS en reunión del 25 de junio de 2025 aprobó por unanimidad hacer un reconocimiento y entregar una distinción especial a las asociaciones afiliadas a la Federación **por cada década de servicio al gremio equino colombiano** y creó la *“Conmemoración a la trayectoria institucional en el grado años de servicio”* y en el año 2025 se entregaron las siguientes resoluciones:

1. RESOLUCIÓN No. 4741 DE 29 DE AGOSTO DE 2025, a la Asociación Equina de Santander - ASOCABALLOS por cumplir 40 años de servicio al gremio.
2. RESOLUCIÓN No. 4744 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025, a la Asociación de Caballistas del Quindío - CABAQUIN por cumplir 40 años de servicio al gremio.
3. RESOLUCIÓN No.4746 DE 20 DE OCTUBRE DE 2025, a la Asociación de Criadores de Caballos de Paso y Fomento Equino de Occidente – ASDEOCCIDENTE, por cumplir 50 años de servicio al gremio.
4. RESOLUCIÓN No.4747 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, a la Asociación de Caballistas Laboyanos – ASOCALA por cumplir 40 años de servicio al gremio.



4

Formación



FORMACIÓN

A. ASPIRANTES A CARGOS DEL CUERPO TÉCNICO EN PROCESO DE CURSO Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO EN PROCESO DE REACTIVACIÓN

En el año 2025, los aspirantes a miembros del cuerpo técnico continuaron con su curso, como se detalla en el siguiente cuadro:

ASPIRANTES EN PROCESO DE CURSO		
ASPIRANTE A:	NOMBRE	ACTIVIDAD
JUEZ DE CCC	ERWIN PEDRAZA PEÑA	Etapa Tres – Conocimiento Práctico Juzgamiento Fase II – Exposiciones Grado A
JUEZ DE CCC	EDGAR GIOVANNI MEJÍA DUARTE	Etapa Tres – Conocimiento Práctico Juzgamiento Fase I – Exposiciones Grado B
JUEZ DE CCC	LUIS MANUEL CUBIDES HINCAPIÉ	Etapa Tres – Conocimiento Práctico Juzgamiento Fase I – Exposiciones Grado B
JUEZ DE CCC	GUSTAVO MARTÍNEZ NUÑEZ	Etapa Tres – Conocimiento Práctico Juzgamiento Fase I – Exposiciones Grado B
JUEZ DE CCC	SERGIO ANDRÉS RAMÍREZ CRUZ	Etapa Tres – Conocimiento Práctico Juzgamiento Fase I – Exposiciones Grado B
DIRECTOR TÉCNICO	JUAN CAMILO VÉLEZ	Etapa Dos – Conocimiento Práctico Fase III – Exposiciones Grado A
LOCUTOR TÉCNICO	CARLOS PIEDRAHITA GONZÁLEZ	Etapa Dos – Conocimiento Práctico Fase II
JUEZ DE CCC	CRISTIAN CAMILO ESCAMILLA TRIANA	Etapa Dos – Conocimiento Práctico Fase I – Exposiciones Grado B
DIRECTOR TÉCNICO	GENNYFFER MAYERLY RINCÓN	Etapa Dos – Evaluación Conocimiento Práctico – Fase I
JUEZ DE CCC	JORGE ISAAC MONTOYA	Etapa Dos – Evaluación
JUEZ DE CCC	DARWIN HURTADO	Etapa Dos – Evaluación

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

Debemos mencionar a los que culminaron su curso satisfactoriamente y fueron graduados por la Junta Directiva:

MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO GRADUADOS EN EL AÑO 2025		
CARGO	NOMBRE	ACTIVIDAD
DIRECTOR TÉCNICO	WERNER VARGAS BIERMANN	Cumplió requisitos del curso y se graduó el 19 de marzo de 2025.
JUEZ DE CCC	SIMÓN CAMPUZANO DUQUE ASPIRANTE A JUEZ	Cumplió requisitos del curso y se graduó el 11 de septiembre de 2025.

En el cuadro siguiente incluimos los miembros del cuerpo técnico en proceso de reactivación:

MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO EN PROCESO DE REACTIVACIÓN AÑO 2025		
CARGO	NOMBRE	ACTIVIDAD
LOCUTOR TÉCNICO	EUGENIO BUELVAS	Cumplió de manera exitosa con los Requisitos establecidos en la Resolución No.3724 de 2015 para reactivarse como Locutor Técnico y se incluyó en los listados en diciembre de 2025.
JUEZ DE CCC	MARTÍN EMILIO VÉLEZ	Se encuentra en proceso de reactivación-

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

B. TALLERES DE ACTUALIZACIÓN JUECES NACIONALES DE EQUINOS

En el período comprendido entre marzo del 2025 y marzo del 2026, se realizaron dos talleres de actualización y capacitación para los Jueces nacionales de Caballos de Paso:

TALLERES	FECHA	ASISTENTES
Jueces de CCC	Mayo 29 de 2025	19
Jueces de CCC	Febrero 12 de 2026	21

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

1er. TALLER DE JUECES – 29 DE MAYO DE 2025

A este taller asistieron:

- 19 jueces,
- Los dos aspirantes Erwin Pedraza y Simón Campuzano que se encontraban en esa fecha en la etapa tres de Conocimiento Práctico y en la Fase II de juzgamiento en exposiciones Grado A,
- Edgar Rodríguez y Carlos Vargas, miembros de la CCEJ
- Gabriel Jaime Toro, Ramón Gómez y Miguel Urrea, miembros de la Comisión Técnica de FEDEQUINAS
- Diego Garcia Giraldo, presidente de la Junta Directiva de FEDEQUINAS
- Antonio Acosta, miembro de la junta directiva de la Federación
- Y por FEDEQUINAS Hector José Vergara, Presidente Ejecutivo, Martha Hinojosa, Secretaria General y Beatriz Salgado García, Secretaria Técnica.

Este encuentro se llevó a cabo en el Criadero MU ubicado en la vía Tenjo - Tabio porque se incluyó en la agenda un taller teórico – práctico dictado por el Señor Jorge Valencia Montador Profesional durante el cual los jueces y asistentes tuvieron la oportunidad de preguntar al señor Jorge Valencia sobre diferentes aspectos de la competencia de ejemplares en proceso de adiestramiento de 36 a 48 meses que hoy corresponde a la categoría del Campeón y la Campeona Joven.

Antes de iniciar con el conversatorio el Montador Jorge Valencia agradeció a los directivos de la Federación por su invitación al taller y manifestó que en su concepto ni el mercado de Estados Unidos ni el mercado europeo han sido aún conquistados por nuestro caballo razón por la cual, le pareció importante este espacio con los jueces por considerar que ellos son guías en este movimiento equino y para él una oportunidad que su charla sobre adiestramiento contribuya a construir con la ayuda de los jueces un horizonte para llevar nuestros caballos a otro nivel.

Con respecto a las ayudas expresó que tenemos la idea de que las ayudas son malas y que los filetes no sirven sino en algunas edades. También indicó que si queremos ser soñadores debemos darle una proyección internacional a nuestro caballo pese a

que el mercado nacional es importante y por eso nos debe importar como caminan porque si no pueden hacerlo caminando mucho menos al paso.

Las preguntas que se hicieron estuvieron enfocadas en las pruebas que se realizan en la categoría del campeonato joven en particular la exigencia de que entren caminando a la pista, que deban flexionar después de la cejada en especial, porque estamos exigiendo a los potros jóvenes y de menos adiestramiento que deben entrar a la pista relajados, hacer la tabla, la prueba del 8 y volver a relajarse para hacer la prueba de flexionar.

Ante estos interrogantes el señor Jorge Valencia respondió que el caballo debe diferenciar bien entre parar, retroceder y flexionar, indicativos importantes para evaluar cómo va su proceso. Existe un reglamento y para participar yo debo someterme a las pruebas que exige el reglamento y lo importante es que los jueces evalúen cada prueba y tengan en cuenta si los potros las hacen bien o las hacen mal y son los directivos los que deben decidir si los potros deben entrar caminando y si deben flexionar o no.

Indica a los jueces que los potros deben caminar con la cabeza abajo, con un ángulo adecuado entre cabeza y cuello y tranco largo. Expresa que la información sobre adiestramiento data de muchos años y todo está dado, nosotros no estamos inventando nada y es muy fácil ver la equitación mundial. Adicionalmente debe haber pruebas de comparación acordes con su edad.

También se le preguntó acerca de si las pruebas reglamentadas para esta categoría eran correctas para evaluar el nivel de adiestramiento de los potros y el adiestrador Jorge Valencia respondió afirmativamente. Agrega, que en los caballos un buen adiestramiento muestra una buena incurvación.

Con respecto a los filetes expresó que no entiende porque no se permite en ejemplares adultos y que, si en los potros se permite el filete con aro, se debería también permitir con argolla en forma de “D”.

Respecto de las ayudas indicó que hay ayudas visibles y no visibles. Nuestra doma es por la boca, pero los caballos funcionan con las ayudas con las piernas (con las pantorrillas) y no debemos satanizar las ayudas con las piernas porque son utilizadas en la doma.

En cuanto al galope dijo que el cambio de mano en el galope no existe. No podemos enseñar a galopar a un caballo y nos falta mucha escuela para hacer el cambio de mano. El galope siempre lo hacemos trocado. Es cuando giramos a la izquierda y vamos galopando a la derecha.

Al final, hizo un ejercicio práctico montando a caballo donde mostró todos los conceptos que expuso en cuanto al adiestramiento, las ayudas con las piernas y el galope.

Otro de los temas tratados en este taller fue el de las pintas. Los jueces hicieron las propuestas que se llevaron a la comisión técnica y a la junta y que dieron origen a la reglamentación que posteriormente se estableció para los ejemplares nacidos a partir del 1 de enero de 2027 y así mismo propusieron empezar a penalizar las pintas a partir del 1 de enero de 2026 incluyendo en el parámetro de fenotipo este ítem.

Los jueces revisaron las faltas descalificantes y penalizables durante el recorrido en conjunto y propusieron incluir la prueba de flexionar para los potros en proceso de adiestramiento después del retroceso como una prueba individual para tenerla en consideración durante la evaluación en la pista, que fue finalmente aprobada por la junta e incluida al Reglamento y con respecto a las pruebas opcionales solicitaron que se estableciera como la primera de ellas el doble paso por la tabla de resonancia, que no fue aprobada por la junta directiva y continua haciendo parte del sorteo.

Con relación al sorteo solicitaron y fue aprobado que no se les tuvieran en cuenta las invitaciones que les hacen las asociaciones cuando los designan como tercer juez de una exposición equina grado A.

Otro tema que hizo parte del taller fue el de las exposiciones Grado B con dos jueces donde propusieron que cada uno juzgara un andar simple y un andar compuesto, lo cual no tuvo eco en la junta que mantuvo dejar esta decisión a criterio de la asociación avaladora.

Se discutió también la forma en que debían evaluarse los aspirantes a jueces en la última etapa de su curso en la que deben juzgar tres exposiciones grado B bajo la supervisión de un juez y se aclararon todas las dudas relacionadas con lo que expresa la norma acatando todas las sugerencias de los jueces para lograr que con este ejercicio práctico se logre el objetivo para los aspirantes y su calificación.

Antes de finalizar el taller se hizo la presentación de los integrantes de la Comisión Capacitadora y evaluadora de Jueces – CCEJ y se informó a los asistentes que se había hecho una modificación en la reglamentación para que la CCEJ trabajara de manera articulada con la Comisión Técnica y no directamente con la junta directiva como se había hecho en el período anterior.

Antes de cerrar el evento los jueces se refirieron a las prohibiciones y precauciones éticas que establece el reglamento de exposiciones equinas en lo relacionado con el juzgamiento de ejemplares que ellos hubiesen vendido o criado y sobre el tema se concluyó presentar una propuesta a la junta directiva de la Federación para que no pudieran juzgar un ejemplar si no habían transcurrido 6 meses desde su negociación.

2do. TALLER DE JUECES DE CCC – 12 DE FEBRERO DE 2026

El segundo encuentro de los jueces se realizó en el Hotel Wyndham de la ciudad de Bogotá y contó con la participación de 21 de los 22 jueces que hacen parte del listado de FEDEQUINAS, dos miembros de la CCEJ, cuatro miembros de la Comisión Técnica, el presidente de la junta directiva de FEDEQUINAS, su presidente ejecutivo y la secretaria técnica.

En la agenda se incluyeron los siguientes temas:

- Impacto del estudio morfométrico y de movimiento en el CCC sobre el juzgamiento en la raza - Dr. Miguel Novoa – Genética Animal de Colombia (GAC)
- En Proposiciones y varios:
 - Carta Manchas y Pintas
 - Ejemplares en proceso – Entrada a la pista caminando
 - Uniformes
- Elección de los Representantes de los Jueces a la Comisión Técnica de FEDEQUINAS.
- Y el Informe Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces – CCEJ, que se incluyó en el punto 3, B. de este informe de gestión.

La apertura del taller estuvo a cargo de Hector Vergara Romero, presidente ejecutivo de FEDEQUINAS quien invitó a los jueces a que se apoderaran de este espacio para despejar dudas, unificar criterios y para tratar las cosas que sean necesarias para que tengamos tableros más uniformes en las exposiciones equinas y poder mejorar en ese sentido y le dio paso a la presentación del Dr. Miguel Novoa anunciando que este era un tema que teníamos que construir entre todos.

También el representante de los jueces ante la comisión técnica el juez Juan Vasquez expresó sus agradecimientos a los directivos de la Federación en especial a Diego García presidente de la Junta Directiva quien tuvo a cargo durante el período de su administración la realización de la Mundial de CONFEPASO que fue muy buena para Colombia y los jueces. Hace mención a que es muy difícil la función de juez en la pista y más aún cuando se actúa como representante del cuerpo de los jueces ante la comisión técnica.

En su charla sobre el **“Impacto del estudio morfométrico y de movimiento en el CCC sobre el juzgamiento en la raza”**, el Dr. Miguel Novoa informa acerca de la población equina sobre la cual se tomaron las medidas y las variables que se combinaron para obtener los valores de referencia. Explica, que se hizo una clasificación objetiva del andar, separaron la población en 2 grupos y tuvieron en cuenta lo que mostraban los sensores, lo que decía el montador y lo que indicaba el registro.

En el proyecto se tomaron medidas morfométricas y genéticas para caracterizar el caballo criollo colombiano y se incluyó el Paso Fino. Se establecieron unas variables independientes como el andar, el sexo, la edad, el tamaño y la zona (departamento) y por eso se puede decir por ejemplo que la alzada de los caballos de Antioquia es diferente a la alzada de los ejemplares de la Costa.

Mezclando esas variables y sabiendo cuáles son las más heredables es que se hace la selección. Haciendo el filtro por andar no encontraron diferencias significativas entre el P1 (trote y galope) y el P2 (trocha y galope) entre las 44 variables.

Informa que anexó la variable movimiento tomando en cuenta los ejemplares que han obtenido puntaje en las ferias y se midió también que tanto voleaban las extremidades. Se incluyó la variable de suavidad y el tiempo de apoyo de cada una de las extremidades durante el ciclo. Agrega había ejemplares con 180 y 200 batidas, pero si hay diferencias significativas que van más allá del número de batidas, indicando que esas frecuencias tan altas de 150/160 batidas ya no permiten que el juez pueda percibirlo. Indica que la frecuencia es heredable.

Hace referencia en su presentación a la clasificación por machine con lo cual es posible construir arboles de decisión, regresión logística, máquinas de vectores de soporte con núcleo, modelo de gradiente reforzado y concluye:

- Establecemos un marco de referencia en morfometría y movimiento en todos los aires y el galope.
- En la conformación (morfometría) de los ejemplares de Trote y Galope (P1) y Trocha y Galope (P2) no hay diferencias significativas, se debe considerar solo uno. Hay efectos de sexo, edad, condición corporal y departamento.
- La frecuencia del paso (batida) es independiente del andar.
- Se le ha dado prelación a la frecuencia del paso versus la claridad del andar.
- Hay diferencias significativas en diferentes parámetros de movimientos entre el trote colombiano y la trocha colombiana (Además del Paso Fino).
- Si es posible diferenciarlos objetivamente. Los sentidos humanos ya no detectan esas diferencias.
- Hay variables con heredabilidades medias a altas que podrían ser la base de la selección. Hacia allá se debe apuntar.
- Se hizo una clasificación de machine learning confiable por morfometría, movimiento y/o morfometría+movimiento, que se toman como referencias para programa de mejoramiento genético – DEPs.

Con esas conclusiones algunos jueces mencionan que la no diferencia entre los ejemplares de P1 y P2 se debe a que los trochadores lentos se juzgan como trotones y también tenemos trochadores en dos tiempos.

Para cerrar el tema se advierte que si bien es cierto que no tenemos el caballo ideal si tenemos una población de referencia con la cual se puede iniciar un programa de mejoramiento genético con base en e estudio desarrollado por el Dr. Miguel Novoa.

Respecto del tema de **manchas y pintas** el representante de los jueces explicó que se están haciendo unos ajustes a la redacción y a las ilustraciones de la resolución para darle mayor claridad a los límites que se establecen para la manchas y pintas en la resolución que se expidió.

Gabriel Jaime Toro coordinador de la Comisión Técnica explica que ha habido una mala información sobre el tema porque piensan que se les va a quitar el registro a los ejemplares que tengan pintas irreglamentarias cuando lo que establece en la norma es a futuro para los ejemplares que nazcan a partir del 1 de enero de 2027. Tampoco se ha dicho que encontraron que las mayores patologías se presentan en ollares, párpados y otras áreas. También se ha desconocido que es la Federación la que establece los lineamientos raciales para nuestro caballo.

Se debaten en este punto todos los aspectos que se deben tener en cuenta durante los juzgamientos y su explicación, para no incluir dentro de la explicación del fallo parámetros que ya fueron evaluados en el fenotipo y en tal sentido explicar más bien porque se llegó a esa decisión.

En el punto de los **“Ejemplares en proceso – Entrada a la pista caminando”** se analizó la propuesta que enviaron unos criaderos con respecto a que en la categoría del campeonato joven los ejemplares NO entraran caminando, sino que se adoptara el reglamento de CONFEPASO que no la exige, pero sometida a consideración de los jueces la mayoría votó porque se mantuviera para los ejemplares en proceso que entraran caminando a la pista de juzgamiento. Se propuso así mismo, ***llevar a la comisión técnica para su análisis, que después de una comparación se les permita a estos ejemplares caminar.***

Acerca de los **“Uniformes”**, el juez Juan Fernando Vásquez Luna presentó una propuesta para para que establecieran desde la Federación, teniendo en cuenta los colores de las camisas reglamentarias, unas combinaciones específicas y que no quedaran a consideración del director técnico la determinación de los uniformes del cuerpo técnico para las exposiciones equinas de la estructura de FEDEQUINAS. La propuesta tuvo acogida en el grupo de jueces y se llevará al seno de la comisión técnica.

El presidente ejecutivo de la Federación trajo a consideración el tema de la indocilidad y su aplicación por parte de los jueces para retirar de competencia a los ejemplares que cometan esta falta y se aclaró que el reglamento establece: “Será retirado el ejemplar que durante la prueba de retroceso o en cualquier momento de la competencia, levante las dos manos de manera simultánea, ***mostrando clara indocilidad***”, lo cual indica claramente que los ejemplares son retirados por esta falta a criterio del juez y el juez debe ajustarse a la norma, pues omitirlo o actuar en exceso se constituye en una infracción al Reglamento.

Antes de concluir el taller **se escogieron a los jueces Juan Carlos Palencia y Juan Fernando Vásquez como los representantes de los jueces ante la Comisión Técnica de FEDEQUINAS para el período 2026 – 2027.**

Se **eligieron a los jueces Mauricio Camacho y Henry Beltrán, para representar a los jueces en el comité de jueces internacionales de CONFEPASO.**

Escogieron a las jueces Ángela Ochoa y María Consuelo Villamizar como representante de los jueces ante el Comité de

5

Aspectos
Jurídicos
y Disciplinarios



ASPECTOS JURÍDICOS Y DISCIPLINARIOS

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL (AÑO 2025)

1. PROCESOS DISCIPLINARIOS:

En la actualidad FEDEQUINAS cuenta con un (1) Juez Disciplinario responsable de todas las quejas y procesos de doping que son recibidos en la Federación.

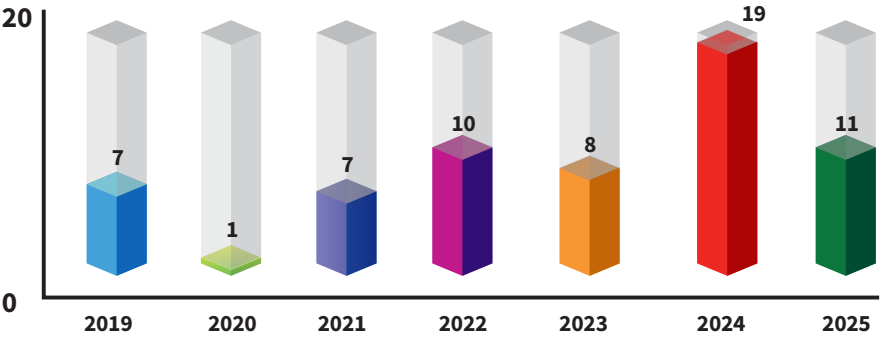
ENERO A DICIEMBRE DE 2025

RESUMEN ESTADO PROCESOS DISCIPLINARIOS	
PROCESOS	CÓDIGO DISCIPLINARIO
EN TRAMITE	DOPING 0 DISCIPLINARIOS 11
CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN	DOPING 0 DISCIPLINARIOS 2
FINALIZADOS	DOPING 31 DISCIPLINARIOS
ARCHIVADOS	DOPING 0 DISCIPLINARIOS 5
INHIBITORIOS	5

*Ingresó el 1 de mayo de 2022
Fuente: Secretaría General.

2. TUTELAS

AÑOS	CANTIDAD
2019	(7 tutelas)
2020	(1 tutelas)
2021	(7 tutelas)
2022	(10 tutelas)
2023	(8 tutelas)
2024	(19 tutelas)
2025	(11 tutelas)

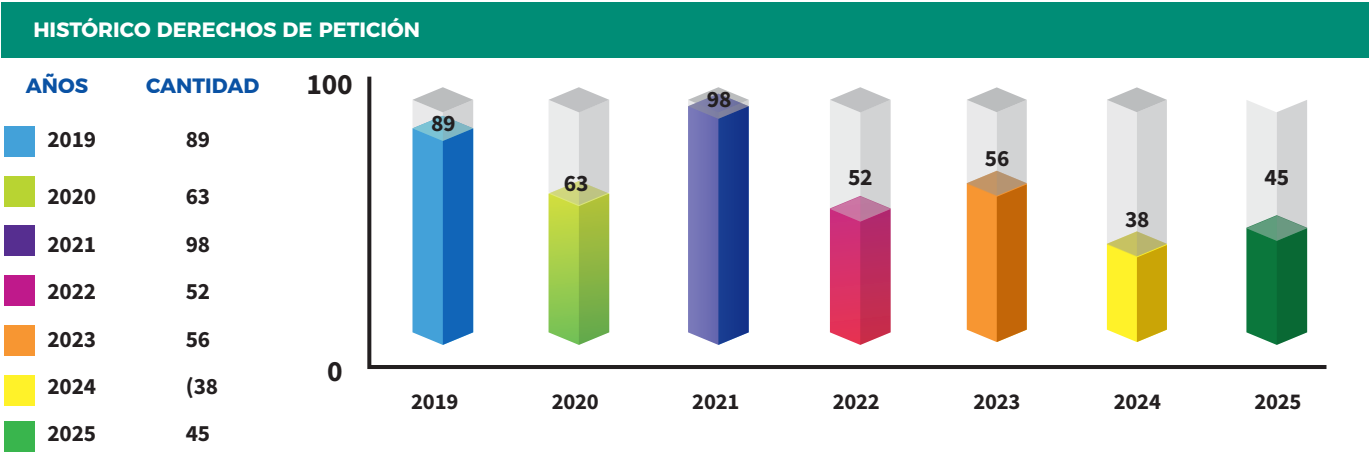


Fuente: Secretaría General.

De las 11 tutelas interpuestas, 10 fueron a falladas favor de FEDEQUINAS y 1 a favor del tutelante, lo que demuestra el fortalecimiento del área jurídica y la defensa de las decisiones tomadas por la Junta Directiva de FEDEQUINAS.

3. DERECHOS DE PETICIÓN

Desde enero de 2025 hasta diciembre de 2025, la Federación dio respuesta a 45 derechos de petición de toda índole: solicitud de información, bloqueo de ejemplares, trámites de registro y traspaso, situaciones jurídicas para solución de la Federación, entre otros.



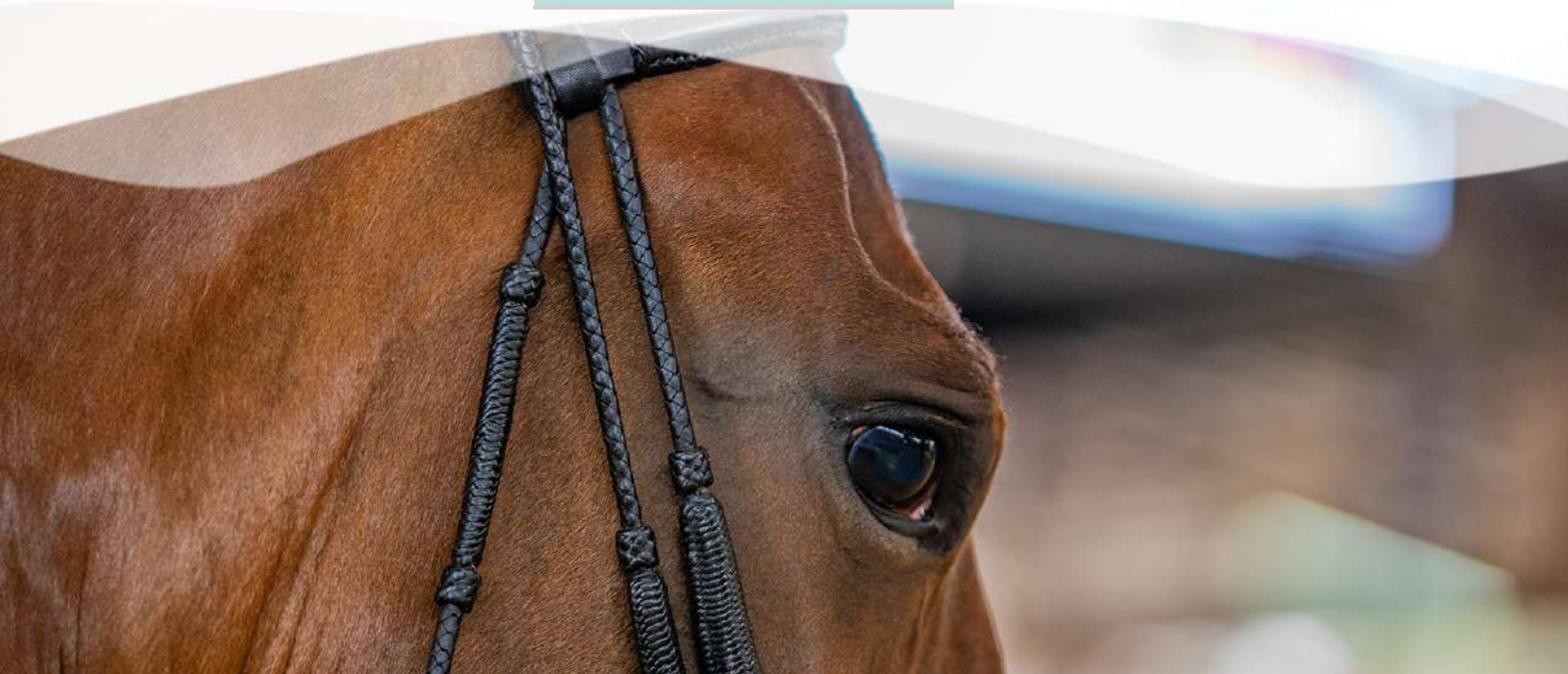
Fuente: Secretaría General.

4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUMARIO (PAS) Resolución 4619 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Teniendo en cuenta la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Resolución 4416 del 25 de septiembre de 2024, en el mes de enero se inició con la aplicación del Procedimiento Administrativo Sumario que finalizó hasta el mes de diciembre de 2025.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUMARIO	
APROBADOS	48
NEGADOS	9
TOTAL	57

Fuente: Secretaría General.



6

Eficiencia
Administrativa
y Financiera



INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El siguiente apartado presenta el resumen del manejo administrativo y financiero de la federación durante el año 2025, periodo en el cual se dio continuidad a la gestión financiera de la Federación, gracias a las políticas implementadas por la Presidencia Ejecutiva, a través de diferentes factores como:

- Gestión de ingresos.
- Gastos moderados.
- Implementación de controles en las compras.
- Creación de proyectos, generando recursos financieros.
- Negociaciones de acuerdo con las necesidades de la empresa.
- Flujo de efectivo o rotación de las compras.
- Ejecución adecuada de los recursos.

Cabe destacar, que la información financiera y contable, refleja las inversiones y ejecuciones de proyectos que han sido aprobados por la Junta Directiva de FEDEQUINAS. Así mismo, gracias al manejo transparente y eficaz de la información contable y administrativa, podemos pre-sentar un resumen de los estados financieros, en los cuales se refleja una planeación financiera que incluye el diseño y control de estrategias que permite seguir consolidando la Federación como gestora de proyectos de acuerdo con el objeto social de la misma.

A continuación, se presenta el resumen de los estados financieros:

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de situación financiera

	Nota	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes del efectivo	6	796,336	3,270,535	(2,474,199)
Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1,640,328	1,338,712	301,616
Inventarios	8	476,438	405,687	70,751
Total Activos corrientes		2,913,102	5,014,934	(2,101,832)
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipos	9	5,874,265	1,793,243	4,081,022
Intangibles	10	140,098	140,098	-
Gastos pagados por anticipado	11	5,209	5,209	-
Otros activos	12	421,500	421,500	-
Total Activos no corrientes		6,441,072	2,360,050	4,081,022
Total activos		9,354,174	7,374,984	1,979,190
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	13	19,921	20,296	(375)
Proveedores	14	684,762	207,071	477,691
Cuentas comerciales por pagar	15	302,981	152,013	150,968
Impuestos, gravámenes y tasas	16	309,473	105,666	203,807
Beneficios a empleados	17	117,414	87,063	30,351
Otros pasivos	18/19	2,208,357	1,449,966	758,391
Total pasivos corrientes		3,642,908	2,022,075	1,620,833
Total Pasivos		3,642,908	2,022,075	1,620,833
Patrimonio				
Fondo social		5,352,909	5,191,378	161,531
Excedentes (perdidas) del ejercicio		358,357	161,531	196,826
Total patrimonio		5,711,266	5,352,909	358,357
Total pasivo y patrimonio		9,354,174	7,374,984	358,357

Fuente: Departamento Contabilidad FEDEQUINAS

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

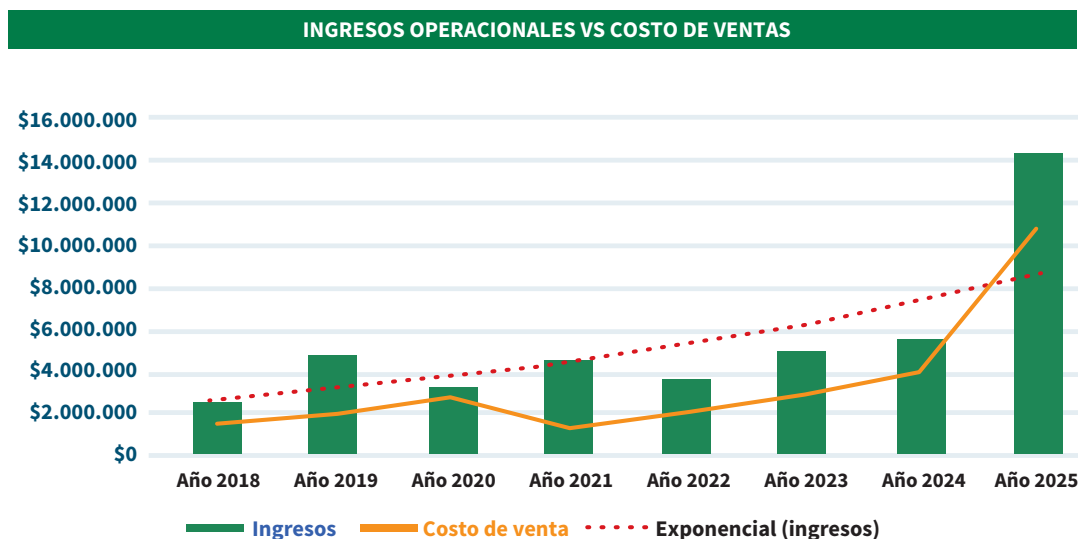


Estados de resultados integrales

		Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación
Ingresos operacionales	20	14,200,800	5,680,609	8,520,191
Costo de ventas	24	11,066,906	3,812,936	7,253,970
Utilidad Bruta		3,133,894	1,867,673	1,266,221
Administración	22	2,889,479	1,956,845	932,634
Total gastos operacionales		2,889,479	1,956,845	932,634
Utilidad Operacional		244,415	-89,172	333,587
Otros Ingresos	21	222,216	316,893	(94,677)
Otros Gastos	23	108,274	66,190	42,084
Total no operacional		113,942	250,703	(136,761)
Resultado del ejercicio		358,357	161,531	196,826

Fuente: Departamento Contabilidad FEDEQUINAS

Revisando el estado de resultados, se aprecia que la Federación culminó el periodo contable del año 2025 con un excedente neto de \$358.357 millones de pesos, representando un aumento del 122% comparado con el excedente generado en el año 2024. Es importante aclarar, que dicho aumento obedece principalmente a la realización de los eventos **XVII Mundial de Caballos de Paso y 41° Exposición Nacional Equina** los cuales generaron un impacto positivo en los ingresos de la Federación. De otra parte, en un análisis detallado del estado de resultados, en lo relacionado con el comportamiento de ingresos, costos y gastos, se evidencia en la siguiente gráfica, que la Federación obtuvo en los ingresos operacionales un incremento del 150%, respecto del período inmediatamente anterior, manteniendo así una tendencia de crecimiento sostenido en los últimos años, la cual se refleja igualmente en la tendencia exponencial observada en el gráfico."



Fuente: Departamento Contabilidad FEDEQUINAS

En cuanto a los costos de ventas, se observa un aumento proporcional frente al crecimiento de los ingresos, lo cual consiste con la ejecución de eventos y actividades operativas. No obstante, la relación entre ingresos y costos permitió mantener un margen bruto favorable, evidenciando eficiencia en la gestión operativa.

En relación con la estructura financiera, durante el año 2025 FEDEQUINAS presentó un crecimiento significativo en sus activos totales, impulsado principalmente por el aumento en los activos no corrientes. No obstante, se evidencia una disminución importante en los activos corrientes, atribuida principalmente a la adquisición del terreno destinado a la sede de la Federación, proceso que se venía desarrollando desde el año 2024 el cual culminó a finales del 2025 con la entrega de la escritura.

7

Estados financieros abreviados



El buen manejo administrativo y financiero en la de gestión de ingresos y gastos eficientes, como el excelente manejo del costo, la implementación de controles en las compras, las negociaciones de acuerdo a las necesidades y el flujo de efectivo o rotación de las compras, así como el eficiente manejo de los recursos disponibles, esto sumado a la prudencia y austeridad eficiente en el gasto y la planeación cuidadosa para no comprometer la totalidad de los recursos con que cuenta la Federación, ha permitido la recuperación y consolidación financiera de FEDEQUINAS.

De otra parte, gracias al manejo transparente y eficiente de la información contable, podemos presentar un resumen de los estados financieros donde se refleja la realidad, una planeación financiera que incluye diseño y control de estrategias para poder terminar de consolidar a la Federación y poder seguir construyendo proyectos en pro de la razón y objetivos principales de Fedequinas.

A continuación, se presenta el resumen de los estados financieros:

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de situación financiera

	Nota	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes del efectivo	6	796,336	3,270,535	(2,474,199)
Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1,640,328	1,338,712	301,616
Inventarios	8	476,438	405,687	70,751
Total Activos corrientes		2,913,102	5,014,934	(2,101,832)
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipos	9	5,874,265	1,793,243	4,081,022
Intangibles	10	140,098	140,098	-
Gastos pagados por anticipado	11	5,209	5,209	-
Otros activos	12	421,500	421,500	-
Total Activos no corrientes		6,441,072	2,360,050	4,081,022
Total activos		9,354,174	7,374,984	1,979,190
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	13	19,921	20,296	(375)
Proveedores	14	684,762	207,071	477,691
Cuentas comerciales por pagar	15	302,981	152,013	150,968
Impuestos, gravámenes y tasas	16	309,473	105,666	203,807
Beneficios a empleados	17	117,414	87,063	30,351
Otros pasivos	18/19	2,208,357	1,449,966	758,391
Total pasivos corrientes		3,642,908	2,022,075	1,620,833
Total Pasivos		3,642,908	2,022,075	1,620,833
Patrimonio				
Fondo social		5,352,909	5,191,378	161,531
Excedentes (perdidas) del ejercicio		358,357	161,531	196,826
Total patrimonio		5,711,266	5,352,909	358,357
Total pasivo y patrimonio		9,354,174	7,374,984	358,357

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO
Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTA PEÑA
Revisora Fiscal T.P. 136505-T
Miembro de la firma S.I. Asesores
S.A.S.

Ver informe adjunto

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de resultados integrales

		Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación
Ingresos operacionales	20	14,200,800	5,680,609	8,520,191
Costo de ventas	24	11,066,906	3,812,936	7,253,970
Utilidad Bruta		3,133,894	1,867,673	1,266,221
Administración	22	2,889,479	1,956,845	932,634
Total gastos operacionales		2,889,479	1,956,845	932,634
Utilidad Operacional		244,415	-89,172	333,587
Otros Ingresos	21	222,216	316,893	(94,677)
Otros Gastos	23	108,274	66,190	42,084
Total no operacional		113,942	250,703	(136,761)
Resultado del ejercicio		358,357	161,531	196,826

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO
Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTA PEÑ
Revisoria Fiscal T.P. 136505-T
Miembro de la firma S.I. Asesores S.A.:
Ver informe adjunto

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de cambios en el patrimonio

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Fondo Social		
Saldo inicial	114,418	142,018
Incremento	-	-
Disminucion	-	(27,600)
Saldo final capital social	114,418	114,418
Reservas		
Saldo inicial	3,106,022	174,732
Incremento	-	2,931,290
Disminución	2,944,491	-
Saldo final reservas	161,531	3,106,022
Resultados de ejercicios anteriores		
Saldo inicial	7	2,680,099
Incremento	161,531	405,810
Excedentes reinvertidos	2,944,491	-
Disminución	-	(3,085,902)
Saldo final excedentes ejercicios anteriores	3,106,029	7
Ajuste por adopcion		
Saldo inicial	1,970,931	1,970,931
Incremento	-	-
Disminución	-	-
Saldo Final Ajustes por Adopción	1,970,931	1,970,931
Excedente del ejercicio		
Saldo inicial	161,531	405,810
Incremento	358,357	161,531
Disminución	(161,531)	(405,810)
Saldo final excedentes ejercicio	358,357	161,531
Total patrimonio	5,711,266	5,352,909

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO
Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTA PEÑA
Revisoria Fiscal T.P. 136505-T
Miembro de la firma S.I. Asesores S.A.S.
Ver informe adjunto

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de cambios en el patrimonio

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido por clientes	13,868,359	4,577,860
Efectivo pagado a/por:	-	-
Proveedores	(10,659,966)	(3,870,572)
Empleados	(1,338,550)	(1,319,658)
Impuestos	203,807	52,934
Cuentas por pagar	(1,319,088)	(589,742)
Otros pasivos	758,391	103,210
Efectivo generado en las operaciones	1,512,953	-1,045,968
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Los recursos financieros fueron usados en:		
Adquisición de activos intangibles y gastos por anticipado	-	1,324
Ajuste propiedad, planta y equipo	(4,100,719)	(5,182)
Ajuste Fondo social	-	(182,212)
Otros ingresos	222,216	316,893
Flujo neto en actividades de inversión	-3,878,503	130,823
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Adquisición obligaciones financieras	(108,649)	(45,894)
Flujo neto en actividades de financiación	-108,649	-45,894
Aumento neto en el efectivo	(2,474,199)	(960,769)
Efectivo al principio del año	3,270,535	4,231,304
Efectivo al 31 de diciembre	796,336	3,270,535

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO

Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO

Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTA PEÑA

Revisoria Fiscal T.P. 136505-T

Miembro de la firma S.I. Asesores S.A.S.

Ver informe adjunto

8

Amazonas
y Jinetes



DEPARTAMENTO DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO

A. COMITÉ DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO

Durante el periodo 2024 - 2026 se realizaron un total de 22 reuniones del comité, de las cuales 12 se llevaron a cabo de manera virtual y 10 de forma presencial.

COMITÉS PERIODO 2024-2026		
AÑO	VIRTUAL	PRESENCIAL
2024	2	3
2025	8	4
2026	2	3
TOTAL:	12	10

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Como se muestra en la tabla anterior, en el año 2024 se realizaron 2 reuniones virtuales y 3 presenciales; durante el 2025 se desarrollaron 8 reuniones virtuales y 4 presenciales; y en el año 2026 se efectuaron 2 reuniones virtuales y 3 presenciales. Estos espacios permitieron el análisis, seguimiento y toma de decisiones frente a los diferentes temas relacionados con el desarrollo y fortalecimiento del deporte de la equitación en Caballos de Paso.

PROPUESTAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA:

En el marco del desarrollo del Circuito de Equitación 2024–2026, y en cumplimiento de las funciones del Comité de Equitación como comité asesor de la Junta Directiva de FEDEQUINAS, se presentaron diversas propuestas orientadas a fortalecer la organización del circuito, el sistema de clasificación de los deportistas y los procesos de evaluación. Dichas propuestas fueron analizadas y aprobadas por la Junta Directiva, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Las válidas del circuito deberán denominarse “Válida Clasificatoria Circuito 2024–2026”. La denominación “Válida Nacional” será utilizada únicamente para la competencia final del circuito, que se realiza al cierre del mismo.
- Para ascender de la categoría B a la categoría A, los deportistas deberán acumular un total de 40 puntos durante el circuito.
- **Descenso de la categoría A a la categoría B:** El deportista que, participando en la categoría A, no acumule al menos el 30 % de los puntos con respecto al número total de válidas clasificatorias programadas durante el circuito, descenderá a la categoría B en el siguiente periodo. Esta disposición no aplicará para los deportistas que hayan ascendido de la categoría B a la categoría A durante el mismo circuito.

A manera de ejemplo, si el circuito está conformado por nueve (9) válidas clasificatorias, el deportista que no acumule al menos 12 puntos durante el circuito descenderá a la categoría B. De igual forma, si el circuito está conformado por diez (10) válidas clasificatorias, el deportista que no acumule al menos 13 puntos durante el circuito descenderá a la categoría B para el siguiente periodo. Este criterio se aplicará proporcionalmente de acuerdo con el número de válidas clasificatorias programadas en cada circuito.

- Los deportistas que participen en los cuatro andares del Caballo Criollo Colombiano (CCC) —Trote y Galope, Trocha y Galope, Trocha y Paso Fino— a partir de la categoría preinfantil, y que hayan obtenido mínimo cinta en cada andar, recibirán cinco (5) puntos adicionales al finalizar el circuito.
- A partir de la Válida Clasificatoria realizada en Montería, el examen teórico comenzó a ser realizado directamente por FEDEQUINAS de manera virtual y ya desde la Válida Clasificatoria de Rionegro (ASDESILLA) realizada en enero de 2025, se había incluido dentro del sorteo de las pruebas opcionales para definir los empates.

Estas medidas han permitido fortalecer la estructura del circuito, mejorar los procesos de evaluación de los deportistas y optimizar la organización de las competencias dentro del calendario oficial de válidas clasificatorias.



B. CIRCUITO DE VÁLIDAS DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO 2024 – 2026

Mediante propuesta elevada por el Comité de Equitación y aprobada por la Junta Directiva de FEDEQUINAS, se estableció que las válidas realizadas durante el periodo 2024 - 2026 se denominarán Válidas Clasificadoras, con el fin de diferenciar la **Válida Nacional**, la cual constituye el evento con el que se finaliza el circuito de competencias y en el que participan los deportistas con miras a integrar la Selección Colombia.

RESUMEN VÁLIDAS EN EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO PERIODO 2024 - 2026					
ORDEN	AÑO	FECHA	CIUDAD	ASOCIACIÓN	ZONA
1	2024	27-28-29 / SEPTIEMBRE	ARMENIA - QUINDIO	CABAQUIN	3
2	2024	29-30 NOV - 1 DIC	TABIO	ASDEPASO	2
3	2025	31 ENE - 1-2 FEB	RIONEGRO	ASDESILLA	3
4	2025	11-12-13 ABRIL	DOSQUEBRADAS	CRINES	3
5	2025	30-31 MAYO 1 JUNIO	TABIO	ACOPASOS	2
6	2025	11-12-13 JULIO	RIONEGRO	ASOCABA	3
7	2025	26-27-28 SEPTIEMBRE	MONTERIA	CABACOR	1
8	2025	14-15-16 NOVIEMBRE	TABIO	FEDEQUINAS	5
9	2026	13-14-15 FEBRERO	PALMIRA	ASDEOCCIDENTE	4
10	2026	24-25-26 ABRIL	EL RETIRO	ASOCABA	3

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

En este sentido, el calendario de Válidas de Equitación en Caballos de Paso correspondiente al periodo 2024 - 2026 se encuentra conformado por nueve (9) Válidas Clasificadoras y una (1) Válida Nacional, como se presenta en la tabla a continuación.

En la siguiente tabla se presenta un comparativo de la cantidad de deportistas participantes por categoría en los circuitos correspondientes a los periodos **2016–2018, 2018–2022, 2022–2024 y 2024–2026**.

De acuerdo con la información registrada, se evidencia una participación constante de deportistas en los diferentes circuitos de equitación, lo que refleja el interés y la continuidad de esta disciplina dentro del sector equino que lidera FEDEQUINAS. Al comparar los dos periodos más recientes, se observa que en el circuito **2022-2024** se realizaron **10 válidas clasificatorias**, con una participación total de **667 deportistas**, mientras que en el periodo **2024-2026**, con **9 válidas clasificatorias**, se registró una participación de **639 deportistas**.

DEPORTISTAS POR CATEGORIA				
CATEGORIA	DEPORTISTAS PERIODO 2016-2018	DEPORTISTAS PERIODO 2018-2022	DEPORTISTAS PERIODO 2022-2024	DEPORTISTAS PERIODO 2024-2026
CABRESTERITOS (NIÑAS)	38	4	27	24
CABRESTERITOS (NIÑOS)	16	6	12	15
MINI AMAZONAS	34	15	14	15
MINI JINETES	14	8	9	12
AMAZONAS PREINFANTILES B	35	23	34	31
AMAZONAS PREINFANTILES A	21	32	27	21
JINETES PREINFANTILES B	27	16	16	16
JINETES PREINFANTILES A	20	25	12	17
AMAZONAS INFANTILES B	34	51	67	52
AMAZONAS INFANTILES A	23	29	19	26
JINETES INFANTILES B	17	18	25	21
JINETES INFANTILES A	20	23	17	20
AMAZONAS JUNIOR B	31	47	58	76
AMAZONAS JUNIOR A	28	28	27	22
JINETES JUNIOR B	30	23	11	21
JINETES JUNIOR A	18	23	24	15
AMAZONAS JUVENILES B	30	44	39	38
AMAZONAS JUVENILES A	19	28	32	33
JINETES JUVENILES B	12	23	9	10
JINETES JUVENILES A	22	23	21	18
AMAZONAS AFICIONADAS 1 B	5	19	24	15
AMAZONAS AFICIONADAS 1 A	13	22	19	13
JINETES AFICIONADOS 1 B	6	11	4	4
JINETES AFICIONADOS 1 A	10	21	15	14
AMAZONAS AFICIONADAS 2	15	27	20	21
JINETES AFICIONADOS 2	20	12	13	12
AMAZONAS AFICIONADAS 3	23	24	36	31
JINETES AFICIONADOS 3	18	33	21	17
AMAZONAS COGNITIVOS MENORES	2	2	4	1
AMAZONAS COGNITIVOS MAYORES	14	8	11	8
TOTAL:	615	668	667	667

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Estos resultados evidencian que, aun con un menor número de validas clasificatorias programadas en el periodo **2024-2026**, la participación de deportistas se ha mantenido en niveles similares, lo cual demuestra la consolidación del circuito de Equitación en Caballos de Paso y el interés permanente de los deportistas por participar en estos espacios de formación, competencia y proyección deportiva.

En cuanto a la participación de deportistas extranjeros en las válidas clasificatorias del circuito realizado durante el periodo **2024 - 2026**, se observa un incremento significativo frente al periodo **2022 - 2024**, registrándose **18 participantes adicionales**. Este aumento refleja el creciente interés de los deportistas internacionales por participar en el circuito de equitación en Colombia, así como el posicionamiento y reconocimiento que ha venido adquiriendo esta disciplina y el nivel de nuestros deportistas en el ámbito internacional.

PARTICIPANTES EXTRANJEROS	
PERIODO	CANTIDAD
2016-2018	5
2018-2022	9
2022-2024	13
2024-2026	31

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Es importante especificar, que el Reglamento para eventos de Equitación en Colombia, permite la participación de extranjeros en las válidas de nuestro circuito, por considerar esta una práctica que incrementa el nivel competitivo de los deportistas colombianos, sin embargo, cuando participan deportistas extranjeros en las válidas del circuito nacional, ellos sólo ganarán la premiación y no los puntajes obtenidos, este puntaje será acreditado al competidor colombiano, que le siga en el marcador final.

Para este caso, se advirtió a los jueces que están a cargo de los juzgamientos, que incluyeran más competidores en el marcador, acorde con los deportistas extranjeros que estén en competencia.

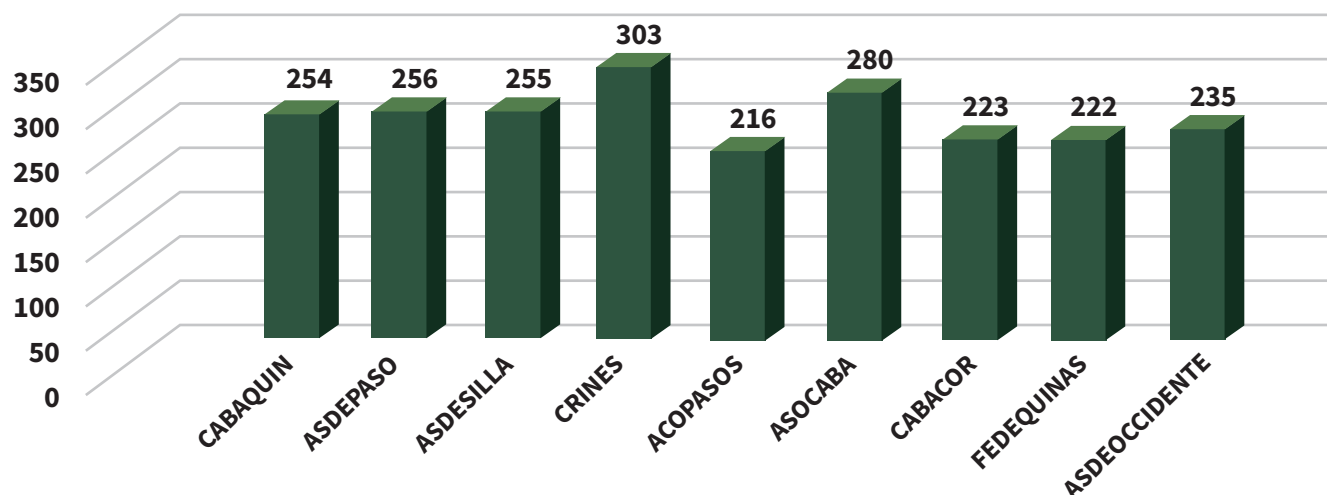
En el cuadro a continuación, relacionamos la cantidad de deportistas que participaron en cada una de las válidas que se realizaron en el circuito 2024 - 2026.

MAYOR PUNTAJE POR CATEGORIA CIRCUITO 2022 - 2024						
No. VÁLIDA	AÑO	FECHA	CIUDAD	ASOCIACIÓN	DEPORTISTAS	ZONA
1	2024	27-28-29 / SEPTIEMBRE	ARMENIA - QUINDIO	CABAQUIN	254	3
2	2024	29-30 NOV - 1 DIC	TABIO	ASDEPASO	256	2
3	2025	31 ENE - 1-2 FEB	RIONEGRO	ASDESILLA	255	3
4	2025	11-12-13 ABRIL	DOSQUEBRADAS	CRINES	303	3
5	2025	30-31 MAYO 1 JUNIO	TABIO	ACOPASOS	216	2
6	2025	11-12-13 JULIO	RIONEGRO	ASOCABA	280	3
7	2025	26-27-28 SEPTIEMBRE	MONTERIA	CABACOR	223	1
8	2025	14-15-16 NOVIEMBRE	TABIO	FEDEQUINAS	222	5
9	2026	13-14-15 FEBRERO	PALMIRA	ASDEOCCIDENTE	235	4
					2.244	

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Participaron en total 2.244 deportistas que corresponden a un promedio de 250 deportistas por válida, cifra que mantiene el promedio de participación en las válidas de equitación, para este circuito.

PARTICIPACIÓN DEPORTISTAS POR VÁLIDAS



C. PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS POR ZONAS

En el siguiente cuadro se presenta la participación de deportistas por zona. Como se observa, la mayor participación corresponde a la **Zona 3 (Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío)**, con un total de **1.092 deportistas**, lo que representa el **49%** del total registrado.

En segundo lugar, se ubica la **Zona 2 (Cundinamarca y Caquetá)**, con **472 deportistas**, equivalentes al **21%** de la participación. En tercer lugar, se encuentra la **Zona 4 (Valle del Cauca, Cauca, Huila y Tolima)** con **235 deportistas**, que representan el **10%** del total.

Por su parte, la **Zona 1 (Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Cesar)** registra una participación de **223 deportistas**, que corresponde al igual que la **Zona 4**, al **10 %** del total.

No.	DEPORTISTAS	CANTIDAD DE VALIDAS	PORCENTAJE	ZONA
1	1.092	4	49%	3
2	472	2	21%	2
3	235	1	10%	4
4	223	1	10%	1
5	222	1	10%	5
TOTAL	2.244	9	100%	

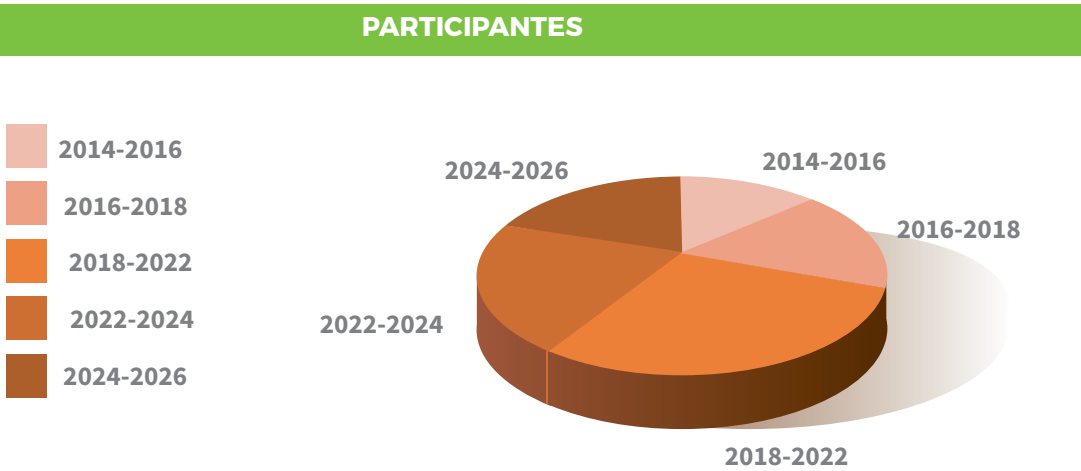
Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

El siguiente cuadro, muestra el resumen de participantes y deportistas, en los cuatro circuitos que se han realizado del 2014 al 2026, en el cual se puede observar que si bien es cierto ha habido una disminución en los deportistas, se ha mantenido una constante en la participación de estos.

CANTIDAD DEPORTISTAS POR PERIODO			
PERIODO	NUMERO DE VÁLIDAS	PARTICIPANTES	DEPORTISTAS
2014 - 2016	9	1.466	528
2016 - 2018	9	2.014	615
2018 - 2022	15	3.250	688
2022 - 2024	10	2.388	667
2024 - 2026	9	2.244	639
TOTAL:	52	11.362	3.137

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Es importante considerar que, debido a la extensión del tercer circuito, con las 5 válidas adicionales, se tuvieron 1.091 participantes adicionales, es decir que, si hubiésemos tenido un circuito normal, el número de participantes hubiera sido de 2.159 que, comparado con el anterior, mostraría un incremento del 7, 20%.



Esto indica que, la equitación es un deporte en constante crecimiento, el cual es uno de los pilares estratégicos de nuestra Federación, por eso continuamos trabajando cada día en el fomento, promoción y posicionamiento de este deporte, en el cual participan niños, niñas, jóvenes y adultos, alrededor de las familias que acompañan a cada uno de los participantes.

D. CIRCUITO 2024 - 2026

En septiembre de 2024, con la realización de la **Válida de Armenia**, se dio inicio al circuito clasificatorio **2024-2026**, cuyo objetivo es seleccionar a los deportistas que representarán a Colombia en la **XV Mundial de Equitación de CONFEPASO 2026**.

A la fecha de elaboración del presente informe, se han realizado las **nueve (9) Válidas Clasificatorias**, las cuales se han destacado por contar con una importante participación de deportistas. Se encuentra pendiente la realización de la **Válida Nacional**, programada del **24 al 26 de abril de 2026**, evento con el que se cerrará oficialmente el circuito clasificatorio.

Se espera una amplia participación de deportistas en esta válida final, la cual contará además con el acompañamiento del **Capitán de la Selección Colombia, Dr. Simón Campuzano Duque**, quien viene adelantando un trabajo de preparación y entrenamiento con los deportistas, con el propósito de que la **Selección Colombia** tenga una destacada presentación competitiva en el próximo mundial.

En conclusión, el desarrollo del circuito de equitación en caballos de paso durante el periodo **2024 – 2026** ha evidenciado una participación constante de deportistas, así como el fortalecimiento de los espacios de competencia y preparación deportiva a nivel nacional. Las válidas clasificatorias han permitido consolidar el proceso de selección de las mejores amazonas y jinetes del país, quienes tendrán la responsabilidad de representar a Colombia en la **XV Mundial de Equitación de CONFEPASO 2026** que se llevará a cabo en **República Dominicana**. De esta manera, FEDEQUINAS continúa promoviendo el crecimiento y la proyección internacional de esta disciplina, fomentando la formación deportiva, la sana competencia y el posicionamiento del país en los escenarios internacionales.

E. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

De acuerdo con la política de capacitación y formación de los actores que hacen parte de la Equitación en Caballos de paso, se realizó el **IV Curso de Actualización** para los instructores de clubes deportivos, el 1 de julio de 2025 en la sede de la Asociación **ASDESILLA**, ubicada en **Rionegro, Antioquia**. Este espacio de formación estuvo dirigido a fortalecer los conocimientos técnicos, físicos y normativos de los instructores de los clubes deportivos vinculados a la equitación en caballos de paso.

El curso se desarrolló a través de los siguientes módulos temáticos:

Módulo Técnico

- Reglamento para Eventos de Equitación en Caballos de Paso.
- Generalidades del examen de pre-pista.

Módulo Físico

- Primeros auxilios.
- Fisiología deportiva.

Módulo de Legislación Deportiva

Para este módulo se contó con la participación de una **abogada experta en legislación deportiva**, quien orientó a los asistentes y resolvió inquietudes relacionadas con la **conformación, funcionamiento y actualización de los clubes deportivos**.

Módulo de Bienestar Animal

En este módulo se contó con la participación y colaboración de la **Fundación Arrieros**, quienes realizaron una exposición práctica y concreta sobre los principios del **bienestar animal**, buscando que estos conocimientos sean replicados por los instructores y directores en los procesos de formación de sus alumnos.

En este sentido, la realización de estos espacios de capacitación y actualización permiten fortalecer las competencias técnicas, normativas y formativas de los instructores, directores y demás actores vinculados a la equitación en caballos de paso. Así mismo, contribuyen a la unificación de criterios en la aplicación del reglamento, promueve buenas prácticas en materia de bienestar animal y consolida los procesos de formación deportiva que adelanta FEDEQUINAS en todo el país.

9 Imagen Institucional



IMAGEN INSTITUCIONAL

En el periodo evaluado, FEDEQUINAS consolidó su imagen institucional no solo a partir de sus resultados operativos, sino desde el fortalecimiento de su reputación como ente rector del sector equino colombiano. A través de una comunicación transparente, oportuna y alineada con los intereses del gremio, la Federación afianzó la confianza de sus diferentes actores, posicionándose como una organización cercana, confiable y con capacidad de liderazgo en la toma de decisiones estratégicas.

De manera complementaria, se fortaleció la presencia institucional en escenarios clave a nivel nacional, consolidando la representación del gremio en espacios de alto impacto y promoviendo relaciones estratégicas con entidades públicas y privadas. Esta gestión ha permitido proyectar a FEDEQUINAS como un interlocutor válido y relevante en la promoción, defensa y desarrollo del Caballo Criollo Colombiano de Paso.

Así mismo, se avanzó en la consolidación de una identidad institucional coherente, mediante la estandarización del lenguaje, la unificación de criterios de comunicación y el uso consistente de la marca en todos los canales y escenarios. Este proceso ha contribuido a fortalecer la recordación, credibilidad y profesionalización de la Federación ante sus diferentes públicos.

Finalmente, la marca FEDEQUINAS continúa consolidándose como un activo estratégico del gremio, no solo desde su posicionamiento, sino también como generadora de valor. A través de alianzas comerciales y estratégicas, se han abierto nuevas fuentes de ingreso y se ha ampliado su alcance a nivel nacional e internacional, reafirmando su papel como referente institucional y como promotora de uno de los más importantes símbolos culturales del país.

✓ REDES SOCIALES

Las redes sociales continúan consolidándose como el principal canal de comunicación de la Federación, siendo un eje estratégico clave para el posicionamiento institucional iniciado en 2019. A través de estos medios, FEDEQUINAS se proyecta como una entidad oficial cercana, confiable y conectada con sus audiencias, capaz de informar con oportunidad y generar respaldo en el sector.

El trabajo riguroso y diferencial desarrollado ha permitido convertir cada plataforma en un canal efectivo de comunicación, facilitando una interacción directa con los diferentes actores de la cadena equina. Esto no solo fortalece la difusión de información, sino que también permite identificar de manera oportuna sus necesidades, inquietudes y expectativas.

A continuación, se presenta el crecimiento de las redes sociales, evidenciando su alcance y la segmentación de públicos conforme a la estrategia de comunicación liderada por la Presidencia Ejecutiva.

No.	Red Social	Seguidores						% Var. (2024 - 2025)
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
1	Instagram	54.311	61.700	71.300	79.800	97.748	107.330	10%
2	Facebook	26.594	29.432	34.592	37.000	40.000	48.000	20%
3	Youtube	10.300	12.800	16.719	19.500	25.400	29.400	16%
4	X	6.869	7.085	7.207	7.416	7.528	7.329	-3%

Fuente: Presidencia Ejecutiva / Fecha corte: 21 de marzo 2026.

En términos de audiencia, Instagram se mantiene como la principal red social de la Federación. Con corte al 21 de marzo de 2026, cuenta con 107.300 seguidores orgánicos, lo que representa un crecimiento del 10% frente al cierre del periodo anterior. Le sigue Facebook, con 48.000 seguidores y un crecimiento del 20%, mientras que Twitter registra 7.329 seguidores, evidenciando una disminución del 3% respecto al año anterior.

El canal de YouTube de FEDEQUINAS requiere un análisis independiente por su relevancia estratégica. A la misma fecha, alcanza 29.400 suscriptores, con un crecimiento del 16% anual. La continuidad en la transmisión de la Exposición Nacional

Equina y el fortalecimiento de los contenidos de FEDEQUINASTVé lo consolidan como el principal canal para la formación, capacitación y promoción del Caballo Criollo Colombiano de Paso.

Los resultados respaldan esta estrategia: el canal acumula 6.255.102 visualizaciones desde su creación en 2015, con un incremento de 1.598.629 vistas en el último año, equivalente a un crecimiento del 34% frente al año inmediatamente anterior.

La consolidación de las redes sociales como canales confiables dentro del gremio ha permitido, además, avanzar en la comercialización de la marca FEDEQUINAS mediante alianzas estratégicas con empresas y criaderos del sector, generando nuevas fuentes de ingreso y ampliando el alcance a nivel nacional e internacional.

Finalmente, la estrategia de posicionamiento de marca se ha fortalecido mediante la implementación consistente de slogans institucionales como: ¡FEDEQUINAS somos todos!, ¡FEDEQUINAS más cerca de todos! y ¡Somos una raza, somos FEDEQUINAS!, los cuales han contribuido de manera significativa a consolidar el sentido de pertenencia, la cohesión gremial y la identidad institucional de la Federación.

✓ CONDECORACIÓN AL MÉRITO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ POR PARTE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

En el marco del fortalecimiento de la imagen institucional de la Federación, FEDEQUINAS fue distinguida por el Concejo de Bogotá con la Condecoración al Mérito José Acevedo y Gómez, uno de los más altos reconocimientos otorgados por esta corporación a entidades que se destacan por su aporte al desarrollo social, cultural y económico del país. Esta exaltación representa un importante respaldo institucional a la labor que viene adelantando la Federación en la promoción, preservación y posicionamiento del Caballo Criollo Colombiano de Paso, así como en la consolidación del sector equino a nivel nacional. Este reconocimiento reafirma el compromiso de FEDEQUINAS con el fortalecimiento gremial, la identidad cultural y la proyección del país a través de uno de sus más representativos símbolos.



De manera especial, la Federación expresa su agradecimiento al Honorable Concejal Rubén Torrado por su iniciativa y gestión para la postulación y otorgamiento de esta distinción.

✓ TIENDA FEDEQUINAS

En el marco de la estrategia de posicionamiento de marca liderada por la Presidencia Ejecutiva, la Tienda FEDEQUINAS continuó consolidándose durante el periodo 2025 como un instrumento estratégico de presencia institucional y relacionamiento directo con el gremio en las diferentes exposiciones equinas del país.

A través de su participación en ferias Grado A y Grado B del calendario oficial, la Tienda ha permitido llevar la Federación a las regiones, fortaleciendo la visibilidad de la marca FEDEQUINAS y generando espacios efectivos de interacción con criadores, expositores y demás actores de la cadena productiva. Este contacto directo ha facilitado la identificación de necesidades, inquietudes y oportunidades del sector, las cuales son canalizadas por la Presidencia Ejecutiva hacia la Junta Directiva para su análisis y gestión.

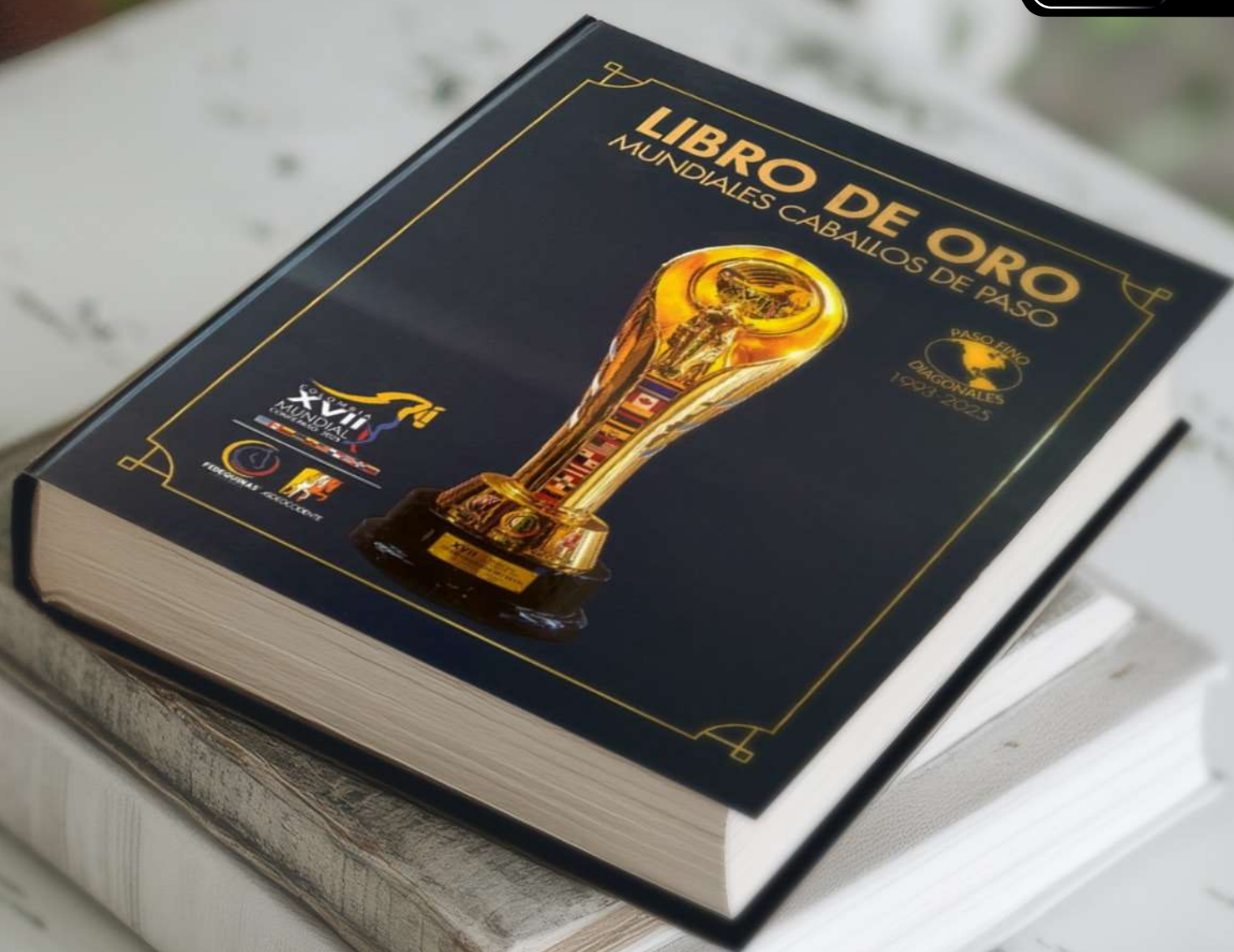
Así mismo, la Tienda FEDEQUINAS se ha consolidado como una unidad de negocio autosostenible, aportando al fortalecimiento financiero de la Federación y posicionando la marca como un activo con valor comercial dentro del gremio. Su crecimiento sostenido evidencia no solo la aceptación por parte del sector, sino también su capacidad para integrarse de manera efectiva a la estrategia institucional de promoción, posicionamiento y generación de ingresos.

La Tienda FEDEQUINAS se consolida así, como un punto de encuentro entre la institucionalidad y el gremio, fortaleciendo la cercanía, la confianza y el sentido de pertenencia.



10

Promoción
Caballo
Criollo
Colombiano



Promoción CCC

La promoción del Caballo Criollo Colombiano de Paso continuó siendo un eje estratégico fundamental en la gestión de FEDEQUINAS, orientado no solo a la difusión de sus cualidades, sino al fortalecimiento de su valor como patrimonio cultural, activo económico y símbolo representativo del país. Durante el periodo evaluado, la Federación desarrolló acciones integrales enfocadas en posicionar al CCC como una de las razas equinas más destacadas a nivel nacional e internacional.

A través de una estrategia articulada entre eventos, contenidos especializados, presencia institucional y alianzas estratégicas, se logró ampliar su visibilidad, fortalecer su reconocimiento en nuevos públicos y consolidar su importancia dentro del sector agropecuario y cultural. Estas acciones han permitido no solo exaltar sus atributos técnicos y funcionales, sino también resaltar su impacto en la generación de empleo, dinamización económica y preservación de tradiciones.

De manera complementaria, la promoción del CCC se ha enfocado en conectar con nuevas audiencias, incorporando herramientas digitales, formatos audiovisuales y narrativas modernas que permiten acercar la raza a públicos más jóvenes y a escenarios internacionales, garantizando su sostenibilidad y proyección a largo plazo.

✓ LIBRO DE ORO DE LAS MUNDIALES

En el marco de la realización de la XLII Mundial de Caballos de Paso, llevada a cabo en Cali, Colombia, del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2025, FEDEQUINAS desarrolló el Libro de Oro de las Mundiales, una publicación institucional que consolida, por primera vez, la memoria histórica de todas las ediciones de este certamen de carácter internacional.

Esta obra recopila de manera estructurada los ejemplares campeones de cada versión, así como información relevante que ha marcado la evolución de la competencia a lo largo del tiempo, integrando no solo el Paso Fino, sino también los andares diagonales: Trote y Galope Colombianos, Trocha y Galope Colombianos y Trocha Colombiana. De esta manera, el libro se constituye en un referente único para el gremio, al documentar de forma integral la trayectoria y el desarrollo de la raza en el ámbito mundial.

Más allá de su valor editorial, el Libro de Oro de las Mundiales representa un instrumento estratégico de promoción, al preservar la historia, fortalecer la identidad del sector y proyectar el Caballo Criollo Colombiano de Paso como un patrimonio cultural con reconocimiento internacional. Actualmente, esta publicación se encuentra disponible a través de la Tienda FEDEQUINAS, ampliando su alcance entre aficionados, criadores y público en general.

Con esta publicación, FEDEQUINAS continúa consolidando una línea editorial institucional orientada a la preservación y difusión del conocimiento del sector, sumándose a obras como Caballo Criollo Colombiano, Patrimonio Genético Nacional y FEDEQUINAS 40 años, Bodas de Rubí, las cuales han contribuido significativamente a la construcción de memoria, identidad y proyección del gremio.





✓ LANZAMIENTO XLII EXPOSICIÓN NACIONAL EQUINA FEDEQUINAS

Como parte de la estrategia de promoción y posicionamiento del Caballo Criollo Colombiano de Paso, el 28 de enero de 2026 FEDEQUINAS realizó, por primera vez, el lanzamiento oficial de la XLII Exposición Nacional Equina, en un evento institucional concebido como un espacio de integración, proyección y relacionamiento con los diferentes actores del gremio.

Esta jornada permitió no solo presentar de manera anticipada los lineamientos, novedades y alcances de la Exposición Nacional, sino también socializar los principales proyectos estratégicos de la Federación, fortaleciendo la cercanía con el sector y generando expectativas en torno al evento más importante del calendario equino nacional.

El lanzamiento se consolidó como una herramienta innovadora de promoción, al trascender el esquema tradicional de comunicación y posicionar la Exposición Nacional Equina como un escenario de alto valor institucional, técnico y comercial. Así mismo, este tipo de iniciativas contribuyen a fortalecer la visibilidad del Caballo Criollo Colombiano de Paso y a dinamizar la participación del gremio en torno a sus principales espacios de encuentro.

✓ PROGRAMA FEDEQUINASTVÉ

Como parte de la estrategia de formación y fortalecimiento técnico del sector, FEDEQUINAS continuó consolidando el programa institucional FEDEQUINASTVÉ como un espacio especializado de capacitación dirigido a los diferentes actores gremiales. Durante el periodo evaluado, se desarrollaron cinco (5) programas enfocados en temáticas fundamentales para el conocimiento, manejo y evolución del Caballo Criollo Colombiano de Paso.

Estos espacios contaron con la participación de expertos reconocidos en cada área, quienes, a través de sus conocimientos y experiencia, abordaron en profundidad aspectos clave relacionados con la preparación, sanidad, reproducción, desempeño deportivo y avances científicos aplicados a la raza, contribuyendo así a la transferencia de conocimiento y al fortalecimiento de las buenas prácticas dentro del gremio.



Los programas desarrollados fueron:

Preparación Premundial – Dr. Tomás Vásquez
Tecnología en Reproducción – Dra. Patricia Vásquez
Neonatos – Dra. Laura Sánchez
Medicina Deportiva – Dr. Ricardo Hernández
Resultados Estudio Biomecánica en el CCC – Dr. Miguel Novoa

A través de este programa, FEDEQUINAS reafirma su compromiso no solo con la promoción, sino también con la formación y la generación de conocimiento técnico, posicionándose como un referente en la capacitación especializada del sector equino colombiano.

11

Gestión
Gremial



GESTIÓN GREMIAL E INSTITUCIONAL

El presente apartado tiene como propósito exponer las principales acciones, gestiones y resultados alcanzados por FEDEQUINAS en materia de relacionamiento gubernamental e institucional durante el periodo evaluado. En este capítulo se destacan las iniciativas orientadas a la articulación con entidades del orden nacional e internacional, la participación en escenarios de construcción de política pública, la defensa de los intereses del sector equino y el posicionamiento de la Federación como interlocutor válido y referente técnico ante las diferentes instancias de decisión.

✓ INCLUSIÓN EN LAS BASES GENÉTICAS RACIALES MUNDIALES DE LA FAO

Durante el periodo evaluado, el Caballo Criollo Colombiano de Paso fue incorporado en las Bases de Datos de Recursos Zoogenéticos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) - **Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS)** - incluyendo sus cuatro andares: Trote y Galope Colombianos, Trocha y Galope Colombianos, Trocha Colombiana y Paso Fino Colombiano. Este importante logro fue posible gracias al trabajo técnico y la gestión liderada desde la Presidencia Ejecutiva de FEDEQUINAS, orientada a la caracterización, documentación y reconocimiento internacional de nuestras razas equinas.

Este reconocimiento consolida al Caballo Criollo Colombiano de Paso como un patrimonio genético de relevancia internacional y fortalece su posicionamiento en los sistemas globales de conservación, investigación y desarrollo del sector equino, proyectando a FEDEQUINAS como un referente en la gestión y protección de los recursos zoogenéticos. De esta manera, Colombia se posiciona en el mapa genético mundial equino con identidad propia, reafirmando el valor, la tradición y la proyección internacional de nuestras razas.

✓ ADQUISICIÓN PREDIO FEDEQUINAS

En el marco del fortalecimiento gremial e institucional, FEDEQUINAS adelantó la adquisición de un lote de 12 fanegadas ubicado en el municipio de Tenjo, Cundinamarca, destinado a la construcción del que será el centro equino más importante del país para el Caballo Criollo Colombiano de Paso. Este proyecto estratégico se concibe como un espacio integral para la formación, capacitación, competencias, investigación, reproducción y bienestar animal, consolidándose como la gran casa de nuestra raza y como un referente para el desarrollo del sector equino a nivel nacional e internacional.

La adquisición de este predio, realizada con recursos propios y sin recurrir a endeudamiento, refleja una gestión financiera responsable, disciplinada y orientada al largo plazo, así como la solidez institucional de la Federación. Este importante hito, respaldado por la Junta Directiva, marca un antes y un después en la historia de FEDEQUINAS, proyectando al gremio hacia una nueva etapa de crecimiento, integración y liderazgo.

De manera especial, la Federación expresa su agradecimiento a todos los criadores y expositores del país, cuyo esfuerzo, compromiso y confianza han sido fundamentales para hacer posible este logro. Este avance es, sin duda, el resultado del trabajo colectivo de un gremio que cree en su institución y en el futuro del Caballo Criollo Colombiano de Paso.



VISTA DE PLANTA

¡FEDEQUINAS somos todos!



SITE PLAN

✓ PROYECTOS DE LEY CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ley de los Diagonales Colombianos:

Ante las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Proyecto de Ley 170 de 2024 Senado – 321 de 2023 Cámara, **“Por medio del cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones”**, FEDEQUINAS lideró una gestión institucional ante el Congreso de la República orientada a sustentar la importancia estratégica, cultural y genética de esta iniciativa.

Como resultado de este trabajo, tanto el Senado de la República como la Cámara de Representantes rechazaron las objeciones formuladas por el Gobierno, ratificando con su votación favorable el respaldo a este Proyecto de Ley. Este hecho representa un hito significativo en el reconocimiento y protección de las razas de andares diagonales, fortaleciendo su estatus como patrimonio genético nacional.

La iniciativa, promovida por la Presidencia Ejecutiva de FEDEQUINAS, surge como un reconocimiento a la labor de los criadores de caballos de andares diagonales en el país, complementando así la declaratoria previamente otorgada al Paso Fino Colombiano como patrimonio genético nacional, y avanzando en la consolidación integral de nuestras razas equinas.

La Federación expresa su especial agradecimiento a la Senadora Yenny Roza, ponente del proyecto en el Senado; al Representante a la Cámara Juan Espinal, ponente en Cámara; y al Representante Christian Garcés, autor de la iniciativa, quien acogió y respaldó la propuesta presentada por FEDEQUINAS. Así mismo, se reconoce el valioso apoyo de los más de 40 congresistas coautores que contribuyeron de manera decidida a este importante logro legislativo.



Intervención de nuestro Presidente Ejecutivo, Dr. Hector José Vergara Romero, en la Plenaria del Senado de la República.

Este avance reafirma el compromiso de FEDEQUINAS con la defensa, protección y proyección del Caballo Criollo Colombiano, como símbolo de identidad, patrimonio y desarrollo del país.

¡Somos una raza, somos FEDEQUINAS!

✓ MINISTERIO DE AGRICULTURA – CADENA EQUINA

Gracias a la gestión de la Presidencia Ejecutiva y con la autorización de la Junta Directiva, FEDEQUINAS continúa liderando la Presidencia de esta importante cadena productiva, lo que ha permitido fortalecer la visibilidad y representación del sector equino tanto al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como en el ámbito del Gobierno Nacional.

En este contexto, actualmente se avanza en la construcción del Acuerdo de Competitividad, instrumento que busca consolidar la estructura, funcionamiento y proyección de la cadena, fortaleciendo su articulación institucional y su reconocimiento dentro de la política pública sectorial.

De manera paralela, se ha dado continuidad a la agenda de trabajo definida, enfocada en ejes estratégicos como: (i) la socialización y reconocimiento de la actividad económica del sector ante el Gobierno y demás instituciones; (ii) el bienestar animal; (iii) el entrenamiento deportivo y la regulación del dopaje; y (iv) la defensa legislativa de la actividad equina.

✓ LIBRETA SANITARIA EQUINA – LSE

En el marco de las estrategias definidas por la Presidencia Ejecutiva, FEDEQUINAS logró no solo mantener durante el año 2025, sino también incrementar de manera significativa la expedición de Licencias Sanitarias Equinas (LSE), como resultado de una política orientada a facilitar el acceso a este servicio mediante el traslado a costo de su valor.

Con corte al 21 de marzo de 2026, se han expedido 2.083 LSE en los últimos cinco (5) años, lo que representa un crecimiento del 25,7% frente al año inmediatamente anterior. Este resultado es consecuencia de una estrategia integral que ha permitido optimizar el servicio y ampliar su cobertura a nivel nacional.

Entre los principales factores que explican este crecimiento se destacan: el ajuste en la estructura de precios, la articulación y sincronización de los diferentes actores del proceso, la implementación de una línea de atención directa, el fortalecimiento de la red de profesionales habilitados —alcanzando un total de 282 veterinarios en todo el territorio nacional— y el desarrollo de un programa de capacitaciones, con el apoyo de la empresa Thomas & Greg.

Estas acciones han contribuido a mejorar la eficiencia, trazabilidad y acceso al servicio, consolidando a FEDEQUINAS como un actor clave en la formalización y fortalecimiento sanitario del sector equino colombiano.

✓ CONVENIOS INTERNACIONALES

En el marco de la estrategia de consolidación de un registro universal para el Caballo Criollo Colombiano de Paso, FEDEQUINAS ha dado continuidad al desarrollo y fortalecimiento del programa UNICORNIO, mediante la ejecución de los convenios internacionales suscritos con FEDEPASO (Venezuela), OCA (Aruba), ASDECUADOR (Ecuador) y ASOFINO (Panamá). A través de estas alianzas, se ha avanzado en la expedición de registros y en la prestación integral de los servicios ofrecidos por la Federación, conforme a lo evidenciado en el análisis de certificados de registro presentado en este informe.

Este proceso ha permitido no solo fortalecer la articulación institucional con organizaciones homólogas en la región, sino también avanzar en la estandarización y trazabilidad del registro genealógico de nuestros ejemplares a nivel internacional, consolidando a FEDEQUINAS como referente en la gestión y administración del sistema registral equino.

En este sentido, la Federación continuará trabajando en el fortalecimiento de estos vínculos estratégicos, con el propósito de profundizar la implementación del registro universal, ampliar su alcance y consolidar una red internacional que garantice la integridad, confiabilidad y proyección global del Caballo Criollo Colombiano de Paso.



12

Servicios
Genéticos



SERVICIOS GENÉTICOS

Con el programa de genotipificación por ADN para verificación de parentesco, se prestan otros servicios genéticos adicionales que se utilizan cuando:

- Se realiza la genotipificación de un ejemplar a registrar y este no califica con su padre, con su madre o con ambos. En estos casos se hace una búsqueda de padres las cuales en algunos casos **son concluyentes**, es decir, nos permiten encontrar sus padres y otras veces, no, es decir, no es posible encontrar los padres.
- El laboratorio de genética de la Universidad de Davis, CA, envía el resultado y nos informa que el ejemplar tiene una anomalía genética que pueda afectar la reproducción del equino. En estos casos, se debe realizar un examen de cariotipos para confirmar dicha anomalía sumado a un examen clínico para verificar si la anomalía es evidente de manera externa en sus órganos genitales.

La siguiente tabla muestra el número de búsquedas de padres realizadas desde el año 2020 hasta el año 2025 e indica el número de veces que esas búsquedas han sido concluyentes y el número de casos en que no han sido concluyentes.

BÚSQUEDAS DE PADRES

SERVICIOS GENÉTICOS 2018 - 2022	AÑOS					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Búsqueda de Padres	116	145	142	133	108	120
Concluyentes	82	96	97	86	76	76
No Concluyentes	34	49	42	47	32	44

Fuente: Área técnica / Genotipificación

Acorde con las cifras que se muestran en el cuadro anterior, **para el año 2025**, se realizaron **120 búsquedas** de padres de las cuales **76 fueron concluyentes y 44 No fueron concluyentes**, es decir, que **en el 63,33%** de los casos **se identificó el padre y/o la madre del ejemplar a registrar** y en el **36,66%** de los casos, **no se pudieron encontrar sus padres**.

La situación en los casos en que no es posible encontrar los padres de un ejemplar, si el ejemplar nació después del 1 de enero de 2010, **no es posible expedirle un registro**, toda vez que para expedir un registro se exige genotipificación con verificación de parentesco con ambos padres. Por eso es importante que cuando adquieran un caballo criollo colombiano de paso, previa a la negociación verifiquen por ADN, si es posible, padre y madre.

En el año 2025 se realizaron 12 búsquedas de padres más con respecto a las que se hicieron en el año 2024, **que representan un incremento del 11,11%** en la utilización de este servicio. Esta herramienta es útil en los casos en que un potrero preña una potrancia por accidente o cuando se adquiere un ejemplar adulto con miras a utilizarlo para reproducción y se quiere verificar su línea genética.





Con respecto a los casos **no concluyentes se incrementaron de 32 a 44 para un total de 12 casos no concluyentes** que equivalen al 11,11% sobre los que se realizaron en el año 2024.

Si comparamos las cifras del año 2024 con las cifras del año 2025 **podemos concluir que en el año anterior con el 70,37% versus el 63,33%, fueron mayores los casos exitosos en la búsqueda de padres** situación **diferente** sucedió con los casos en que no se pudieron encontrar los padres de un ejemplar que se incrementaron del 29,62% al 36,66%.

EXAMEN DE CARIOTIPOS	AÑOS					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
XO	3	4	4	2	1	1
XXY	0	0	0	1	2	2
Y	0	0	0	0	0	0
SEXO REVERSO	1	1	1	2	0	1
NORMAL	0	0	1	1	0	0
TOTAL	4	5	6	6	3	4

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

Cuando el laboratorio de genética de Davis, CA, reporta una anomalía en los cromosomas sexuales, es Genética Animal de Colombia – GAC, el laboratorio encargado de realizar los exámenes de cariotipos para confirmar o no, la anomalía y dependiendo de este resultado y del examen clínico que debe realizar un Médico Veterinario con Matrícula Profesional vigente en Colombia, **si el defecto se confirma, el macho debe ser castrado para que se le pueda expedir registro** en una asociación afiliada a FEDEQUINAS y a **la hembra, se le expide el registro con una nota que dice “no apta para la reproducción”**.

Como podemos observar en el cuadro, el año 2024 fue en los últimos seis años, el año con menos casos de anomalías genéticas y en el 2025, se volvió a incrementar en un (1) caso más, este defecto que es indeseable para la reproducción de nuestros equinos.

13

Proyectos
de
Desarrollo



PROYECTOS EN DESARROLLO

✓ **NUEVOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL ARPEO IDIOPÁTICO EN CABALLO CRIOLLO COLOMBIANO: ASPECTOS BIOMECÁNICOS, EPIDEMIOLÓGICOS, GENÉTICOS Y FISIOPATOLÓGICOS**

Gracias a la aprobación de la Junta Directiva, FEDEQUINAS financia con recursos propios un proyecto de investigación científica orientado a generar nuevos conocimientos sobre el arpeo idiopático en el Caballo Criollo Colombiano de Paso, abordando sus dimensiones biomecánicas, epidemiológicas, genéticas y fisiopatológicas.

Esta iniciativa se desarrolla en alianza con la Universidad de Antioquia, la Universidad de California-Davis (Estados Unidos) y la empresa EspecialVet, consolidando un esfuerzo articulado entre academia, sector productivo y gremio.

El proyecto, aprobado en marzo de 2025, se encuentra actualmente en fase de investigación y procesamiento de datos, posicionándose como un aporte estratégico al conocimiento científico, la prevención de la enfermedad y el bienestar del Caballo Criollo Colombiano.

✓ **MARCAPASOS EQUINOS**

Durante la presente vigencia, FEDEQUINAS ha venido desarrollando el proyecto “Marcapasos Equinos”, una iniciativa estratégica orientada a la incorporación de herramientas tecnológicas en los procesos de juzgamiento, con el propósito de reducir la subjetividad y fortalecer la transparencia y competitividad del sector.

Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución y en fase de desarrollo y validación, consolidándose como una apuesta de innovación con potencial impacto a nivel nacional e internacional. La entrega de sus resultados se encuentra prevista para el periodo comprendido entre los meses de agosto y septiembre del presente año.

✓ **ACTUALIZACIÓN SOFTWARE UNICORNIO**

Durante 2025, FEDEQUINAS continuó con la modernización del software institucional UNICORNIO, migrándolo hacia plataformas más robustas que permitan mejorar la experiencia del usuario, así como la eficiencia, seguridad y trazabilidad de los procesos.

En este marco, se fortalecieron los módulos de seguridad y parametrización, alineando la gestión de la información con estándares internacionales de protección de datos. De igual manera, se dio inicio a la implementación de la firma electrónica en servicios como reportes de monta y nacimiento, facilitando procesos más ágiles y confiables para los agremiados.

Para el año 2026, se proyecta continuar con la actualización de los demás módulos del sistema y la ampliación de la firma electrónica a servicios como trasposos, homologaciones, duplicados y solicitudes de registro, consolidando así la transformación digital de la Federación.





☎ (571) 742 11 79 - (57) 310 217 0344

📍 Carrera 64 No. 98B - 36 Bogotá D.C., Colombia

✉ contacto@fedequinas.org

www.fedequinas.org

